

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad

REPORTE DE CONFLICTOS SOCIALES N.º 159

Mayo 2017

Reporte web:
<http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/>

Correo electrónico:
conflictos@defensoria.gob.pe

ÍNDICE

INFORMACIÓN CONCEPTUAL
(Pág. 2)

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
(Pág. 5)

ALERTAS TEMPRANAS
(Pág. 10)

DETALLE DE LOS CONFLICTOS
SOCIALES ACTIVOS (Pág. 24)

ACTUACIONES
DEFENSORIALES (Pág. 111)

SURTIERON TRES CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS EN EL MES DE MAYO

- Se da cuenta de 179 conflictos sociales: 123 activos y 56 latentes **(Pág. 5)**.
- La mayor cantidad de conflictos sociales que se desarrollan en una sola región se ubican en los departamentos de Áncash (25 casos), Apurímac (20 casos), Cusco y Puno (15 casos cada una) **(Pág.13)**.
- Casos en proceso de diálogo: 68 casos **(Pág. 17)**.
- Acciones colectivas de protesta: 96 **(Pág. 105)**.
- Se registraron veinte heridos **(Pág. 110)**.

Jr. Ucayali N.º 388

Lima 01 - Perú

Central Telefónica: (51-1) 311-0300

Línea Gratuita: 0-800-15170

INFORMACIÓN CONCEPTUAL

INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN CONFLICTOS SOCIALES

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEFENSORIAL EN CONFLICTOS SOCIALES

- Están en riesgo o se vulneran los derechos de las personas.
- La confrontación violenta afecta la gobernabilidad local, regional y nacional.
- Se desfavorece las condiciones para el desarrollo.
- Se desestimula una cultura de diálogo y paz.

La Defensoría del Pueblo, a través de la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad, y en coordinación con las Oficinas Defensoriales y Módulos de Atención Defensorial en todo el país, orienta la intervención defensorial para proteger derechos fundamentales y legitimar los procedimientos democráticos basados en la legalidad y el diálogo.

Frente a los conflictos sociales, la Defensoría del Pueblo despliega sus facultades de defensa y supervisión para prevenir e intermediar a fin de evitar situaciones que puedan amenazar o violar derechos fundamentales, así como abrir el camino a procesos de diálogo que ayuden a solucionar un conflicto social.

INTERVENCIÓN DEFENSORIALES SEGÚN MODALIDAD

Supervisión preventiva	Facilitaciones para acceso a la información
	Visitas de inspección
	Entrevistas con actores / Reuniones / Talleres de trabajo
	Alertas tempranas
	Amicus curiae
Intermediación	Interposición de buenos oficios
	Presencia en Mesas de Diálogo
	Presencia en Comisiones de Alto Nivel
Acciones humanitarias	Atención de heridos
	Verificación de fallecidos
Acciones de defensa legal	Verificación de la situación de los detenidos
	Supervisión de la función policial, fiscal y judicial

¿QUÉ ES EL REPORTE DE CONFLICTOS SOCIALES?

Es un instrumento de monitoreo cuyo objetivo es informar mensualmente acerca de los actores, los problemas y el desarrollo de los conflictos sociales registrados por la Defensoría del Pueblo a nivel nacional.

La información divulgada constituye una señal de alerta dirigida al Estado, las empresas, las dirigencias de las organizaciones sociales, los medios de comunicación y la sociedad en general a fin de que se tomen decisiones orientadas a conducir el conflicto por la vía de la ley y el diálogo, y se eviten los desenlaces violentos.

El documento recoge la información proporcionada por los actores intervinientes en los conflictos sociales, a través de las 28 oficinas defensoriales y los 10 módulos de atención al público que tiene la institución, complementada y contrastada con otras fuentes.

*La Defensoría del Pueblo **INFORMA Y ADVIERTE** sobre los riesgos de no atender y conducir oportunamente el conflicto social, y **BUSCA ESTABLECER** condiciones favorables para el **DIÁLOGO**. La Defensoría del Pueblo **NO RESUELVE** los conflictos sociales: **COLABORA, INTERMEDIA, INCIDE, DEFIENDE**.*

Conflicto Social

El conflicto social debe ser entendido como un **proceso complejo** en el cual sectores de la **sociedad, el Estado y las empresas** perciben que sus **objetivos, intereses, valores o necesidades** son **contradictorios** y esa contradicción **puede derivar en violencia**.

El conflicto es inherente a la vida. Es una característica natural e inevitable de la existencia humana y de la interacción social.

Conflicto y violencia NO son lo mismo. La violencia es la manifestación destructiva del conflicto social.

Actores en los conflictos sociales

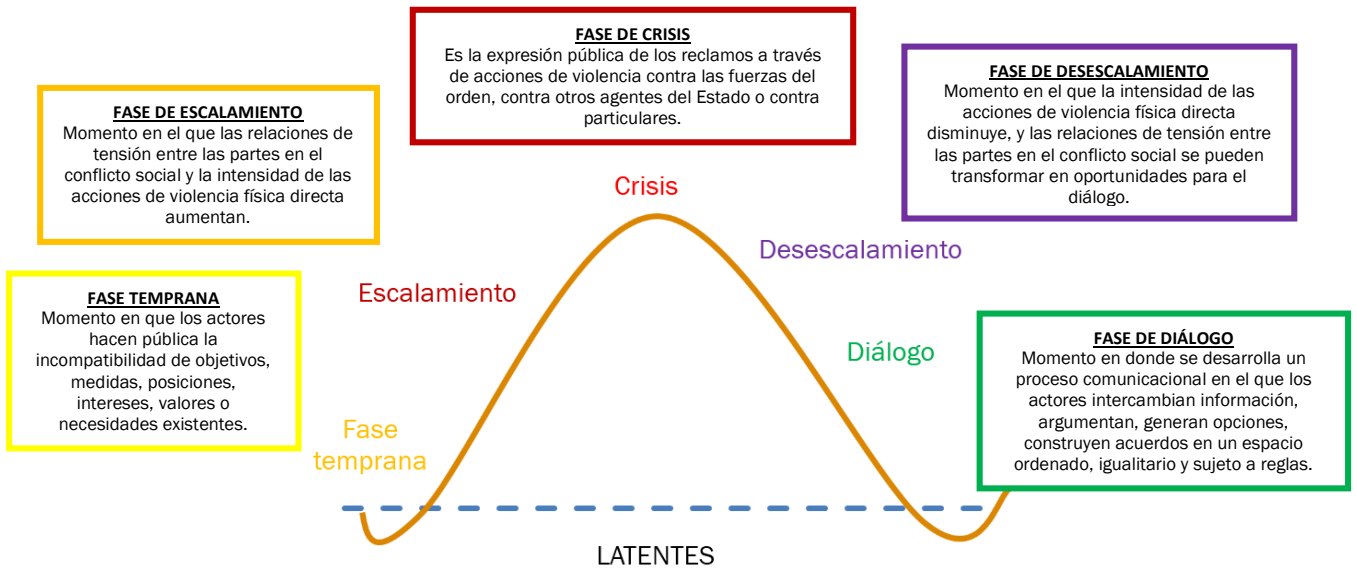
Actores primarios	Actores secundarios	Actores terciarios
Aquellos que participan directamente en el conflicto.	Pueden ser grupos que apoyan a alguna de las partes; instituciones, organizaciones de la sociedad o personas vinculadas indirectamente al conflicto.	Personas u organizaciones que por sus características pueden tener incidencia en el curso del conflicto.

Estado de los conflictos

Conflicto activo	Conflicto latente	Conflicto resuelto
Es el conflicto social expresado por alguna de las partes o por terceros a través de demandas públicas, formales o informales.	Es el conflicto social no expresado públicamente. Permanece oculto, silencioso o inactivo, en el que se puede observar la concurrencia de factores que tienen un curso de colisión pero que no se manifiestan o habiéndose manifestado han dejado de hacerlo durante un tiempo considerable.	Es el conflicto social cuya solución aceptada por las partes, mediante acuerdos, normas, resoluciones, dan por concluida la disputa.

Fase de los conflictos sociales activos

Son los momentos por los que puede pasar un conflicto social activo, en función al incremento o disminución de la violencia, y las posibilidades de diálogo y entendimiento.



Tipología de Conflictos Sociales

Desde abril de 2008, la Defensoría del Pueblo utiliza la siguiente tipología para el análisis de la conflictividad social:

TIPO	DINÁMICA GIRA EN TORNO:
Asuntos de Gobierno Local	A la gestión pública de los municipios provinciales y distritales.
Asuntos de Gobierno Regional	A la gestión pública de los gobiernos regionales
Asuntos de Gobierno Nacional	A la gestión pública del gobierno central.
Socioambiental	Al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos. Están presentes también componentes políticos, económicos, sociales y culturales.
Por demarcación territorial	Al establecimiento de límites entre circunscripciones territoriales.
Por cultivo ilegal de hoja de coca	A la siembra ilegal de coca, la presencia del narcotráfico y las acciones del Estado.
Laborales	A los derechos laborales
Comunales	Al acceso a recursos naturales, propiedad y límites territoriales entre comunidades.
Electorales	A la no aceptación de resultados electorales y el rechazo a las autoridades electas.
Otros asuntos	A reclamos estudiantiles, universitarios, etc.

Esta tipología se complementa con la clasificación de los conflictos sociales por competencias estatales:

Principal competencia
Gobierno nacional
Gobierno regional
Gobierno local
Poder Legislativo
Poder Judicial
Organismos constitucionalmente autónomos

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

ESTADO DE LOS CONFLICTOS SOCIALES – MAYO 2017

Conflictos **REGISTRADOS**

- **179 conflictos registrados en el mes**
 - 123 casos activos (68,7%)
 - 56 casos latentes (31,5%)

Casos **NUEVOS**

- 3 nuevos conflictos

Casos **REACTIVADOS**

- Ningún caso reactivado

Ingresaron al registro de casos **LATENTES**

- 10 casos pasaron de estado activo a latente

Casos **RESUELTOS**

- 3 casos resueltos este mes

Casos **RETIRADOS*** del registro

- 7 casos pasaron al registro de casos en observación

Casos **FUSIONADOS**

- Ningún caso fusionado este mes.

En proceso de **DIÁLOGO**

- **69** conflictos en proceso de diálogo (56,1% de los casos activos)
 - 65 mediante mesas de diálogo (94,2%)
 - 4 casos se encuentran en reuniones preparatorias para el diálogo (5,9%)
 - 59 casos cuentan con presencia de la DP en los espacios de diálogo (85,5%)

Hechos de **VIOLENCIA**

- 107 casos presentaron al menos un hecho de violencia desde que iniciaron (59,8%)
- 36 conflictos pasaron a etapa de diálogo después de un hecho de violencia (52,2%)

Acciones colectivas de **PROTESTA**

- 96 acciones colectivas de protesta durante el mes

Actuaciones **DEFENSORIALES**

- **100** casos tuvieron presencia efectiva de la Defensoría del Pueblo (55,9%)
- **107** actuaciones defensoriales:
 - **94** supervisiones preventivas
 - 10 intermediaciones
 - 0 acciones humanitarias
 - 3 acciones de defensa legal

(*) Salieron del registro principal por no presentar nuevos hechos durante un largo período por desinterés de las partes pero **NO** han sido resueltos. Estos casos pasan a estar en observación.

I. ESTADO DE LOS CONFLICTOS

1.1 FRECUENCIA DE LOS CONFLICTOS SOCIALES

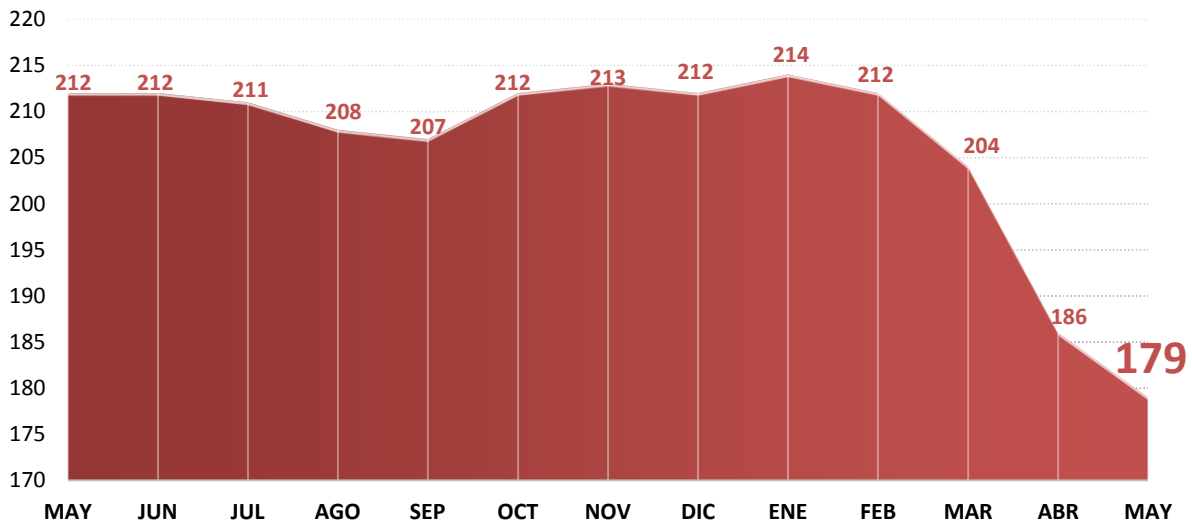
A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.º 1:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS POR MES, MAYO 2016-17
(Número de casos)

2016								2017				
May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
212	212	211	208	207	212	213	212	214	212	204	186	179

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

Gráfico N.º 1
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS POR MES, MAYO 2016-17
(Número de casos)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

1.2 COMPETENCIAS EN LA ATENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES

La identificación de las competencias en la atención de un conflicto social se hace a partir del reconocimiento del papel que desempeñan los sectores en los que se organiza el Estado para la atención de las múltiples demandas que son planteadas durante el desarrollo de un conflicto social, de acuerdo a la normatividad, objetivos y funciones vigentes en cada una de la entidades estatales analizadas.

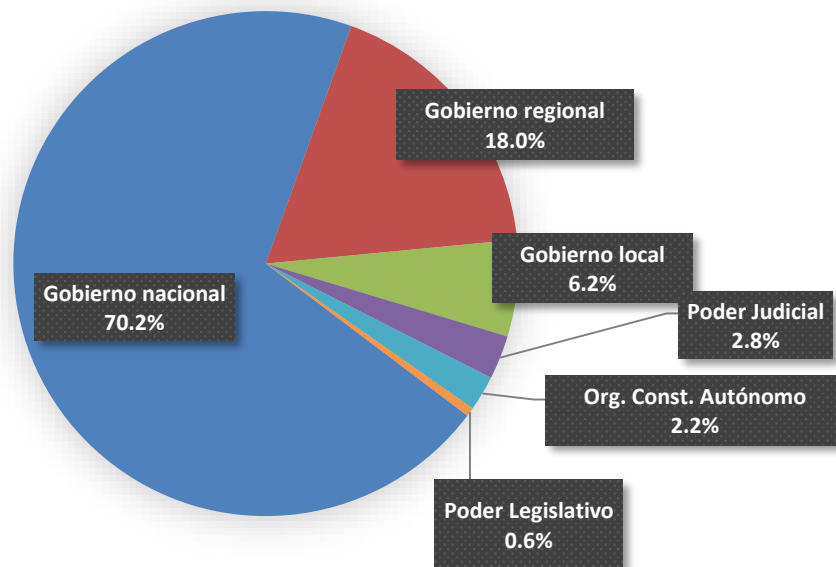
Así, durante el mes, la principal competencia (entre varias que coexisten) en la atención de los conflictos sociales registrados recae en el Gobierno Nacional, con 126 casos (70,4%); en los gobiernos regionales con 32 casos (17,9%); y en los gobiernos locales con 11 casos (6,1%). A continuación el cuadro por competencias:

Cuadro N.º 2:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN PRINCIPAL COMPETENCIA DEL GOBIERNO, MAYO 2017
 (Número de casos)

Nivel de gobierno	N.º casos	%
TOTAL	179	100.0%
Gobierno nacional	126	70.4%
Gobierno regional	32	17.9%
Gobierno local	11	6.1%
Poder Judicial	5	2.8%
Org. Const. Autónomo	4	2.2%
Poder Legislativo	1	0.6%

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

Gráfico N.º 2
PERÚ: COMPETENCIAS POR NIVEL DE GOBIERNO, MAYO 2017
 (Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

A continuación el detalle de competencias, por tipo de conflicto:

Cuadro N.º 3:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN TIPO, POR PRINCIPAL AUTORIDAD COMPETENTE, MAYO 2017
(Número de casos)

Tipo	TOTAL	%	Gobierno nacional	Gobierno regional	Gobierno local	Poder judicial	Org. Const. Autónomo	Poder legislativo
TOTAL	179	100.0%	126	32	11	5	4	1
Socioambiental	127	70.9%	103	19	4	-	-	1
Asuntos de gobierno nacional	16	8.9%	16	-	-	-	-	-
Asuntos de gobierno local	11	6.1%	-	1	7	1	2	-
Comunal	8	4.5%	1	5	-	-	2	-
Demarcación territorial	7	3.9%	4	3	-	-	-	-
Otros asuntos	4	2.2%	1	-	-	3	-	-
Asuntos de gobierno regional	3	1.7%	-	3	-	-	-	-
Laboral	3	1.7%	1	1	-	1	-	-
Cultivo ilegal de coca	-	0.0%	-	-	-	-	-	-
Electoral	-	0.0%	-	-	-	-	-	-

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

1.3 CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS

Durante el mes se registraron tres conflictos nuevos. A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.º 4:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS REGISTRADOS POR MES, MAYO 2016-17
(Número de casos)

2016								2017				
May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
6	2	4	2	1	6	3	1	8	5	2	3	3

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

N.º	Lugar	Caso
1.	AREQUIPA Provincia de Castilla.	Tipo asuntos de gobierno nacional Ciudadanos de Caylloma reclaman al Poder Ejecutivo y al Gobierno Regional de Arequipa tratar sobre la ejecución del proyecto Majes Siguanas II, la represa de Angostura, el asfaltado de la vía Vizcachani a Orcopampa y la conformación de un fondo minero.
2.	CUSCO Distrito de Chinchero, provincia de Urubamba.	Tipo asuntos de gobierno nacional El gobierno regional del Cusco, la Municipalidad distrital de Chinchero y diferentes gremios regionales y locales, expresan su disconformidad y protesta ante el Gobierno Nacional por la cancelación del contrato y la adenda para la construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero.
3.	SAN MARTÍN Distrito de La Banda de Shilcayo, provincia de San Martín.	Tipo asuntos de gobierno local Los moradores de la Asociación de Vivienda Ciudad Satélite, del distrito de La Banda Shilcayo, expresan su protesta ante la empresa Desarrollos Terrestres Perú S.A. por la instalación de una antena de telecomunicaciones en la loza deportiva de dicha asociación.

1.4 CONFLICTOS RESUELTOS

Durante el mes se resolvieron tres conflictos.

N.º	Lugar	Caso	Forma de resolución
1.	APURÍMAC Distrito y provincia de Andahuaylas.	<p>Tipo otros asuntos</p> <p>Estudiantes de la Universidad Tecnológica de los Andes (UTEA) reclaman la reprogramación del calendario académico, contra el incremento del precio del carné universitario, presencia de autoridades de la UTEA a su filial de Andahuaylas, entre otros asuntos, tomando la sede de la Universidad.</p>	<p>El 4 de mayo se reunieron en la sede de la UTEA en Andahuaylas los miembros del Consejo Universitario (Rector, Vicerrectora de Investigación, Director de la Escuela de Posgrado), los representantes de la Fiscalía de Prevención del Delito y de la Defensoría del Pueblo; quienes suscribieron un acta conteniendo los siguientes principales acuerdos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reprogramar las sesiones didácticas por tres semanas, es decir, al 20 de agosto, correspondiente al semestre académico 2017-I; las moras cobradas se transferirán al siguiente mes. 2. Otorgar los carnés universitarios a los estudiantes que han realizado los trámites dentro del plazo establecido por la SUNEDU y devolver las sumas cobradas en exceso, corriendo traslado de las denuncias a la auditoría contable para que efectúe las investigaciones y sancionar al responsable. 3. Designar una comisión mixta que realice las investigaciones sobre los posibles cobros excesivos y que los costos de pensiones y matrícula se mantengan previo estudio técnico. Para ello, se designó la Comisión conformada por la oficina de Planificación y Oficina de Control Interno. 4. Realizar los concursos para la contratación de docentes en forma anual con participación de los estudiantes en forma organizada. Además, los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería serán atendidos conforme a sus planes de estudios, según las cargas académicas y horarios. 5. Se dispuso que el Director de la sede Andahuaylas de la UTEA y los subdirectores realicen las gestiones para la firma de convenios de cooperación interinstitucional para las prácticas pre profesionales. 6. Realizar el endeudamiento para el equipamiento de la torre tecnológica. 7. Mejor funcionamiento del internet inalámbrico en la sede de la UTEA en Andahuaylas a cargo del Ing. Elvin Bonifacio. 8. El Director de la Escuela de Postgrado señaló que es legítima la petición de los estudiantes y las acciones emprendidas para que la UTEA atienda sus reclamos y, en consecuencia, no serán sancionados.
2.	CUSCO Distrito de Chamaca, provincia de Chumbivilcas.	<p>Tipo socioambiental</p> <p>La población del distrito de Chamaca exige a la empresa Hudbay el cumplimiento de algunos acuerdos asumidos el año 2011.</p>	<p>El 30 de mayo concluyó el proceso de diálogo entre la Municipalidad Distrital de Chamaca y la empresa Hudbay con la suscripción del Convenio Específico para la Ejecución de proyectos de Inversión Pública. Así se establece que se invertirá 3.5 millones de soles que serán administrados por la empresa minera, la que será responsable de realizar los pagos de los servicios de los proveedores previamente seleccionados por la municipalidad.</p> <p>Los proyectos que se ejecutarán son los siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación forestal y reforestación a nivel multicomunal 2. Mejoramiento de la cadena productiva en ganado vacuno de leche y de la carne de alpaca 3. Elaboración de estudios de pre inversión e inversión para gestionar otros proyectos en beneficio de las comunidades 4. Mejoramiento del servicio de comercialización y articulación de productos artesanales y agropecuarios de los productores del distrito de Chamaca. <p>Para realizar el seguimiento y monitoreo de la inversión y asegurar la correcta administración de los fondos se ha creado el Comité de Evaluación.</p>

...continúa

...concluye

N.º	Lugar	Caso	Forma de resolución
3.	TACNA Provincias de Jorge Basadre y Candarave.	<p>Tipo socioambiental Agricultores de las Juntas de Usuarios de los Distritos de Riego de Tacna, se oponen al proyecto "Ampliación de la Concentradora Toquepala y Recrecimiento del Embalse de Relaves de Quebrada Honda", a cargo de Southern Peru Copper Corporation porque, entre otras demandas, restaría agua a la actividad agrícola.</p>	<p>En el año 2012, se conformaron dos mesas de diálogo: 1) mesa de diálogo de la provincia de Candarave y 2) mesa de diálogo de la provincia de Jorge Basadre. El objetivo de ambos espacios fue abordar los problemas vinculados a la situación hídrica y ambiental; así como a los temas referidos a responsabilidad social y a la constitución de un fondo de inversión y, finalmente, en torno a estos puntos generar consensos entre la sociedad civil, el Estado y la empresa minera Southern Peru Copper Corporation. Estas mesas concluyeron en el año 2013 tras la adopción de un conjunto de acuerdos que fueron aceptados por el actor social demandante.</p> <p>Para garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos en la mesa de diálogo de la provincia de Candarave se constituyeron dos comités: 1) Monitoreo participativo y 2) Ejecución del fondo. En el caso de la mesa de diálogo de la provincia de Jorge Basadre se instaló un comité de seguimiento por cada distrito de dicha provincia (Locumba, Ilabaya e Ite).</p> <p>El 22 de mayo de 2017, la Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial informó a la Defensoría que los comités antes indicados realizan reuniones con el fin de conocer el avance y el resultado de los acuerdos los que están en proceso de implementación.</p> <p>Cabe indicar que aproximadamente hace más de tres años no se registran expresiones públicas de oposición al proyecto de Ampliación de la Concentradora Toquepala y Recrecimiento del Embalse de Relaves de Quebrada Honda. Además la empresa realiza con normalidad sus actividades.</p>

A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.º 5:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES RESUELTOS POR MES, MAYO 2016-17
(Número de casos)

2016								2017				
May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
-	3	-	1	1	-	1	2	4	4	4	1	3

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

1.5 CASOS FUSIONADOS

Durante el mes no se fusionaron conflictos.

1.6 ALERTAS TEMPRANAS

La Defensoría del Pueblo considera que hay hechos cuyo conocimiento anticipado puede permitir el manejo pacífico de un conflicto. Los reportes mensuales, así como los boletines y cronologías tienen un propósito preventivo. La Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad enviará alertas tempranas a las entidades del Estado llamadas a intervenir y a los particulares que hayan suscrito acuerdos en actas. A continuación se presenta los casos y/o situaciones que merecen una intervención prioritaria por parte de las autoridades competentes correspondientes:

N.º	Lugar	Caso	Situación
1.	ÁNCASH Provincia de Aija.	AIJA-VERTIENTES DEL SOL Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
2.	ÁNCASH Distrito de Cáceres del Perú, provincia de Santa.	CARHUAMARCA - CASAPALCA Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
3.	APURÍMAC Comunidad campesina San Juan de Chacña, distrito San Juan de Chacña, provincia Aymaraes.	MINERÍA ARTESANAL-SAN JUAN DE CHACÑA Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
4.	APURÍMAC Comunidad campesina de Pichirhua, distrito de Pichirhua, provincia de Abancay.	PICHIRHUA-MINEROS INFORMALES Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
5.	AREQUIPA Provincia de Castilla.	MAJES-SIGUAS II Tipo asuntos de gobierno nacional	CASO NUEVO.
6.	AYACUCHO Distrito de Paras, provincia de Cangallo.	PARAS-GRAN CANARIA Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
7.	CAJAMARCA Caserío La Sacsha, centro poblado Huacataz, distrito de Baños del Inca, provincia de Cajamarca	LA SACSCHA-YANACOCCHA Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
8.	CAJAMARCA Provincia de Cajamarca.	RÍO MASHCÓN-YANACOCCHA Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
9.	CUSCO Distrito y provincia de Cusco.	TRANSPORTE PÚBLICO DE CUSCO Tipo otros asuntos	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
10.	CUSCO Distrito de Chinchero, provincia de Urubamba.	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHERO Tipo asuntos de gobierno nacional	CASO NUEVO.
11.	HUÁNUCO Distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado.	REUBICACIÓN DE COMERCIANTES Tipo asuntos de gobierno local	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
12.	LORETO Distrito de Contamana, provincia de Ucayali.	CANAÁN-MAPLE GAS Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
13.	LORETO Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto.	FEPIBAC-LOTE 8 Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.

...continúa

...concluye

N.º	Lugar	Caso	Situación
14.	MULTIREGIONAL <u>REGIÓN AREQUIPA</u> <u>REGIÓN MOQUEGUA</u> <u>REGIÓN PUNO</u>	REPRESA PALTUTURE Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
15.	MULTIREGIONAL <u>REGIÓN MOQUEGUA</u> <u>REGIÓN AREQUIPA</u>	REPRESA PASTO GRANDE Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
16.	MULTIREGIONAL <u>REGIÓN MADRE DE DIOS</u> <u>REGIÓN UCAYALI</u>	RECHAZO A PROYECTO DE LEY 0075-2016-CR Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
17.	NACIONAL Regiones Arequipa, La Libertad, Lima y Lambayeque.	CURRÍCULO EDUCATIVO NACIONAL Tipo asuntos de gobierno nacional	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
18.	PUNO Distrito de Nuñoa, provincia de Melgar.	SANTO DOMINGO - MINSUR Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
19.	SAN MARTÍN Distrito de La Banda de Shilcayo, provincia de San Martín.	INSTALACIÓN DE ANTENA DE TELECOMUNICACIONES Tipo asuntos de gobierno local	CASO NUEVO.
20.	TUMBES Provincia de Tumbes.	MERCADO CENTRAL DE TUMBES Tipo asuntos de gobierno local	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
21.	TUMBES Provincia de Zarumilla, distrito de Aguas Verdes.	DESABASTECIMIENTO DE AGUA Tipo asuntos de gobierno local	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS CONFLICTOS

A continuación se presentan los conflictos de acuerdo a su ubicación geográfica:

Cuadro N.º 6:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES SEGÚN REGIÓN, POR ESTADO, MAYO 2017
 (Número de casos)

Región	Total	%	Activo	Latente
TOTAL	179	100.0%	123	56
Áncash	25	14.0%	16	9
Apurímac	20	11.2%	9	11
Cusco	15	8.4%	12	3
Puno	15	8.4%	11	4
Piura	14	7.8%	10	4
Loreto	13	7.3%	10	3
Cajamarca	12	6.7%	12	-
Ayacucho	10	5.6%	4	6
Junín	10	5.6%	8	2
Arequipa	4	2.2%	3	1
Lima Provincias	4	2.2%	2	2
Multiregión	5	2.8%	4	1
Amazonas	3	1.7%	2	1
Huánuco	3	1.7%	2	1
Ica	3	1.7%	-	3
Lambayeque	3	1.7%	2	1
Moquegua	3	1.7%	3	-
Pasco	3	1.7%	2	1
Huancavelica	2	1.1%	1	1
Lima Metropolitana	2	1.1%	2	-
Madre de Dios	2	1.1%	1	1
Nacional	2	1.1%	2	-
San Martín	2	1.1%	2	-
Ucayali	2	1.1%	2	-
La Libertad	1	0.6%	1	-
Tacna	1	0.6%	-	1
Callao	-	0.0%	-	-
Tumbes	-	0.0%	-	-

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

A continuación se presenta el detalle de los casos multiregionales y nacionales, de acuerdo a su ubicación geográfica:

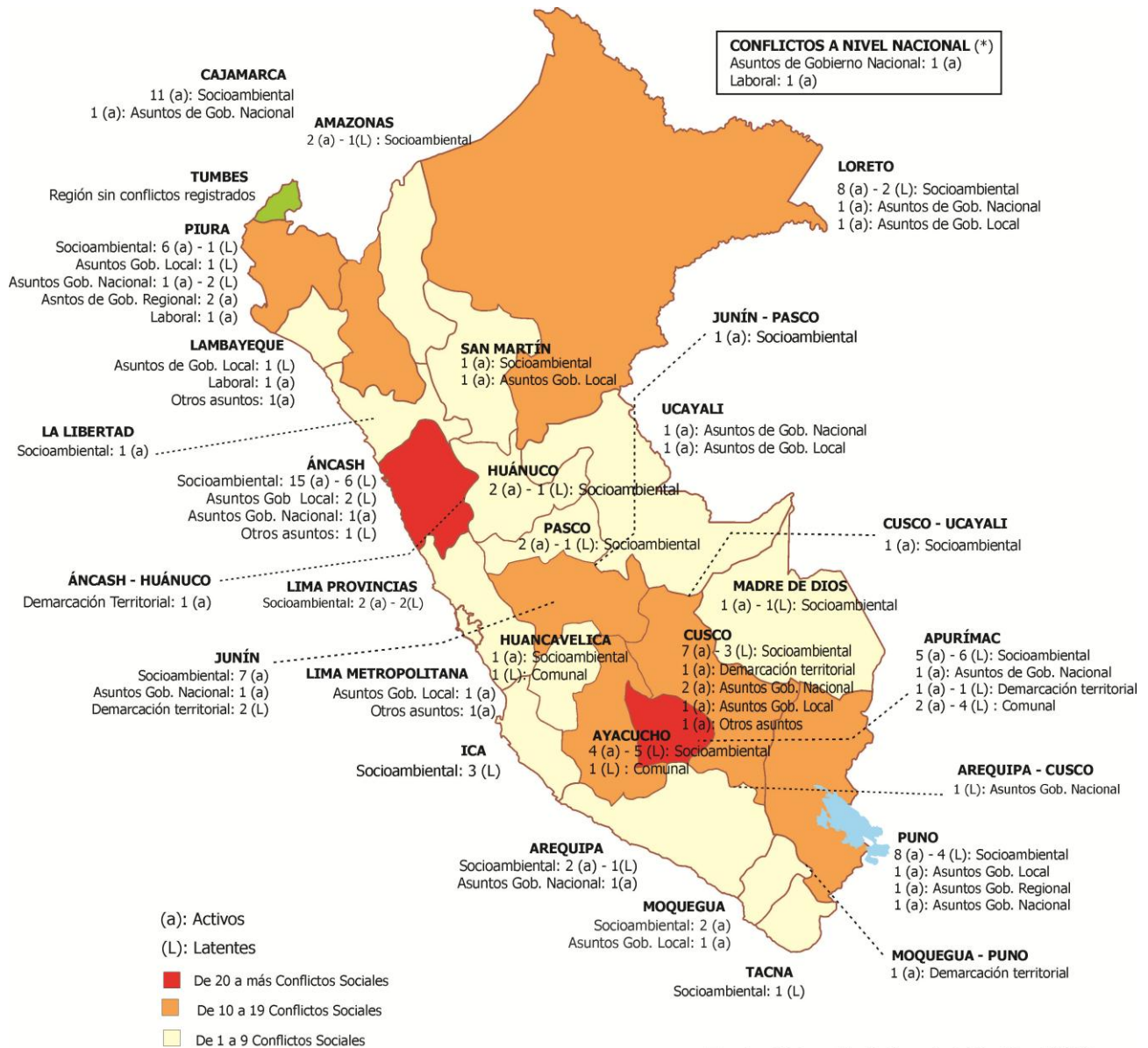
Cuadro N.º 7:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES MULTIREGIÓN SEGÚN REGIÓN, POR ESTADO, MAYO 2017
(Número de casos)

Región	Total	%	Activo	Latente
TOTAL	6	100.0%	6	-
MULTIREGIÓN				
Áncash / Huánuco	1	16.6%	1	-
Cusco / Ucayali	1	16.6%	1	-
Junín / Pasco	1	16.6%	1	-
Moquegua / Puno	1	16.6%	1	-
NACIONAL				
Caso Trabajadores del Poder Judicial				
Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Ica, Lima, Piura, San Martín y Tacna	1	16.6%	1	-
Caso FONAVI				
Áncash, Arequipa, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Lima y Puno	1	16.6%	1	-

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

A continuación el mapa de los casos activos y latentes por departamento y por tipo de conflicto:

Gráfico N.º 3:
PERÚ: CASOS REGISTRADOS POR REGIÓN, SEGÚN TIPO Y ESTADO, MAYO 2017
(Número de casos)



Fuente y Elaboración: Defensoría del Pueblo - SIMCO

(*) Esta cifra da cuenta de los conflictos que se presentan por una misma causa en tres departamentos o más.

III. ESTADO DE LOS CONFLICTOS ACTIVOS

3.1 FRECUENCIA DE LOS CONFLICTOS ACTIVOS

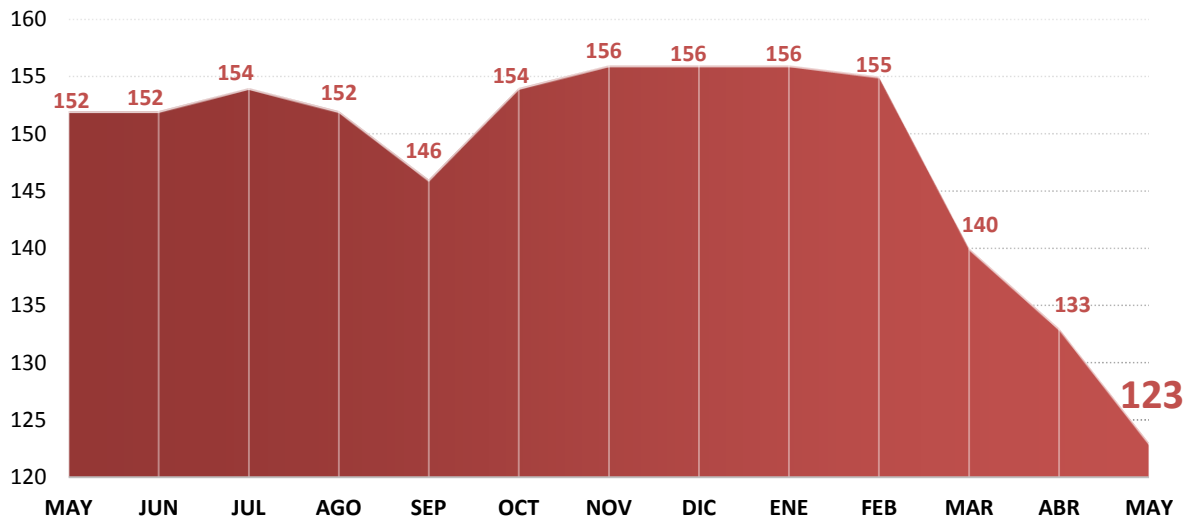
A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.º 8:
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS POR MES, MAYO 2016-17
(Número de casos)

2016								2017				
May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
152	152	154	152	146	154	156	156	156	155	140	133	123

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

Gráfico N° 4
PERÚ: CASOS ACTIVOS POR MES, MAYO 2016-17
(Número de casos)

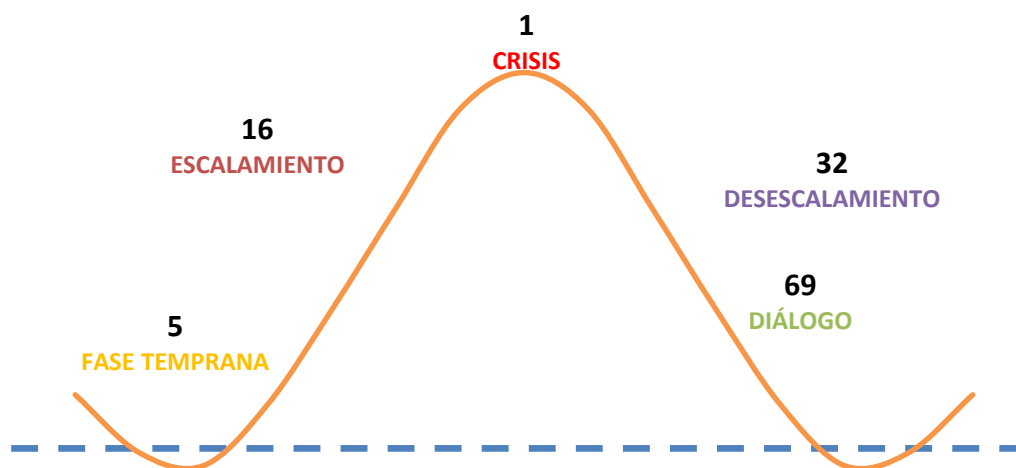


Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

3.2 FASES DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

Al cierre del presente reporte, los conflictos activos registrados se encuentran en las siguientes fases:

Gráfico N.º 5
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS SEGÚN FASE, MAYO 2017
(Número de casos)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

3.3 PROCESOS DE DIÁLOGO EN CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

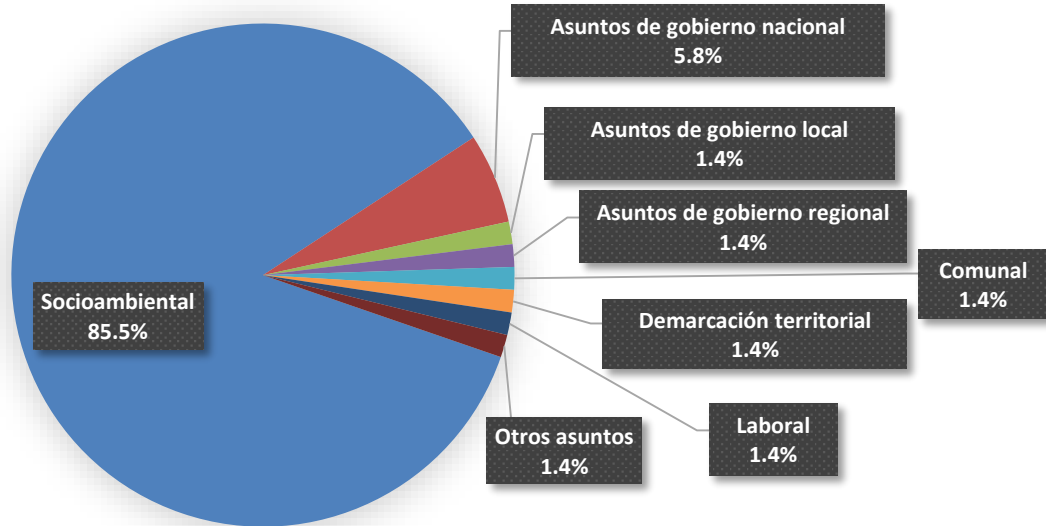
De los 69 conflictos activos en proceso de diálogo registrados durante este mes, el 85,5% (59 casos) corresponde a conflictos del tipo socioambiental. A continuación el cuadro de distribución de acuerdo a tipo:

Cuadro N.º 9:
PERÚ: CONFLICTOS EN PROCESO DE DIÁLOGO, SEGÚN TIPO, MAYO 2017
(Número de casos)

Tipo	N.º casos	%
TOTAL	69	100.0%
Socioambiental	59	85.5%
Asuntos de gobierno nacional	4	5.8%
Asuntos de gobierno local	1	1.4%
Asuntos de gobierno regional	1	1.4%
Comunal	1	1.4%
Demarcación territorial	1	1.4%
Laboral	1	1.4%
Otros asuntos	1	1.4%
Cultivo ilegal de coca	-	0.0%
Electoral	-	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

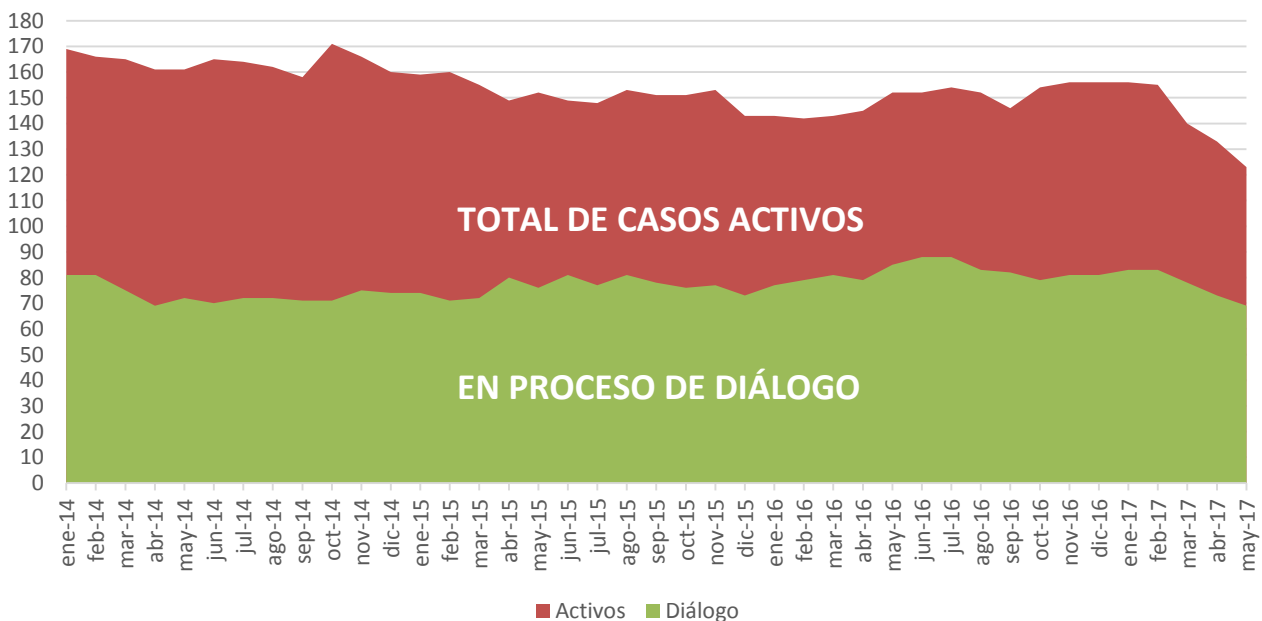
Gráfico N° 6
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS EN PROCESO DE DIÁLOGO, POR TIPO,
MAYO 2017
 (Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Desde enero de 2013, los casos en proceso de diálogo han seguido la siguiente tendencia:

Gráfico N° 7
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS EN PROCESO DE DIÁLOGO, ENERO MAYO 2017
 (Número de casos)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

IV. CONFLICTOS SOCIALES DE ACUERDO A TIPO

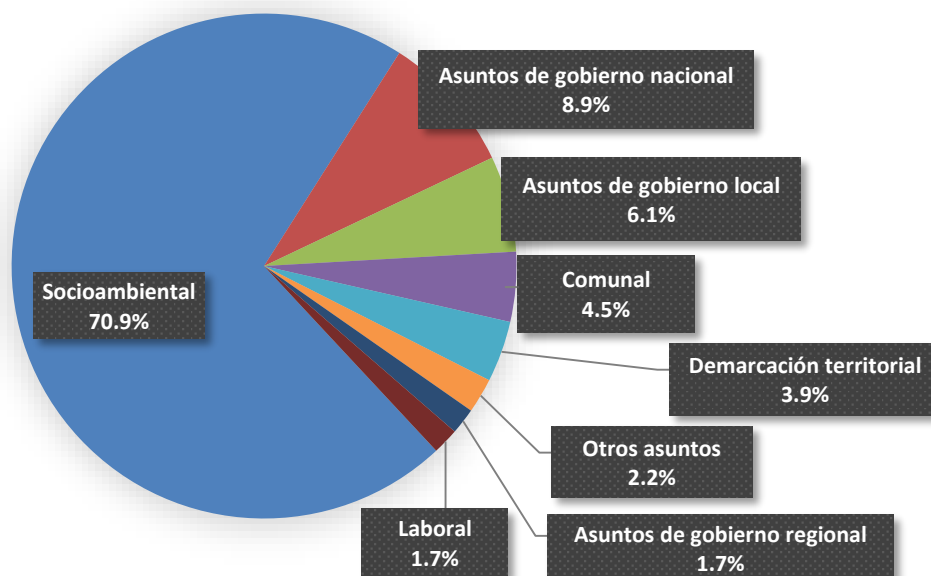
Los conflictos socioambientales ocuparon el 71,3% (127 casos) del total de conflictos registrados en el mes. Le siguen los conflictos por asuntos de gobierno nacional, con 8,4% (15 casos). A continuación el cuadro de distribución de acuerdo a tipo:

Cuadro N.º 10:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN TIPO, MAYO 2017
(Número de casos)

Tipo	N.º casos	%
TOTAL	179	100.0%
Socioambiental	127	70.9%
Asuntos de gobierno nacional	16	8.9%
Asuntos de gobierno local	11	6.1%
Comunal	8	4.5%
Demarcación territorial	7	3.9%
Otros asuntos	4	2.2%
Asuntos de gobierno regional	3	1.7%
Laboral	3	1.7%
Cultivo ilegal de coca	-	0.0%
Electoral	-	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N.º 8
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES SEGÚN TIPO, MAYO 2017
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

4.1 CONFLICTOS ACTIVOS POR TIPO

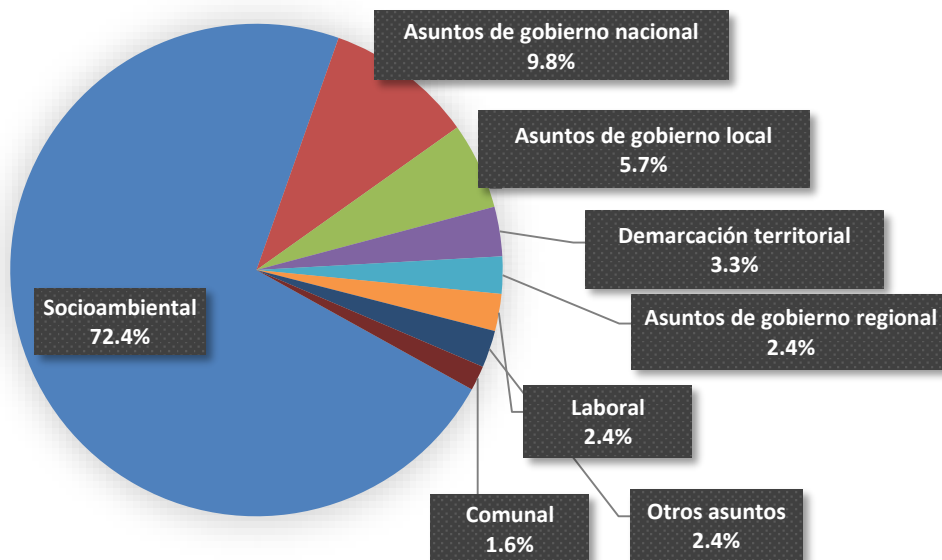
La Defensoría del Pueblo da cuenta de la existencia de 123 conflictos activos durante el mes, de los cuales el 72,4% (89 casos) corresponde a conflictos del tipo socioambiental. Le siguen los conflictos por asuntos de gobierno nacional con el 9,8% (12 casos). A continuación el cuadro de distribución de conflictos activos de acuerdo a tipo:

Cuadro N.º 11:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS, SEGÚN TIPO, MAYO 2017
(Número de casos)

Tipo	N.º casos	%
TOTAL	123	100.0%
Socioambiental	89	72.4%
Asuntos de gobierno nacional	12	9.8%
Asuntos de gobierno local	7	5.7%
Demarcación territorial	4	3.3%
Asuntos de gobierno regional	3	2.4%
Laboral	3	2.4%
Otros asuntos	3	2.4%
Comunal	2	1.6%
Cultivo ilegal de coca	-	0.0%
Electoral	-	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N.º 9
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS POR TIPO, MAYO 2017
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

4.2 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

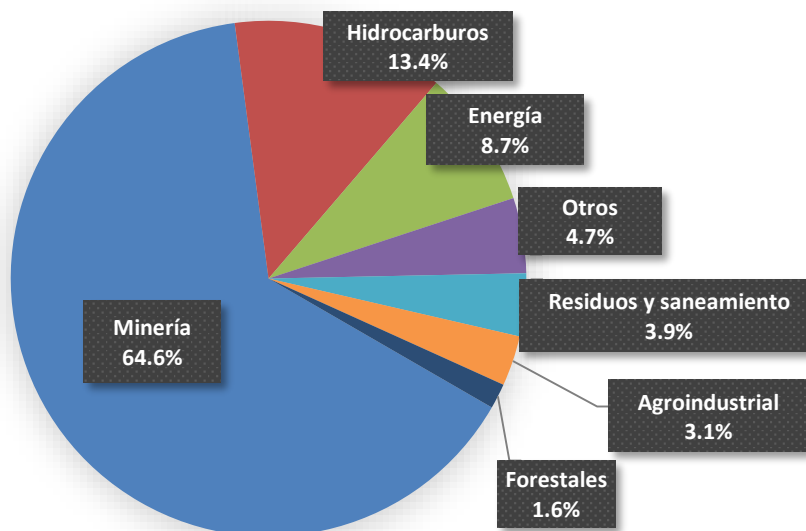
De los 127 conflictos socioambientales activos y latentes registrados durante este mes, el 64,6% (82 casos) corresponde a conflictos relacionados a la actividad minera; le siguen los conflictos por actividades hidrocarburíferas con 13,4% (17 casos). A continuación el cuadro de distribución de conflictos socioambientales de acuerdo a actividad:

Cuadro N.º 12:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES, SEGÚN ACTIVIDAD, MAYO 2017
(Número de casos)

Actividad	N.º casos	%
TOTAL	127	100.0%
Minería	82	64.6%
Hidrocarburos	17	13.4%
Energía	11	8.7%
Otros	6	4.7%
Residuos y saneamiento	5	3.9%
Agroindustrial	4	3.1%
Forestales	2	1.6%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N.º 10
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES POR ACTIVIDAD, MAYO 2017
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

4.3 FRECUENCIA DE LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

A continuación la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.º 13:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES REGISTRADOS POR MES, MAYO 2016-17
(Número de casos)

2016								2017				
May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
150	152	150	147	145	149	148	146	144	144	139	132	127

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

4.4 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS

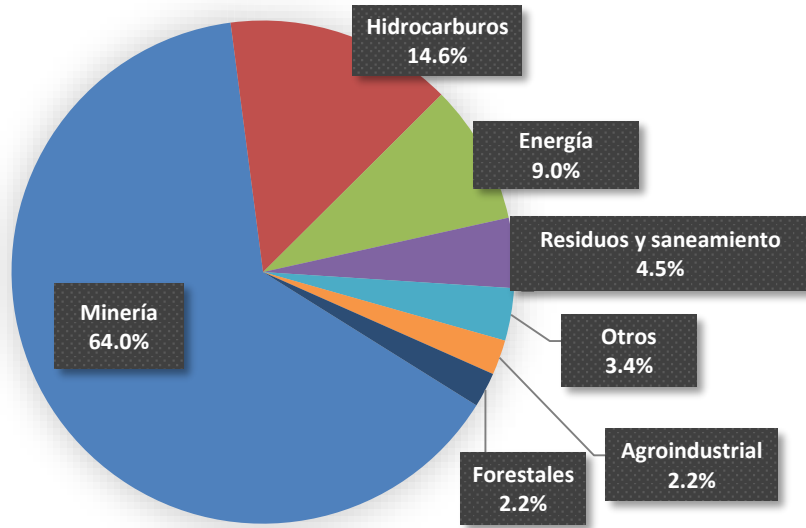
Los conflictos activos relacionados a la actividad minera representaron durante este mes el 64,0% (57 casos); le siguen los conflictos por actividades hidrocarburíferas con 14,6% (13 casos). A continuación el cuadro de distribución de conflictos socioambientales activos de acuerdo a cada actividad:

Cuadro N.º 14:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS, SEGÚN ACTIVIDAD, MAYO 2017
(Número de casos)

Actividad	N.º casos	%
TOTAL	89	100.0%
Minería	57	64.0%
Hidrocarburos	13	14.6%
Energía	8	9.0%
Residuos y saneamiento	4	4.5%
Otros	3	3.4%
Agroindustrial	2	2.2%
Forestales	2	2.2%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N.º 11
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS POR ACTIVIDAD,
MAYO 2017
 (Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.º 15:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD MINERA, POR MES,
MAYO 2016-17
 (Número de casos)

2016								2017				
May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
76	77	76	75	72	78	78	77	76	78	71	65	57

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

V. DETALLE DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

Observación: Los conflictos sociales en más de un departamento se consideran como uno solo en el número total de conflictos. Ver el detalle de los conflictos en más de un departamento en la página 90.

5.1 CONFLICTOS ACTIVOS DESARROLLADOS EN UN SOLO DEPARTAMENTO

Amazonas

Descripción	Estado actual
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La Coordinadora de los Pueblos Amazónicos y algunas comunidades del distrito de Santa María de Nieva se oponen al contrato de concesión del lote 116 de la empresa Maurel Et Prom Perú S. A. C. por temor a una posible contaminación y por no haberse realizado consulta previa. Otras organizaciones indígenas, por el contrario, aceptan la presencia de la empresa.</p> <p>Ubicación: Distrito de Santa María de Nieva, provincia de Condorcanqui, región Amazonas.</p> <p>Actores primarios: Coordinadora Macro Regional de los Pueblos Amazónicos, Andinos, y Costeros del Norte y Oriente del Perú; Organización de Desarrollo de los Pueblos Fronterizos del Cenepa (ODECOFROC), Organización Central de Comunidades del Alto Marañón (OCAM), Consejo Indígena de Amazonía Peruana (CIAP), Federación Indígena Sector Shawit (FISH), Organización Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte (ORPIAN-P), Centro Poblado Ciro Alegría, Federación de Comunidades Aguarunas del Río Nieva (FECONARIN), Federación de Comunidades Aguarunas de Dominguza, Empresa Maurel Et Prom S. A. C. (Ex Hocol), Empresa Pacific Stratus Energy S. A. Sucursal del Perú.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Cultura, Comisión Especial Permanente de los Pueblos Awajún y Wampis (CEPPAW), Instituto de Defensa Legal (IDL).</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

Tipo: Socioambiental.

Caso: La Organización para el Desarrollo de las Comunidades Fronterizas de El Cenepa (ODECOFROC) se opone al desarrollo de la actividad minera formal e informal en la Cordillera del Cóndor. Eso por temor a la contaminación de los ríos Sawientsa, Comaina, Marañón y Amazonas y la afectación del ecosistema del Parque Nacional Ichigkat Muja, de la Zona Reservada Santiago – Comaina y de la Reserva Comunal Tuntanain. Asimismo, exigen al Estado implemente el derecho a la consulta previa ante el proyecto minero Afrodita, y exigen el cumplimiento de los acuerdos asumidos en un proceso de consulta del 2004, en donde se autorizó la creación del Parque Nacional Ichigkat Muja con 152 873,76 ha.

Por su parte, la Organización de Desarrollo de las Comunidades Indígenas de Alto Comainas (ODECOAC) ha expresado su aceptación a la actividad que pretende realizar la Compañía Minera Afrodita S. A. C.

Ubicación: Distrito de El Cenepa, provincia de Condorcanqui, región Amazonas.

Actores primarios: Organización de desarrollo de las comunidades indígenas de Alto Comainas (ODECOAC), Organización para el desarrollo de las comunidades fronterizas de El Cenepa (ODECOFROC), Federación Indígena Awajún del Alto Comaina y Sawi Entsa (FIAACSA), Federación de la Mujeres Awajún del Alto Marañón (FEMAAM), Consejo Indígena Amazónico del Perú (CIAP), Organización Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte (ORPIAN-P), AIDSESP, Comunidades del Pueblo Indígena Awajún-Wampis de El Cenepa, Compañía Minera Afrodita S. A. C.

Actores secundarios: Ministerio del Ambiente (MINAM), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas), Poder Judicial, Perú-Equidad, Instituto de Defensa Legal (IDL).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM).

NO HAY DIÁLOGO

El 15 de mayo, el GORE Amazonas realizó una visita al campamento de la Compañía Minera Afrodita S. A. Sobre el particular, la Defensoría del Pueblo recomendó a dicho gobierno regional reprogramar dicha actividad debido a que no existía claridad en el objetivo de la visita, en las instituciones que deben participar y en los procedimientos que realizarán durante la misma por las autoridades competentes. Asimismo, se recomendó convocar, en su condición de entidad de fiscalización ambiental (EFA), a una reunión de urgencia a las instituciones competentes tanto en la supervisión de las actividades que realiza la Compañía Minera Afrodita como de las presuntas actividades de pequeña minería y minería artesanal informal o ilegal, y de tala, que se estarían desarrollando en el distrito de El Cenepa. Eso con el fin de que se determine concreta y claramente cuál es el objetivo de la supervisión, esclarecer competencias y establecer roles de las instituciones que deben participar; así como que se cautele los protocolos y las metodologías que se utilizarán.

El 23 de mayo, el Décimo Primer Juzgado Constitucional de Lima admitió la demanda de amparo que presentaron cuatro personas del pueblo indígena Wampis contra el MINAM y el SERNANP por el incumplimiento del acuerdo asumido en el proceso de consulta previa realizado el 29 de marzo de 2004, respecto al área del Parque Nacional Ichigkat Muja. Eso debido a que el 19 de octubre de 2016 la Segunda Sala Civil de Lima declaró nula la Resolución N.º 2, de fecha 27 de enero de 2016, que resolvió declarar improcedente la demanda.

Áncash

Descripción	Estado actual
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Pobladores de la comunidad campesina Kiman Ayllu señalan incumplimiento del compromiso de construir un canal de regadío al sector Pachma según convenio de servidumbre con la empresa Enersur en agosto de 2010.</p> <p>Ubicación: Comunidad campesina Kiman Ayllu, distrito Yuracmarca, provincia Huaylas, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Pobladores de la comunidad campesina Kiman Ayllu, empresa Enersur, Federación Agraria Departamental de Áncash (FADA)</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p> <p>Actores terciarios: Gobernador distrital de Yuracmarca, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="background-color: #92d050; padding: 5px;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de Huari en la provincia de Huari denuncia y realiza un paro por el incumplimiento de las empresas mineras Antamina S.A. y Nyrstar de sus compromisos de responsabilidad social y por los impactos generados en el medio ambiente.</p> <p>Ubicación: Comunidad campesina Cátac, provincias de Huari y Recuay, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de Huari, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA), Nyrstar, comunidad campesina Cátac, Federación Agraria Departamental de Áncash (FADA).</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Inclusión social (MIDIS), Ministerio de Economía (MEF), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Salud (MINSA), Sub Región Conchucos, Municipalidades de Huari, Chavín de Huantar y San Marcos.</p> <p>Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo, Obispado de Huari, Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS), Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM).</p>	<p style="background-color: #92d050; padding: 5px;">HAY DIÁLOGO</p> <p>Se informó a la Defensoría del Pueblo de que la Secretaría de Gestión Social y Diálogo convocará a una reunión de coordinación el próximo 22 de junio en la ciudad de Lima, para la gestión de proyectos de riego.</p>

<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La población de la cuenca del río Ayash denuncia contaminación del recurso natural, e impactos negativos a la salud de la población y en el ambiente por el presunto vertimiento de relaves de la Compañía Minera Antamina S.A. Además, demandan a la empresa que concrete su aporte al desarrollo local.</p> <p>Ubicación: Comunidad Ayash Huaripampa, distrito de San Marcos, provincia de Huari, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Comunidad Ayash Huaripampa, comunidad Santa Cruz Pichiú, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA), Asociación Multisectorial para el Desarrollo Sostenible de Ayash (ASODESO).</p> <p>Actores secundarios: Comité de Seguimiento a la Salud Humana (COSESH) de la cuenca del río Ayash (integrado por la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Áncash), Dirección Regional de Salud de Áncash (DIRESA), Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA); Autoridad Nacional del Agua (Ana), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Minería y Energía (OSINERGMIN), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud CENSOPAS), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>Se informó que la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la PCM convocará a una reunión el próximo 22 de junio, la cual se llevará a cabo en la ciudad de Huaraz.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La población del distrito de Coishco denuncia una afectación de varios años por los residuos sólidos que arroja la Municipalidad Provincial de Santa en la entrada de su distrito, y piden el cambio de la ubicación del botadero municipal, a pesar de la sentencia judicial que prohíbe dicho manejo de residuos sólidos debido a los impactos ambientales y a la salud de las personas.</p> <p>Ubicación: Distrito de Coishco, provincia de Santa, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Municipalidad Provincial de Santa (MPS), Municipalidad Distrital de Coishco, pobladores del distrito de Coishco, Frente de Defensa del Medio Ambiente de Coishco.</p> <p>Actores secundarios: Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Las organizaciones de usuarios de agua de los caseríos Atupa y Antaurán reclaman a la empresa minera Barrick Misquichilca S. A. la devolución del manantial Yarcok -se habría secado por las operaciones mineras- y cuestionan la calidad del agua que se usa en la zona de influencia. La empresa indica que así se estableció en el estudio de impacto ambiental, el cual fue aprobado por las autoridades ambientales.</p> <p>Ubicación: Caseríos Atupa y Antaurán, distrito de Jangas, provincia de Huaraz, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Comité de Regantes de Atupa, Comité de Regantes de Antaurán y Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. (MBM)</p> <p>Actores secundarios: Autoridad Local del Agua Huaraz, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio del Ambiente (MINAM), Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>En mayo no se realizó la reunión acordada debido a que la Junta de usuarios de Atupa y Antaurán, y la empresa minera Barrick Misquichilca no lograron consensuar una fecha para llevar a cabo dicho encuentro.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La comunidad campesina Cajacay exige a la Compañía Minera Antamina S. A. (CMA) asuma su responsabilidad por el derrame de mineral (cobre y otros) ocurrido el 25 de julio de 2012 en el caserío Santa Rosa del distrito de Cajacay; el mismo que se generó producto de la rotura del codo de una de las válvulas del mineroducto.</p> <p>Ubicación: Comunidad campesina Santa Rosa, caserío Cajacay, distrito de Cajacay, provincia de Bolognesi, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Agente municipal del caserío Santa Rosa, comunidad campesina Cajacay, alcalde distrital de Cajacay, Compañía Minera Antamina S. A. (CMA).</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional de Áncash, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio Público, Ministerio de Salud (MINSA).</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Tipo: Socioambiental</p> <p>Caso: La Asociación Única de Pescadores Artesanales de Coishco (ASUPAC) plantea que no se otorgue autorización para desarrollar la actividad de acuicultura de repoblamiento de la concha de abanico a la Asociación de Pescadores y Armadores Dedicados a la Actividad Pesquera Artesanal en la Caleta de Coishco (APADAPC), por temor a contaminación y afectación a la biodiversidad de la isla.</p> <p>Ubicación: Caleta Coishco, distrito de Coishco, provincia de Santa, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Asociación de Pescadores y Armadores Dedicados a la Actividad Pesquera Artesanal en la Caleta de Coishco (APADAPC), Asociación Única de Pescadores Artesanales de Coishco (ASUPAC).</p> <p>Actores secundarios: Dirección Regional de Producción de la Región Áncash (DIREPRO), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), Instituto del Mar del Perú (IMARPE), Capitanía de Puerto (DICAPI), Dirección Regional de Acuicultura, Municipalidad Distrital de Coishco.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La población de las comunidades campesinas Huaripampa Alto, Medio y Bajo del centro poblado Huaripampa, en la zona de influencia directa del proyecto minero de la Compañía Minera Antamina S. A. C., señalan incumplimiento de los acuerdos establecidos en el convenio marco suscrito en el año 2010 a partir de haber cedido en uso superficial aproximadamente de 2200 ha a favor de la empresa.</p> <p>Ubicación: Distrito San Marcos, provincia de Huari, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Pobladores de la comunidad campesina Huaripampa, empresa minera Antamina.</p> <p>Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)</p> <p>Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 24 de mayo, se realizó una reunión con representantes de la empresa Antamina y la comunidad campesina de Huaripampa. En la reunión, los representantes de la comunidad solicitaron la presencia del vicepresidente de Antamina, e información sobre los cargos y poder de decisión de los representantes de la empresa. El representante de Antamina confirmó tener el poder de decisión para llegar a acuerdos con la comunidad. Con la instalación del espacio de diálogo se dialogó sobre el petitorio institucional 2017:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El director del colegio República de Canadá realizó la sustentación respecto al tema de educación. • El jefe del puesto de salud Huaripampa realizó la sustentación respecto al tema de salud. • Se realizó la sustentación respecto al tema ganadero y agrario y sobre los perfiles técnicos de proyectos agrícolas y ganadero. • El presidente de la comunidad campesina Huaripampa realizó la sustentación respecto al tema de infraestructura. • El asesor legal de la C.C Huaripampa realizó la sustentación respecto a los temas de medio ambiente y fortalecimiento de empresas locales. • Se realizó la sustentación respecto a los temas de puestos de trabajo y maquinarias. • El Presidente de la comunidad campesina de Huaripampa realizó la sustentación respecto al tema de emergencias de seguridad alimentaria. • El asesor legal de la comunidad realizó la sustentación respecto a la compra de terrenos. <p>Los representantes de Antamina realizaron un balance de los proyectos realizados en los años anteriores a modo de respuesta al petitorio presentado por la comunidad.</p>

	<p>Manifestaron que se deben desarrollar proyectos que sean productivos y sostenibles para el beneficio de la comunidad y propusieron alcanzarles una propuesta mejorada el día 31 de mayo en el marco del convenio marco institucional. Del mismo modo solicitaron a la representación de la comunidad presenten una propuesta alternativa al Petitorio institucional 2017.</p> <p>Por otro lado, el presidente de la comunidad solicitó la presencia de otros representantes de Antamina que puedan tener mayor poder de decisión, por ejemplo, el presidente de la empresa minera, para continuar con este espacio de diálogo el 29 de mayo. Asimismo solicitó que la nueva propuesta de la empresa sea presentada el 25 de ese mes.</p> <p>Luego, al no haber llegado a acuerdos entre las partes la reunión se dio por concluida.</p> <p>El 30 de mayo, se realizó una reunión con representantes de la comunidad de Huaripampa y de la empresa Antamina. En la reunión, la presidencia de la mesa leyó la carta N.º 086-2017-Antamina-UGT-SM mediante la cual el presidente y el gerente general manifiestan quiénes son los funcionarios y representantes de la compañía que participarán de este proceso de diálogo. Ello tendrá el pleno respaldo y poder de decisión para llegar a acuerdos razonables. Asimismo los representantes de la empresa hacen entrega a la mesa la propuesta atendiendo al petitorio institucional de la comunidad. Los representantes de Huaripampa manifestaron que no van a dialogar con los representantes designados por la empresa y por el contrario solicitaron nuevamente la presencia del presidente y gerente general de Antamina; y la presencia del viceministro de Minas del MINEM. Asimismo, solicitaron que la reunión se lleve a cabo en la ciudad de San Marcos para tratar los doce puntos del petitorio, proponiendo que dicha reunión se lleve a cabo el 2 de junio. Se acordó que la presidencia de la mesa cursará los oficios de invitación a las partes indicando la próxima fecha de reunión.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La población de la comunidad campesina Túpac Amaru demanda la intervención de las autoridades competentes para que determinen las responsabilidades por el derrame de hidrocarburos en un afluente de la Laguna Huachucocha ocurrido el 3/5/2012, en el kilómetro 91+400 en la carretera de penetración Conococha-Antamina, por la ruptura del tanque de combustible de una unidad siniestrada de la empresa Acoinsa (contratista de Antamina S. A.).</p> <p>Ubicación: Comunidad campesina Túpac Amaru, distrito San Marcos, provincia Huari, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Pobladores de la comunidad campesina Túpac Amaru, Municipalidad Distrital de San Marcos, empresa minera Antamina.</p> <p>Actores secundarios: Autoridad Local del Agua (ALA) Huari, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Dirección Regional de Salud (DIRESA), Gerencia de Recursos Naturales de la Región Áncash.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Actores terciarios: Comisión de Pueblos Andinos, amazónicos y afroperuanos, ambiente y ecología del Congreso de la República, Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Socioambiental</p> <p>Caso: La población de la comunidad campesina Pocpa solicita el cumplimiento compromisos que la empresa minera Santa Luisa asumió referidos al aporte a la Municipalidad Provincial de Bolognesi, a la Municipalidad Distrital de Pacllón, y a la comunidad campesina Pocpa. Además, reclaman el cumplimiento de la titulación del predio Molla de Pallca, de la servidumbre de la carretera Salhuyoc-Cuncush, el equipamiento y trámite de la resolución de la posta médica, petitorio para el análisis de aguas del río Llamac y las pozas de sedimentación, el salario según el régimen minero laboral más la bonificación por alimentación, entre otras demandas.</p> <p>Ubicación: Centro poblado Pocpa, distrito Huasta, provincia Bolognesi, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Pocpa, Empresa Minera Santa Luisa.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Trabajo, Municipalidad de Bolognesi y Municipalidad Distrital de Pacllón.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Representantes de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) de Mareniyoc reclaman a la empresa Barrick Misquichilca S. A. problemas por el uso y disponibilidad del agua por la dotación del recurso hídrico comprometido ante el secado del manantial de Shulcan, y a pesar de las resoluciones administrativas de la Autoridad Nacional del Agua (2007) autorizando el uso de agua por una determinada cantidad de metros cúbicos. Manifiestan que a la fecha no tienen captación de agua y sólo vienen usando las aguas de las lluvias, con el perjuicio que ello representa para la comunidad.</p> <p>Ubicación: Comunidad campesina Mareniyoc, distrito de Jangas, provincia de Huaraz, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) Mareniyoc y Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. (MBM).</p> <p>Actores secundarios: Autoridad Local del Agua Huaraz, Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

Tipo: Socioambiental.

Caso: Oposición de la Comisión de Regantes de Parón a la realización de descargas de la laguna de Parón por parte de la empresa Orazul Energy (antes Duke Energy), luego de un proceso de amparo seguido por la empresa ante el Tribunal Constitucional el que ha fallado ordenando la restitución de las instalaciones a la empresa.

Ubicación: Caserío Laguna de Parón, distrito de Caraz, provincia de Huaylas, región Áncash.

Actores primarios: Frente de Defensa de la Laguna de Parón, alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas, Comité de Regantes de la cuenca del río Lullán- Parón, Parque Nacional Huascarán, Comité de recuperación de la Laguna de Parón, empresa Orazul Energy (antes Duke Energy), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Dirección de Energía del Ministerio de Energía y Minas.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Áncash (GORE Áncash), Ministerio del Ambiente (MINAM), INDECI Áncash, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio Público.

Actores terciarios: Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 18 de mayo se realizó una reunión con representantes del Comité de Usuarios de Parón Lullán, comunidad campesina Cruz de Mayo, Municipalidad Provincial de Huaylas, Frente de Defensa de la Laguna Parón y la empresa Orazul Energy. Durante la reunión la Unidad de Glaciología informó respecto al nivel geográfico actual de la Laguna Parón, refiriendo que se encuentra en la cota 4190,73 (al 15 de mayo). Con respecto al Plan de regulación, se informó que este documento fue presentado dentro de los plazos, propuesta presentada por Orazul Energy al ANA y PCM. Se acordó que la comunidad Cruz de Maro, Frente de Defensa de la Laguna Parón, la Comisión de Usuarios Parón Lullán, revisarán y socializarán la propuesta presentada. Luego de ello, presentarán un consolidado del Plan de regulación a través de la Municipalidad Provincial de Huaylas. Dicho documento deberá ser presentado a más tardar el día 7 de julio. Este se remitirá al ALA Huaraz para su revisión y aprobación.

Por otra parte, se acordó lo siguiente:

1. La asesora comunal dejó constancia que el nivel de agua ha descendido.
2. El coordinador de la Dirección General de Articulación Intergubernamental del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) dejó constancia que evidencia negligencia por dar solución al nivel del riesgo.
3. Orazul Energy dejó constancia de su preocupación por el nivel de riesgo, conforme a los informes presentados por la ANA.
4. La Defensoría del Pueblo dejó constancia de la exhortación a la Municipalidad Provincial de Huaylas y actores locales con el fin de tomar acciones inmediatas, dada la situación de riesgo.
5. El Frente de Defensa de la Laguna Parón dejó constancia que están de acuerdo con la regulación.
6. La Unidad de Glaciología presentó un Plan de Regulación a la mesa, advirtiendo la situación de riesgo por el nivel de la Laguna Parón, recomendación que no fue aceptada por los actores locales, posición que comparten la ALA Huaraz y la AAA Huarmey-Chicama.
7. Orazul mostró su preocupación por el aplazamiento de las fechas para la revisión del Plan y el no tratamiento de otra agenda.

La PCM presentará un documento a los actores locales adjuntando la propuesta de Orazul Energy. La siguiente reunión para tratar los otros puntos de agenda se programó para el día 16 de junio.

<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Pobladores de la zona demandan que la empresa minera Greenex suspenda los trabajos de obras civiles de la Planta Flotadora de Minerales debido a que podría generar contaminación del agua, ubicada dentro de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Huascarán. Exigen, además, que hasta que se resuelvan los temas judiciales pendientes, la Dirección Regional de Energía y Minas suspenda los talleres de participación ciudadana, que tendría como finalidad obtener la autorización respectiva para operar.</p> <p>Ubicación: Caserío de Buenos Aires, distrito de Ticapampa, provincia de Recuay, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Población y autoridades del Caserío de Buenos Aires, empresa minera Greenex.</p> <p>Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), SERNANP, Ministerio Público, Poder Judicial, Municipalidad Distrital de Ticapampa.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>La Dirección Regional de Energía y Minas informó a la Defensoría del Pueblo que el Consejo de Minería aún no les notifica la Resolución de Nulidad de obras civiles, por lo que solicitarán por escrito su notificación. Asimismo informaron que en la quincena de junio se realizará una visita de inspección y supervisión a la empresa minera Greenex.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Comuneros de la comunidad campesina Huaripampa exigen a la empresa Nyrstar Áncash que les dé una parte del fondo intangible establecido en un convenio con dicha empresa. También demandan realizar la compra de terrenos agrícolas productivos a favor de la comunidad, la verificación de los linderos con la empresa Nyrstar -ubicado en el lugar denominado Tucush- y el pago por el contrato de usufructo de superficie suscrito con esta empresa.</p> <p>Ubicación: Comunidades campesinas Huaripampa Alto, Medio y Bajo del Centro Poblado Huaripampa, distrito de San Marcos, provincia de Huari, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Huaripampa, Empresa Nyrstar Áncash S.A.</p> <p>Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 24 de mayo, según informó el asesor legal de la comunidad campesina Huaripampa, se realizó una reunión de la mesa de diálogo en la que se acordó que se abriría una cuenta corriente en donde se depositaría el fondo intangible a nombre de la comunidad para su uso, acorde al convenio marco firmado entre las partes el año 2006. Sin embargo, este acuerdo no se ha cumplido a pesar que -según se han informado los comuneros- la empresa Nyrstar reiniciará sus actividades. Asimismo, informó que está pendiente de resolver el contrato de servidumbre que otorgó la comunidad para el pase de los postes de energía eléctrica. Debido a ello acordaron realizar una movilización pacífica hasta el día 26 de mayo por lo que solicitaron una reunión de la mesa de diálogo.</p> <p>Al respecto, la Defensoría del Pueblo se comunicó con los representantes de la OGGS-MINEM, quienes informaron que la comunidad proponía que se abra una cuenta corriente de libre disposición, la que no se ajustaría a lo establecido en el acuerdo de la reunión del 24 de marzo de 2017. Por este motivo aún se continúan realizando las gestiones para la apertura de la cuenta en las condiciones establecidas en el convenio marco del año 2006.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La comunidad campesina Llámec reclama incumplimiento de compromisos y convenios de la empresa minera Santa Luisa, y exige el cumplimiento antes del reinicio de actividades de dicha empresa.</p> <p>Ubicación: Comunidad campesina Llámec, distrito de Huasta, provincia de Bolognesi, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Llámec, empresa minera Santa Luisa S.A.</p> <p>Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Asuntos de gobierno nacional.</p> <p>Caso: Autoridades municipales de la provincia de Santa, organizaciones sociales y de transportistas rechazan el incremento del cobro del peaje en la localidad de Vesique por la construcción de la Vía de Evitamiento en Chimbote, porque habría influenciado en el aumento de los precios de transporte hacia las playas del litoral y a los distritos de Moro, Cáceres del Perú, Nepeña y Samanco.</p> <p>Ubicación: Distrito de Coishco, provincia de Santa, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Frente de Defensa de la Provincia del Santa, Frente de Defensa de Nuevo Chimbote, Concesionaria Autopistas del Norte (grupo OHL).</p> <p>Actores terciarios: Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
Apurímac	
Descripción	Estado actual
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Las comunidades campesinas Tiaparo y Tapayrihua se oponen a la actividad minera que realiza la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) en el proyecto Los Chancas. La comunidad de Tiaparo se opone por presunta falta de cumplimiento de los acuerdos asumidos por la empresa durante once años de trabajos de explotación, y la comunidad Tapayrihua se opone debido a que no contaría con el acuerdo de uso de terrenos comunales y por presunta afectación a recursos hídricos.</p> <p>Ubicación: Comunidad campesina Tiaparo en el distrito de Pochuanca y comunidad campesina Tapayrihua en el distrito de Tapayrihua, provincia de Aymaraes, región Apurímac.</p> <p>Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de la comunidad Tiaparo, Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Tapayrihua, comunidad campesina de Tiaparo, comunidad campesina de Tapayrihua, Municipalidad de Pochuanca, centros poblados de Quischque y Choquemarca y la empresa Southern Copper Perú Copper Corporation (SPCC).</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional de Apurímac (GORE Apurímac), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Municipalidad Provincial de Aymaraes, Mesa de Minería y Desarrollo de Apurímac, Frente de Defensa de Huayao.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 6 de mayo, se realizó asamblea comunal en la C.C Tiaparo, con el fin de evaluar la venta de terrenos comunales solicitada por la empresa SPCC. Sobre el particular, la comunidad acordó vender los terrenos comunales y se programó una próxima reunión para el 10 de junio.</p> <p>El 18 de mayo, la población del distrito de Tapayrihua detuvo un camión que transportaba maquinaria y lo obligó a retornar debido a que se consideraba que la maquinaria era trasladada para realizar actividades en el proyecto Los Chancas.</p> <p>El 23 de mayo, se realizó una reunión en la comunidad Chocceamarca en la que participó un equipo de la Autoridad Local de Agua y representantes de la empresa SPCC quienes informaron acerca del derecho de uso del agua que tiene la empresa en los cuatro manantes de los sectores de Mujini, Ñuñullani, Paccaripata y Cenejapuquio que se ubican en la parte alta del anexo de Chocceamarca.</p> <p>El 6 de junio la ALA informará a la comunidad del procedimiento administrativo sancionador que se ha iniciado contra la empresa minera sobre el uso del agua. Por otro lado, se ha programado para el 16 de junio la próxima reunión de la Mesa de Concertación del Distrito de Tapayrihua.</p>

Tipo: Socioambiental.

Caso: La Federación Campesina Challhuahuacho y el Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Challhuahuacho protestan por supuestos incumplimientos de la empresa minera Xstrata Copper (el proyecto minero Las Bambas fue adquirida por un consorcio administrado actualmente por la empresa MMG) haciendo mención a diecisiete compromisos en beneficio de las comunidades del área de influencia del proyecto, una plataforma de lucha de treinta demandas dirigidas al Estado y a la empresa (febrero de 2015), y reclamando al Estado por una presunta falta de información respecto a las modificaciones del estudio de impacto ambiental del proyecto minero Las Bambas (septiembre 2015).

Ubicación: Distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, región Apurímac.

Actores primarios: Federación Campesina de Challhuahuacho, Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Challhuahuacho, Comunidades campesinas de Área de Influencia Indirecta del Proyecto Minero Las Bambas (veintisiete comunidades), Empresa Minera Xstrata Copper – proyecto Las Bambas, actualmente adquirida por el consorcio conformado por MMG (filial externa de China Minmetals Corp.), una subsidiaria propiedad de Guoxin International Investment Co. Ltd. y CITIC Metal Co. Ltd., Frente de Defensa de la Provincia de Cotabambas, Comité de Lucha de las Provincias de Cotabambas y Grau, asociación Unión de Comunidades Campesinas de Influencia Directa e Indirecta afectados por el proyecto minero Las Bambas (UCCAMBA), Frente de Defensa de Tambobamba, Frente de Defensa de Mara, Frente de Defensa de Haqira, Frente de Defensa de Coyllurqui.

Actores secundarios: Presidente Regional de Apurímac, Oficina General de Gestión Social (OGGS) y Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Salud (MINS), Oficina de Asesoramiento de Asuntos Socioambientales (OAAS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Administración Local del Agua (ALA) Medio Apurímac Pachachaca de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Consejero Regional por Cotabambas ante el Gobierno Regional de Apurímac, XVI Región Policial de Apurímac (PNP), Asociación de Hoteleros y Lavanderos de Challhuahuacho, Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Municipalidad Provincial de Cotabambas, Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Municipalidad Distrital de Cotabambas, Municipalidad Distrital de Mara, Municipalidad Distrital de Haqira, ONG Cooperación.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 1 de mayo, se reinició el tránsito en el tramo Quihuire, Allahua, Choqueccacca, Antuyo y Pumamarca con la participación de técnicos del MTC y de representantes de las comunidades.

El 30 de mayo, la Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Apurímac declaró fundado el pedido de doce meses de prisión preventiva contra el alcalde de Cotabambas y otros cuatro funcionarios.

Tipo: Socioambiental.

Caso: El proyecto Utunsa de la empresa Anabi S. A. C. se encuentra en fase de exploración pero según varios actores estaría realizando actividades correspondientes a la fase de explotación generando con esto impactos ambientales y sociales como la contaminación del río Colchaca por relaves que afectarían a todas las comunidades de la parte media y baja como Pampa San José, Patán, Huanccasca, Patahuasi, Cchocha, Llaj-Husa, Haquira, Ccallao entre otras. Del mismo modo se señala que existe incumplimiento de compromisos asumidos por la empresa con las comunidades de influencia directa.

Ubicación: Centros poblados Piscocalla y Huanca-Umuyto, distrito de Haquira, provincia de Cotabambas, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidad campesina de Piscocalla, comunidad campesina de Huanca-Umuyto, comunidades de la parte media y baja de Haquira: Cchocha, Llaj-Husa, Haquira, Ccallao, Huancacsa, Ccotapunca y Patahuasi, rondas campesinas del distrito de Haquira, Federación Distrital de Comunidades Campesinas de Haquira, Frente Único de Defensa de los Intereses de Haquira, Empresa Anabí S. A. C.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Administración Local del Agua Medio Apurímac-Pachachaca (ALA) de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Comité de Gestión Ambiental de Haquira.

HAY DIÁLOGO

El 18 de mayo, el OEFA informó que impuso a la empresa minera Anabi S.A.C. una medida preventiva con la que ordenó paralizar de manera inmediata las actividades de construcción y operación que se estén realizando en los componentes de la planta de beneficio Utunsa, de la unidad fiscalizable del mismo nombre. Eso debido a que el OEFA verificó que algunos componentes en la unidad minera tienen una ubicación distinta a la establecida en el Informe Técnico Sustentatorio del 2017. Y al no existir una evaluación del impacto ambiental de la ubicación actual de los componentes existe el riesgo potencial de afectación de la calidad del agua de la quebrada Huayllani que a su vez podría afectar la salud de las personas y el ambiente. En la medida preventiva también se establece que la empresa debe informar, en treinta días calendario, a la autoridad competente acerca del cierre y la remediación que realice en las áreas (2,77 hectáreas aproximadamente) de los componentes identificados. Eso con el fin de corregir los impactos generados.

El 20 de mayo, se realizó una reunión informativa en el distrito de Haquira en la que se concluyó lo siguiente:

1. La sociedad civil y autoridades locales se comprometen a participar en el monitoreo ambiental participativo promovido por el OEFA. Para este fin el OEFA coordinará con las autoridades y dirigentes para coordinar el cronograma de trabajo.
2. A pedido de los dirigentes de la sociedad civil solicitan la continuidad de la reunión técnica de trabajo con participación de la sociedad civil acreditada por las autoridades y dirigentes. El 13 de junio sería la fecha tentativa de la reunión.

El 25 de mayo, un grupo de personas del centro poblado de La Merced de Patan inició, a convocatoria del Comité de Lucha del centro poblado, un paro de setenta y dos horas en contra del proyecto Utunsa. La causa que motiva esta acción colectiva de protesta es el alto nivel de desconfianza que existe en la población. Las personas indican que la empresa minera no acata lo dispuesto en la medida preventiva impuesta por OEFA el pasado 18 de mayo.

En atención de esa situación, la Defensoría del Pueblo recomendó, con el fin de prevenir una situación de crisis, que se dispongan las medidas necesarias a fin de informar a la población respecto de las acciones que OEFA realiza con el objetivo de que se cumpla con lo dispuesto en la medida preventiva que impuso el 18 de mayo de 2017 a la empresa minera Anabi S. A. C.

Además, en atención a lo acordado en la reunión informativa que se realizó en el distrito de Haquira el 20 de mayo de 2017, se realicen, en el menor tiempo posible, las coordinaciones con las autoridades y dirigentes para establecer un cronograma de trabajo para la realización del monitoreo ambiental participativo que es promovido por su representada. Eso permitirá generar confianza y evitará que se repitan situaciones como las del 25 de mayo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población de la comunidad campesina de Mollebamba señala supuestas irregularidades en la firma del convenio suscrito con la empresa Buenaventura S. A. A. para que realice sus actividades hasta el filo Mocsoma del cerro Condori, debido a que la empresa buscaría expandirse hasta la quebrada de Mareniyoc donde hay un ojo de agua que estaría considerado dentro del proyecto de irrigación del Gobierno Regional llamado Condorillo, lo cual afectaría las fuentes de agua, el proyecto de irrigación y los baños termales que existirían en la zona. Además, refirieron que no se autorizó la instalación de una planta de beneficio de minerales tal como aparece en el convenio.

Ubicación: Comunidad campesina Mollebamba, distrito de Juan Espinoza Medrano, provincia de Antabamba, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidad campesina Mollebamba, empresa Minera Buenaventura S. A. A., empresa Minera El Molle Verde S. A. C.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Apurímac (GORE), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Oficina de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural (FORPRAP).

HAY DIÁLOGO

El 30 de mayo, el presidente de la comunidad campesina Mollebamba y el presidente del comité de negociación con la empresa informaron a la Defensoría del Pueblo que se inició un proceso de negociación con la empresa con el fin de modificar el acuerdo comunal. Dicho proceso debe concluir el 17 de julio. También indicaron que la comunidad decidió desistirse del proceso judicial de nulidad de acto jurídico que inició en octubre del 2016 en contra de la empresa, con la finalidad de viabilizar el proceso de diálogo con la empresa.

Tipo: Socioambiental

Caso: La población del distrito de Micaela Bastidas, el Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Vilcabamba y el Frente de Defensa de los Intereses de la provincia de Grau exigen el retiro de la planta concentradora de minerales Usayma operada por la empresa Minera Santa María Perú S. A. C. Esto debido al derrame de material minero ocurrido el 19 de abril de 2016 en el distrito de Micaela Bastidas, ocasionado por un vehículo que transportaba dicho producto por la trocha carrozable que conecta la planta concentradora con el distrito de Vilcabamba y Chuquibambilla.

Ubicación: Distrito de Micaela Bastidas, provincia de Grau, región Apurímac.

Actores primarios: La población del distrito de Micaela bastidas, el Frente de Defensa de los Intereses del Distrito de Vilcabamba, Frente de Defensa de los Intereses de la Provincia de Grau, empresa Minera Santa María Perú S. A. C.

Actores Secundarios: Alcalde distrital de Micaela Bastidas, alcalde distrital de Vilcabamba, Municipalidad Provincial de Grau, gobernador distrital de Vilcabamba, comunidad campesina Ayrihuanca, Administración Local del Agua (ALA) Medio Apurímac – Pachachaca de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Apurímac, Gobierno Regional de Apurímac (GORE Apurímac), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Dirección Regional de Salud Ambiental (DIRESA).

Actores Terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 10 de mayo se instaló la mesa técnica de diálogo sobre la planta procesadora de minerales de Usayma. En dicha reunión se acordó lo siguiente:

1. Conformar un equipo técnico que evaluará las certificaciones concedidas a favor de la empresa Minera Santa María Perú S. A. C. respecto a la planta procesadora Usayma.
2. En quince días hábiles el equipo técnico emitirá un informe técnico.
3. La empresa paralizará sus trabajos hasta la emisión del informe final.

El 17 de mayo se realizó la segunda reunión de la mesa técnica. En dicha reunión se acordó lo siguiente:

1. Los representantes de la provincia de Grau, a través de sus asesores legales, impugnarán la resolución con la que el GORE Apurímac concedió la certificación ambiental a la empresa minera.
2. En aras de la transparencia, el 19 de mayo la DREM entregará copias fedateadas del expediente administrativo. Cabe indicar que la DREM cumplió con este compromiso.

El 29 de mayo se realizó la tercera reunión, en la que se trató lo siguiente: a) el cese de la persecución judicial a las autoridades y pobladores, b) el procedimiento sancionador disciplinario a los trabajadores y funcionarios que intervinieron en actos administrativos irregulares en la autorización de actividades mineras, y c) plan de remediación de medio ambiente por parte del GORE Apurímac en la provincia de Grau.

	<p>El 31 de mayo, el GORE Apurímac presentó un informe final y se tomaron los siguiente acuerdos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conformar un equipo mixto para adoptar medidas en relación a la Resolución Directoral N.º 35-2017 que dispone, de oficio, el inicio de un procedimiento de nulidad contra la resolución que aprueba la certificación ambiental a la empresa Santa María. 2. Evaluar la implementación y viabilización de una medida cautelar que ordene la paralización definitiva de la planta Usayma. 3. Evaluar el inicio de un procedimiento administrativo disciplinario contra funcionarios de la DREM Apurímac.
<p>Tipo: Demarcación territorial.</p> <p>Caso: Autoridades locales y organizaciones sociales de Aymaraes reclaman la modificación del cuarto artículo de la Ley N.º 30295, Ley de Saneamiento y Organización Territorial de la Provincia de Andahuaylas y sus distritos.</p> <p>Ubicación: Provincia de Aymaraes, región Apurímac.</p> <p>Actores primarios: Frente de Defensa de Aymaraes, Alcalde provincial de Aymaraes, Alcaldes distritales de Sañayca, Soraya, Toraya, Pochuanca y Capaya, organizaciones comunales de Aymaraes.</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional de Apurímac.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD) y Secretaría de Demarcación y Organización Territorial (SDOT) del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 14 de febrero, se conformó la comisión técnica para tratar el proceso de delimitación entre las provincias de Aymaraes y Andahuaylas, integrada por la Municipalidad Provincial de Aymaraes y Andahuaylas, el equipo técnico del Gobierno Regional de Apurímac y un funcionario de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial (Secretaría de Demarcación y Organización Territorial) en calidad de veedor.</p> <p>El 10 de marzo, se instaló y realizó la primera reunión de la comisión técnica en la que se acordó que el Gobierno Regional de Apurímac solicite a la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) que emita un pronunciamiento respecto a los alcances de los artículos 25, 40 y la Novena Disposición Final del Reglamento de la Ley N.º 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial; y que, luego de alcanzada tal opinión, el Gobierno Regional convocaría a una próxima reunión y elaboraría un plan de trabajo para el tratamiento de límites entre las provincias de Andahuaylas y Aymaraes.</p> <p>Posteriormente, el Gobierno Regional, mediante un oficio, remitió a la SDOT las consultas referidas en el párrafo anterior, las cuales fueron absueltas por la OGAJ en su Informe N.º 437-2017-PC/OGAJ, del 19 de abril, y recibido por el Gobierno Regional el 5 de mayo. Por lo tanto, se está a la espera de la convocatoria de dicha autoridad regional y la presentación del plan de trabajo.</p>

<p>Tipo: Comunal.</p> <p>Caso: La comunidad campesina Pampachiri, desde hace más de dos décadas, desconoce sus colindancias con la comunidad campesina Sañayca, en el área que comprende desde el sector Sotaya hasta Socllahuire.</p> <p>Ubicación: Distrito de Sañayca, provincia de Aymaraes y distrito de Pampachiri, provincia de Andahuaylas, región Apurímac.</p> <p>Actores primarios: Comunidades campesinas Sañayca y Pampachiri.</p> <p>Actores secundarios: Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pampachiri, Gobernador del Distrito de Pampachiri, Gobernador del Distrito de Sañayca, Fiscalía Provincial de Aymaraes (Chalhuanca), Fiscalía Provincial de Andahuaylas, Juez de Paz del Distrito de Pampachiri, Organismo de Formalización de la Propiedad Rural (FORPRAP).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 22 de mayo, se realizó una reunión en el sector de Molino Pampa, frontera entre las comunidades campesinas de Pampachiri y Sañayca, en la que participaron representantes de la Sub Gerencia de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural del Gobierno Regional de Apurímac, los delegados de las Comunidades de Sañayca y Pampachiri, el Vice Gobernador del Gobierno regional de Apurímac, Comisionados de la Defensoría del Pueblo de Apurímac, miembros de la Policía Nacional de las comisarías de Andahuaylas, Aymaraes y Abancay y representantes de seguridad del Estado. Luego de los intentos por acordar sobre los linderos de ambas comunidades, en el tramo del sector de Molinopata y Condorillo, no se concretaron acuerdos sobre los posibles límites territoriales. Sin embargo, ambas comunidades acordaron desarrollar sus actividades de agricultura y ganadería, respetando los usos y costumbres y no agresión entre ellas.</p>
<p>Tipo: Comunal.</p> <p>Caso: Las comunidades campesinas Totora Pisquicocha y Hurayhuma se disputan un área territorial usada para la cría de camélidos en la zona limítrofe entre los departamentos de Apurímac y Ayacucho. Ambas comunidades afirman tener los títulos de propiedad del área en disputa.</p> <p>Ubicación: Distrito de Progreso, provincia de Grau, región Apurímac.</p> <p>Actores primarios: Comunidades campesinas Totora Pisquicocha, Cellopampa y Lahualahua (las tres pertenecen a la comunidad madre Totora Pisquicocha), comunidad Hurayhuma.</p> <p>Actores secundarios: Comunidad campesina San Miguel de Mestizas (Cotaruse), comunidad Pampamarca (Cora Cora), municipalidades distritales de Cotaruse y Cora Cora, Dirección Regional Agraria (DRA) – Ayacucho, Subgerencia de Saneamiento Físico-Legal de la Propiedad Rural del Gobierno Regional Apurímac.</p> <p>Actores terciarios: Oficina de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales del Gobierno Regional de Ayacucho, Defensoría del Pueblo (Oficina Defensorial de Abancay y el Módulo de Atención de Puquio).</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Tipo: Asuntos de gobierno nacional.</p> <p>Caso: Pobladores y organizaciones sociales de la provincia de Andahuaylas reclaman la declaratoria de emergencia de los sectores Salud, Educación y Agricultura; además, la intervención de la Contraloría General de la República en los proyectos de saneamiento y en obras ejecutadas, entre otros, por la Municipalidad Provincial de Andahuaylas.</p> <p>Ubicación: Provincia de Andahuaylas, región Apurímac.</p> <p>Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de la Provincia de Andahuaylas, docentes de la Universidad Nacional José María Arguedas, asociación de comerciantes del Mercado Modelo de Andahuaylas.</p> <p>Actores secundarios: Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de Andahuaylas, Sindicato Único de Trabajadores de Educación del Perú – Filial Andahuaylas, Sindicato de Trabajadores del Sector Salud, padres de familia de la Jornada Estudiantil Completa (JEC), Federación Médica Peruana.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Contraloría General de la República, Ministerio de Agricultura, Defensoría del Pueblo, Congresistas de la República.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 25 de mayo se reunieron los dirigentes del Mercado Modelo de Andahuaylas, del Frente de Defensa de los Intereses de Abancay, del Colegio de Ingenieros sede Andahuaylas, del Frente de Defensa de los intereses del distrito de Talavera, del Sindicato de Construcción Civil de Andahuaylas, del SUTEP y ciudadanos. Se acordó Iniciar una paralización indefinida el 14 de junio de 2017, motivada por los siguientes asuntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Contra la corrupción, cuestionado las acciones del Poder Judicial y Ministerio Público. Señalan que solicitarían fiscales y jueces ad hoc para investigar y sancionar temas de corrupción en la provincia de Andahuaylas. Contra la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, respecto a las obras de saneamiento básico. Señalan que no es suficiente el presupuesto con el que se cuenta actualmente y que se ejecuta. Contra el Gobierno Regional de Apurímac, por el retraso en el reinicio de la obra del Hospital de Andahuaylas.
Arequipa	
Descripción	Estado actual
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Pequeños mineros y mineros artesanales informales solicitan al Estado que se les proporcionen facilidades para seguir operando mientras dure el proceso de formalización y durante la etapa de saneamiento que establece el D. S. N.º 032-2013-EM.</p> <p>Ubicación: Región Arequipa.</p> <p>Actores primarios: Federación de Mineros Artesanales de Arequipa (FEMAR), base regional de la Confederación Nacional de Mineros Artesanales y Pequeños Productores Mineros (CONAMI), Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).</p> <p>Actores secundarios: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) - Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Arequipa (GORE Arequipa) - Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Autoridad Regional Ambiental (ARMA), Federación Nacional de Pequeños Productores Mineros y Mineros Artesanales del Perú (FENAMARPE), Asociación Nacional de Plantas de Beneficio (ANPLABEN), Ministerio del Interior (MININTER) - Policía Nacional de la Policía (PNP), Fuerzas Armadas (FF.AA.).</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

Tipo: Socioambiental.

Caso: Agricultores, pobladores y autoridades locales de la provincia de Islay se oponen al proyecto minero Tía María de la empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC) por el temor de que se generen impactos negativos al ambiente, y en consecuencia, se afecte la actividad agrícola en la provincia. Este caso fue reportado en agosto del 2009 hasta abril de 2011 en que se llega a una solución con la emisión de la Resolución Directoral N.º 105-2011-MEM-AAM del Ministerio de Energía y Minas que declara inadmisibles el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto minero Tía María presentado por la empresa minera SPCC.

Ubicación: Distritos de Dean Valdivia, Cocachacra y Punta de Bombón, provincia de Islay, región Arequipa.

Actores primarios: Autoridades (alcaldes de Islay, Cocachacra, Punta Bombón y Dean Valdivia), agricultores y pobladores de los distritos de Cocachacra, Dean Valdivia y Punta Bombón de la provincia de Islay, Frente de Defensa del Valle de Tambo, Junta de Usuarios Irrigación Ensenada-Mejía-Mollendo, Junta de Usuarios del Valle del Tambo, empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC)

Actores secundarios: Pobladores de otros distritos de la provincia de Islay, Federación Departamental de Trabajadores de Arequipa (FDTA), Frentes de Defensa Macro Regional, Partido Político Tierra y Libertad, Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio del Interior (MININTER) - Policía Nacional de la Policía (PNP), Fuerzas Armadas (FF.AA.), Contraloría General de la República, Poder Judicial, Ministerio Público.

Actores terciarios: Gobierno Regional de Arequipa (GORE Arequipa), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

El 5 de mayo, el OEFA realizó talleres informativos en los distritos de Cocachacra y Deán Valdivia de la provincia de Islay con el objetivo de capacitar a la ciudadanía, juntas de usuarios, dirigentes de diferentes organizaciones sociales y autoridades que participarán en el monitoreo ambiental que se realizará en mayo del 2017 en el valle de Tambo.

El 23 de mayo, el Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Arequipa ordenó procesar a trece agricultores del valle de Tambo por la presunta comisión del delito de disturbios; además, del pago de una indemnización económica ascendente a 195 mil soles por las protestas en contra del proyecto minero Tía María que se registraron en marzo y abril de 2015.

CASO NUEVO

Tipo: Asuntos de gobierno nacional.

Caso: Ciudadanos de Caylloma reclaman al Poder Ejecutivo y al Gobierno Regional de Arequipa tratar sobre la ejecución del proyecto Majes Sigvas II, la represa de Angostura, el asfaltado de la vía Vizcachani a Orcopampa y la conformación de un fondo minero.

Ubicación: Provincia de Castilla, región Arequipa.

Actores primarios: Frente de Defensa de la provincia de Caylloma, Gobierno Regional de Arequipa, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Agricultura.

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

El 8 de mayo se inició un paro indefinido en la población de los distritos de la provincia de Caylloma. Los comuneros restringieron el paso vehicular hacia el distrito de Chivay, impidiendo el ingreso hacia el Cañón del Colca. El presidente del Frente de Defensa de la provincia de Caylloma señaló que la medida de fuerza está motivada porque la PCM no se pronunció para conformar una Comisión de Alto Nivel que solicitan para empezar las tratativas de negociación sobre el tema Majes-Sigvas II.

El 13 de mayo, en la ciudad de Arequipa, se efectuaron conversaciones entre el Secretario de Gestión Social y Diálogo de la PCM con representantes del Gobierno Regional y el alcalde provincial de Caylloma, para la conformación de una mesa de trabajo para atender las demandas de la población local.

El 15 de mayo, el Secretario de Gestión Social y Diálogo remitió un oficio señalando los compromisos asumidos. Además, los dirigentes del distrito de Caylloma retiraron los piquetes de protesta para dar paso al proceso de negociaciones.

El 16 de mayo, se realizó la reunión para alcanzar los acuerdos establecidos para la Mesa de Diálogo de Caylloma,

instalada en el distrito de Caylloma, y presidido por el Subsecretario de Diálogo y Sostenibilidad. En representación del Gobierno Regional de Arequipa participaron la consejera Tatiana Casillas y el jefe de Conflictos. Además, participaron el alcalde de la provincia de Caylloma, el alcalde del distrito de Caylloma, el alcalde de Sibayo, el alcalde de Tisco y el alcalde de Lari. Resultante de esta reunión se acordó establecer tres mesas técnicas de discusión referidas a: 1) El proyecto Angostura de Majes Sigvas II; 2) El asfaltado de vías desde Vizcachani hasta Orcopampa, y 3) La conformación del fondo minero. Además, se acordó que la primera reunión se efectuará el 23 del presente mes en el distrito de Caylloma para tratar el tema del proyecto de Angostura y luego se programarían las reuniones necesarias para debatir los temas pendientes.

El 22 de mayo, en la sede de la Municipalidad Provincial de Caylloma (en la ciudad de Chivay) se suscribió el acta de la sesión de instalación de la Mesa de Diálogo de la provincia de Caylloma, participando el Subsecretario de Diálogo y Sostenibilidad de la PCM, los representantes de los Ministerios de Energía y Minas, Ambiente, Agricultura y Transportes y Comunicaciones, los congresistas Horacio Zeballos, Justiniano Apaza y el alcalde de provincia de Caylloma, Rómulo Tinta, los alcaldes distritales y representantes del frente de defensa y otras organizaciones sociales. Los acuerdos asumidos fueron los siguientes:

1. Distribuir el proyecto de reglamento de la mesa de diálogo entre sus integrantes, que será aprobado en la próxima reunión de la mesa.
2. Se acuerda conformar cuatro submesas de trabajo:
 - 1.1. Submesa de trabajo de responsabilidad social de Caylloma, liderada por el representante de Energía y Minas, que se instalará el 5 de junio.
 - 1.2. Submesa de trabajo de la carretera Vizcachani-Caylloma. El programa y participantes de esta submesa, liderada por el representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Se instalará el 6 de junio.
 - 1.3. Submesa de trabajo del proyecto Majes Sigvas II. Se presentará el programa y los participantes, liderada por el representante del Ministerio de Agricultura y Riego. Se instalará el 8 de junio.
 - 1.4. El grupo de trabajo de los distritos de Caylloma, Lari, Tisco y Sibayo; se reunirá el 23 de mayo.
3. Se acuerda incluir a la Junta de Usuarios del valle del Colca y de Majes a la Mesa de Diálogo.

El 23 de mayo, en la sede de la Municipalidad Distrital de Caylloma se suscribió el acta de la sesión de instalación del Grupo de Trabajo de los distritos de Caylloma, Shibayo, Lari y Tisco, registrándose dos pedidos: que se integre al Grupo de Trabajo al distrito de Tuti y, que el Ministerio de Vivienda y Construcción integre el Grupo de Trabajo. Además se acordó lo siguiente:

1. Instalar el Grupo de Trabajo de los distritos de Caylloma, Shibayo, Lari y Tisco.

	<ol style="list-style-type: none"> 2. El grupo de trabajo pedirá información a AUTODEMA y Concesionaria información respecto si el distrito de Tuti está considerado dentro del impacto directo del proyecto. Con la mencionada información, el grupo de trabajo decidirá si incluye o no en el referido grupo al distrito de Tuti. 3. Convocar al Ministerio de Vivienda y Construcción para que se incorpore al grupo de trabajo. 4. La concesionaria, el concedente conjuntamente con la PCM, Ministerios, el Alcalde Provincial de Caylloma y los cuatro alcaldes distritales; asumen el compromiso de realizar una reunión técnica el 3 de junio de Arequipa para revisar la respuesta y presentarla al grupo de trabajo el 4 de junio de 2017. Al respecto, la respuesta es respecto a los siguientes temas: la adenda 12 del contrato con el Consorcio Angostura, específicamente en lo concerniente al punto 17.1, Estudio de Medio Ambiente, y el punto 5.6, referente a la obtención de la licencia y autorización por el concesionario.
--	---

Ayacucho

Descripción	Estado actual
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La comunidad campesina Vinchos y sus veintisiete anexos demandan a la empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP S.A.) la renegociación del contrato de servidumbre –el mismo que es materia de un proceso judicial– así como el resarcimiento por el daño causado al territorio comunal por la construcción del gasoducto.</p> <p>Ubicación: Comunidad campesina Vinchos, distrito de Vinchos, provincia de Huamanga, región Ayacucho.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Vinchos y sus veintisiete anexos, Empresa Transportadora de Gas del Perú S.A.</p> <p>Actores secundarios: Segundo Juzgado Civil de la Corte Superior de Lima.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS).</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: El Frente de Desarrollo Comunal y Afectados por el Transporte de Gas de Camisea (FREDCOM) demanda a las empresas Transportadora de Gas del Perú (TGP S.A.) y Perú LNG S.R.L. la renegociación de contratos de servidumbre suscritos debido al incumplimiento de compromisos ambientales, económicos y sociales con las comunidades.</p> <p>Ubicación: Distrito de Vinchos, provincia de Huamanga, región Ayacucho.</p> <p>Actores primarios: Frente de Desarrollo Comunal y Afectados por el Transporte de Gas de Camisea (FREDCOM), Comunidades Campesinas de Sallalli, San Luis de Picha, Chocyacc, Qansanccay, Ranracancha, y Qochapunku;</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP S.A.) y la Empresa Perú LNG S.R.L.</p> <p>Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho.</p> <p>Actores terciarios: Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza de Ayacucho.</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La comunidad campesina Taca demanda a la Sociedad Minera Catalina Huanca S.A.C. la renegociación del contrato de servidumbre celebrado el año 2007, por incumplimiento de algunos compromisos sociales, laborales y ambientales.</p> <p>Ubicación: Comunidad campesina Taca, distrito de Canaria, provincia de Víctor Fajardo, región Ayacucho.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Taca, Sociedad Minera Catalina Huanca S.A.C.</p> <p>Actores secundarios: Autoridades del Centro Poblado Taca, Frente de Defensa de la Comunidad Campesina de Taca.</p> <p>Actores terciarios: Ministerio de Energía y Minas, Gobierno Regional de Ayacucho.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: El Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Zona Sur de Ayacucho (FREDASUR) manifiesta que el transporte de minerales que desarrolla la empresa minera Catalina Huanca estaría generando impactos ambientales negativos así como afectaciones a las actividades ganaderas y agrícolas.</p> <p>Ubicación: Provincia de Lucanas, provincia de Huancasancos, provincia de Víctor Fajardo, provincia de Sucre.</p> <p>Actores primarios: Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Zona Sur de Ayacucho (FREDASUR), Empresa Catalina Huanca Sociedad Minera S.A.C.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Energía y Minas.</p> <p>Actores terciarios: Oficina Regional de Prevención y Gestión de Conflictos del Gobierno Regional de Ayacucho, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

Cajamarca

Descripción	Estado actual
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Autoridades de la provincia de Hualgayoc y del distrito de Chugur se oponen a la ampliación del Proyecto Minero Tantahuatay – Ciénaga Norte (Cía. Minera Coimolache S.A.) aduciendo observaciones al estudio de impacto ambiental, la no consideración de la zonificación económico-ecológica (ZEE) de la Región y su ubicación en una zona que constituiría una cabecera de cuenca.</p> <p>Ubicación: Distrito de Chugur, provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.</p> <p>Actores primarios: Municipalidad Distrital de Chugur, Gobierno Regional de Cajamarca, Cía. Minera Coimolache S.A. (proyecto minero Tantahuatay), Comité Interprovincial de Rondas Campesinas, Central Única Provincial de Rondas Campesinas de Hualgayoc, Frente de Defensa Provincial de Hualgayoc, comunidad campesina El Tingo.</p> <p>Actores secundarios: Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas (DGAAM-MINEM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Movimiento Tierra y Libertad.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El apoderado de la empresa minera Coimolache envió a la Defensoría del Pueblo un documento mediante el cual señalan haberse informado sobre el paro contra la denominada expansión minera, anunciado para el 25 de mayo por las organizaciones de la provincia de Hualgayoc, la ronda del distrito de Chugur, el Frente de Defensa de la Provincia de Bambamarca, la Central de Rondas, la Federación de Rondas de Chota, el Frente de Defensa de Chota y la Ronda de José Carlos Mariátegui del distrito de Ninabamba de la provincia de Santa Cruz. Por lo mismo, solicitaron a la Defensoría del Pueblo realizar acciones que permitan prevenir situaciones de violencia, afectar el orden público y la seguridad ciudadana en la provincia. Asimismo invocaron a cada sector involucrado del gobierno a tomar las acciones de previsión que correspondan.</p> <p>El 22 de mayo, el jefe de la Región Policial Cajamarca informó sobre el paro interprovincial indefinido que se iniciaría el 25 de mayo en contra de la expansión de la empresa Minera Coimolache S.A (oficio N.º 065-2017-SEFMRPLCA/REGPOL-CAJ/OTD).</p> <p>Por otra parte, según informó la prensa local, el presidente del Frente de Defensa de Bambamarca explicó que luego de una evaluación en lugar de los hechos y de varias reuniones con grupos sociales y comunidades de la provincia de Hualgayoc decidieron acatar el paro debido a la intransigencia de funcionarios mineros de Coimolache. Afirma que a pesar de que OEFA ordenó remediar el Río las Gradadas a Minera Coimolache–Tantahuatay, no se ha cumplido esta exigencia. Afirmó que estarían en peligro las lagunas Gemelas, Aurora, Campos y los ríos Tacamache y las Gradadas y aguas subterráneas.</p> <p>El 18 de mayo se realizó una inspección ocular de las lagunas gemelas, Aurora y Campos que están en el entorno del proyecto minera Coimolache – Tantahuatay. En el lugar evidenciaron movimientos de tierras e instalación de pozas de sedimentación que están cerca de las fuentes de agua. En esta diligencia estuvieron los representantes del Autoridad Nacional del Agua (ANA), de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente (RENAMA), Municipalidad Distrital de Chugur, Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca, quienes firmaron actas. El alcalde provincial de Hualgayoc también participó de la inspección ocular a invitación de la ANA.</p> <p>El 25 de mayo, los manifestantes marcharon por algunas calles de Bambamarca y se concentraron en la plaza de armas de esta ciudad. Posteriormente partieron a la laguna La Aurora. La Defensoría del Pueblo estuvo presente y constató lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La manifestación comenzó aproximadamente al medio día. • Hubo desplazamiento de los manifestantes con bocinas, formados y separados por organizaciones.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se contabilizó la participación de un aproximado de cien personas, en su mayoría, miembros del SUTEP. • La manifestación fue pacífica. <p>Finalmente cabe recalcar, que los dirigentes indicaron que lo ocurrido ese día es el inicio del paro indefinido.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Autoridades, representantes de organizaciones de la sociedad civil y comuneros de las provincias de Cajamarca, Celendín y Hualgayoc demandan que se declare la inviabilidad del proyecto de exploración minero Conga de la empresa minera Yanacocha S.R.L., por los impactos ambientales negativos susceptibles de generarse en el ambiente, ante la presunta afectación a cuatro lagunas consideradas como cabecera de cinco cuencas hidrográficas.</p> <p>Ubicación: Distritos de Huasmín y Sorochuco, provincia de Celendín, distrito de Encañada, provincia de Cajamarca, región Cajamarca.</p> <p>Actores primarios: Gobierno Regional de Cajamarca, Frente de Defensa Ambiental de Cajamarca, Frente de Defensa de los Intereses de Cajamarca, asociación civil Plataforma Interinstitucional Celendina (PIC), empresa minera Yanacocha S.R.L. (Proyecto Minero Conga), Municipalidad Distrital de Huasmín, Municipalidad Distrital de Sorochuco, Municipalidad Provincial de Celendín, Municipalidad Distrital de Bambamarca, Municipalidad Provincial de Cajamarca, Municipalidad Distrital de Encañada, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, Presidencia de Consejo de Ministros, Central Única de Rondas Campesinas del Perú (CUNARC-Perú).</p> <p>Actores secundarios: Gobernador de la Región Cajamarca, Autoridad Nacional del Agua, presidente de la Cámara de Comercio de Cajamarca, decano del Colegio de Abogados de Cajamarca, Universidad Nacional de Cajamarca, Ministerio del Interior, Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Vivienda y Saneamiento, Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible (GRUFIDES).</p> <p>Actores terciarios: Sacerdotes Miguel Cabrejos y Gastón Garatea, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 3 de mayo, la Corte Suprema confirmó absolución de Máxima Acuña y declaró infundado el recurso de casación de la minera Yanacocha. El fallo concluye que no existen evidencias de que Acuña y su familia se hayan apoderado, en 2011 y por medios violentos, del predio donde viven y cuya área se superpone parcialmente con los terrenos que Yanacocha adquirió para explotar. El director regional legal de la empresa minera Yanacocha declaró que la empresa respeta el fallo de la Corte Suprema, aunque no comparte sus criterios, y aclaró que este litigio queda zanjado en este tribunal, pero continuarán en el fuero civil con los litigios abiertos para demostrar que la empresa es la dueña legal del terreno donde vive Acuña.</p>

<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Las autoridades y un sector de la población de Chuquibamba y Condebamba se oponen a las actividades mineras formales que se pretenden desarrollar en la provincia (empresa minera Sullidén Shahuindo S. A. C.) y a las actividades mineras informales que se desarrollan en el cerro Algamarca y la zona de La Chilca, debido al impacto ambiental negativo que estas ocasionan al valle de Condebamba.</p> <p>Ubicación: Distrito de Cachachi, provincia de Cajabamba, región Cajamarca.</p> <p>Actores primarios: Pobladores del centro poblado Chuquibamba, Asociación de Mineros Informales, Frente de Defensa del Medio Ambiente del Valle de Condebamba, y Empresa Minera Sullidén Shahuindo S.A.C.</p> <p>Actores secundarios: Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Cajamarca, la Comisaría PNP de Cajabamba, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Cajamarca, Central Única de la Federación Nacional de Rondas Campesinas, Frente de Defensa de los Intereses de Cajamarca, Frente de Defensa de San Marcos.</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>La Defensoría del Pueblo reiteró al Director Ejecutivo de Salud Ambiental la recomendación de realizar un monitoreo a la JASS Chorobamba por presentar un nivel muy alto de turbidez (oficio N.º 329- 2017-DP/CAJ, en referencia al oficio N.º 243-2017-DP/CAJ). Por otra parte, la Red de Salud de Cajabamba informó a la Defensoría del Pueblo que están haciendo las coordinaciones para realizar un monitoreo en la zona descrita.</p> <p>El 31 de mayo, la Defensoría del Pueblo entrevistó a un miembro de la Unidad de Saneamiento Básico de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, quien informó que se han comunicado con el ALA Crisnejas-Cajabamba para realizar el monitoreo a las JASS de Chorobamba el 15 de junio. Asimismo indicó que solicitó la presencia de miembros de la Policía Nacional de Cajabamba para que participen en dicha diligencia.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La población de Hualgayoc demanda el cumplimiento de los compromisos que la empresa minera Gold Fields – La Cima S.A.A. (proyecto minero Cerro Corona) asumió respecto al abastecimiento de agua y energía eléctrica, y la reparación de rajaduras en las viviendas producidas por las actividades mineras desarrolladas en la zona.</p> <p>Ubicación: Distrito y provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.</p> <p>Actores primarios: Municipalidad Distrital de Hualgayoc, Empresa Minera Gold Fields – La Cima S.A.A. (Proyecto Cerro Corona), rondas campesinas, Mesa de Diálogo de Hualgayoc, Frente Único de los Interés del Pueblo de Hualgayoc, Frente de Defensa de los Intereses de Hualgayoc.</p> <p>Actores secundarios: Gobernación de Hualgayoc, Asociación de Trabajadores del Pueblo de Hualgayoc, Gobierno Regional de Cajamarca, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, Organismo Supervisor de la Inversión en Minería y Energía (OSINERGMIN), Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET), Autoridad Nacional del Agua (ANA).</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministro (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Autoridades y pobladores del distrito de Los Baños del Inca exigen que la empresa minera Yanacocha S.R.L. paralice las actividades de exploración que desarrolla en el área de conservación municipal de la microcuenca del río Quinuario y parte de las microcuencas de los ríos Grande y Mashcon (ordenanza N.º 051-2006-MDBI).</p> <p>Ubicación: Distrito de Los Baños del Inca, provincia de Cajamarca, región Cajamarca.</p> <p>Actores primarios: Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, Comité de Gestión del Recurso Hídrico, Comisión Especial de Defensa de la Ordenanza N.º 051-2006-MDBI, Empresa Minera Yanacocha S.R.L.</p> <p>Actores secundarios: 34º Juzgado Civil de la Corte Superior de Lima, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Cajamarca y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental con sede en Cajamarca, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental con sede en Cajamarca (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Dirección regional de Cultura.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La comunidad campesina El Tingo demanda que la compañía minera Coimolache S.A. cumpla los compromisos sociales asumidos y aclare la compra y venta de tierras, ya que los comuneros perciben que la empresa está ocupando una mayor cantidad de tierras de las que le corresponde.</p> <p>Ubicación: Comunidad campesina El Tingo, distrito y provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina El Tingo, compañía minera Coimolache S.A. (Proyecto Minero Tantahuatay).</p> <p>Actores secundarios: Central Única de Rondas Campesinas de Bambamarca, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>La Defensoría del Pueblo se comunicó con el presidente de la comunidad El Tingo, quien manifestó que la reunión programada para el 10 de abril se llevó a cabo pero no se lograron acuerdos. Los compromisos se encuentran de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Respecto a la instalación del micro reservorio, no hay ningún avance. 2. En cuanto a la reparación de caminos y accesos, la que se tiene que realizar de manera anual, se ha hecho la que corresponde al 2016; está pendiente la del 2017. 3. Las oportunidades laborales: están en lo mínimo de 60 trabajadores. 4. Puesto de Salud: Está culminado y ya se ha implementado. Sin embargo, está pendiente comprar la cadena en frío para algunos medicamentos. 5. El proyecto de riego en la zona está paralizada hasta la fecha. <p>Indicó que necesitan apoyo de la Defensoría del Pueblo para hacer cumplir los acuerdos, debido a que su comunidad están dispuestos a dialogar, pero que no perciben interés de parte de la empresa.</p>

<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Pobladores de los distritos de Sexi, Llama, Querocoto, Querocotillo y Huambos demandan la suspensión inmediata de las actividades de la compañía minera Troy S.A.C., la nulidad de sus concesiones mineras y la intervención de la Dirección Regional de Energía y Minas por el incumplimiento de compromisos y la afectación a la intangibilidad de zonas arqueológicas, entre otros.</p> <p>Ubicación: Distritos de Querocoto, Huambos y Llama de la provincia de Chota, distrito de Sexi, provincia de Santa Cruz y distrito de Querocotillo, provincia de Cutervo, región Cajamarca.</p> <p>Actores primarios: Rondas campesinas de los distritos de Sexi, Llama, Querocoto, Querocotillo y Huambos, compañía minera Troy S.A.C, municipalidades distritales de Querocoto, Huambos, Llama y Sexi.</p> <p>Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Dirección Regional de Cultura, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Autoridad Local del Agua (ALA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), ONG Ecotec ByM.</p> <p>Actores Terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>La Defensoría del Pueblo se comunicó el Jefe de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Sexi, quien indicó que en el transcurso del mes de mayo no se ha presentado ninguna incidencia ni movilización contra la Empresa Minera Troy. Con respecto a la carretera Colmena de Lipor, indicó que ya se realizaron algunas reparaciones. Sin embargo está pendiente hacer algunas mejoras que se realizarán en el transcurso del mes de junio.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Pobladores de la comunidad El Tingo manifiestan que la empresa minera Gold Fields no ha cumplido con implementar los acuerdos suscritos con la comunidad y que estaban orientados a su desarrollo.</p> <p>Ubicación: Comunidad El Tingo, distrito y provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.</p> <p>Actores primarios: Comunidad El Tingo, empresa minera Gold Fields.</p> <p>Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) de Cajamarca, Gobernación Provincial.</p> <p>Actores Terciarios: Oficina de General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>La Defensoría del Pueblo se comunicó con el presidente de la comunidad de El Tingo, a quien se le consultó si existían novedades en cuanto al conflicto social con la empresa minera Gold Fields. Al respecto nos manifestó que el 23 de mayo se llevó a cabo una reunión con los representantes de esta compañía, sin llegar a acuerdos. Indicó que se organizarán para realizar una manifestación en la ciudad de Lima, aún sin fecha definida.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La población expresa su descontento por la demora en la entrega de resultados de las muestras de sangre de 211 pobladores de las comunidades de Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto a fin de determinar los niveles de plomo en la sangre, según muestra realizada en el año 2012 por la Dirección de Salud de Chota.</p> <p>Ubicación: Comunidades Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto, distritos de Hualgayoc y Bambamarca, provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.</p> <p>Actores primarios: Pobladores de Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto, Dirección de Salud de Chota (DISA Chota).</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Actores secundarios: Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Ministerio de Salud (MINSA).</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM).</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Pobladores de la provincia de Hualgayoc demandan la intervención de las autoridades competentes para que se inicien las actividades de remediación de los pasivos ambientales que se ha identificado en dicha provincia y que son producto de la actividad minera. Demandan la descontaminación de los ríos Tingomaigasbamba y Arascorgue, además de la exigencia de no explotación minera en cabeceras de cuenca.</p> <p>Ubicación: Provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.</p> <p>Actores primarios: Pobladores de la provincia de Hualgayoc, Ministerio del Ambiente (MINAM)</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>La Defensoría del Pueblo solicitó al alcalde de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc que informe sobre los últimos acontecimientos o participación con relación a la Remediación de los Pasivos Ambientales en la Provincia de Hualgayoc (oficio N.º 315-2017-DP/CAJ).</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Sectores de la población de Pulán se oponen al desarrollo del proyecto minero La Zanja (compañía minera La Zanja S.R.L.) por temor a la contaminación ambiental que puede generar al encontrarse en una zona considerada cabecera de cuenca.</p> <p>Ubicación: Distrito de Pulán, provincia de Santa Cruz, región Cajamarca.</p> <p>Actores primarios: Pobladores de Pulán, compañía minera La Zanja S.R.L., Federación Provincial de Rondas Campesinas y urbanas de la provincia de Santa Cruz, Frente de Defensa de Santa Cruz, Asociación de Rondas Campesinas de la Provincia de Santa Cruz, Rondas Campesinas de Pulán.</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Santa Cruz, Municipalidad Distrital de Pulán, Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chancay Lambayeque, Junta de Usuarios del valle de Zaña, Frente de Defensa del Valle Chancay-Lambayeque, Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Cajamarca, Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, Comisión Ambiental Regional, Asociación Provincial de Desarrollo de Santa Cruz, Comando Unitario de Lucha de Lambayeque (CULL).</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes</p>

<p>Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional.</p> <p>Caso: El Frente de Defensa de los Intereses de Jaén reclama la reducción de las tarifas de electricidad y la calidad del suministro del servicio eléctrico provisto por Electro Oriente, entre otros asuntos.</p> <p>Ubicación: Provincia de Jaén, región Cajamarca.</p> <p>Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Jaén (FEDIP-Jaén), Electro Oriente S.A., Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p> <p>Actores secundarios: Alcalde Provinciales de Jaén, Alcalde Provincial de San Ignacio, Alcalde de Utcubamba, Frente de Defensa de Utcubamba, Frente de Defensa de los Intereses de San Ignacio, Cámara de Comercio de Jaén, Gobernador Político de Jaén, Gobierno Regional de Cajamarca.</p> <p>Actores terciarios: Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, Defensoría del Pueblo, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Congresistas de la República Mesías Guevara Amasifuen, Luis Llatas Altamirano y Segundo Tapia Bernal.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
Cusco	
Descripción	Estado actual
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Autoridades y pobladores del centro poblado Quincemil (capital del distrito de Camanti) demandan la intervención de las autoridades para atender la problemática de la minería informal que se desarrolla en sus territorios, debido a que estaría afectando el medio ambiente y las actividades forestales y agrarias que se desarrollan en la zona.</p> <p>Ubicación: Distrito de Camanti, provincia de Quispicanchi, región Cusco.</p> <p>Actores primarios: Autoridades y pobladores del centro poblado Quincemil, mineros informales y mineros ilegales.</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional de Cusco (GORE Cusco) – Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Ministerio Público – Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA), Fiscalía Provincial Penal de Quispicanchi, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) – Alto Comisionado en asuntos de formalización de la minería, interdicción de la minería ilegal y remediación ambiental, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) – Alto Comisionado en asuntos de formalización de la minería, interdicción de la minería ilegal y remediación ambiental, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), el Servicio Nacional de áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) - Jefatura de la Reserva Comunal Amarakaeri, Ejecutor del Contrato de Administración de Amarakaeri (ECA), el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) - la Autoridad Nacional del Agua (ANA).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la provincia de Espinar exigen al Estado y a la compañía minera Antapaccay S.A. el cumplimiento de los acuerdos asumidos en la mesa de diálogo que concluyó en julio de 2013, los cuales estarían recogidos en un plan de acción ambiental y sanitaria, y en un programa de inversión.

Ubicación: Provincia de Espinar, región Cusco.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de Espinar (FUDIE), Federación Unificada de Campesinos de Espinar (FUCAE), Asociación de Urbanizaciones Populares de Espinar (AUPE), Representantes de la cuenca del río Salado, Representantes de la cuenca del río Cañipia, Representantes de la cuenca del río Huayllumayo, comunidades campesinas de Espinar, Asociación para Defensa de Pacpacco Afectada por la Minería (ADEPAMI) y Compañía Minera Antapaccay S.A. (antes Xstrata Tintaya)

Actores secundarios: Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Programa de Apoyo a la Reforma del sector Salud (PARSALUD), Gobierno Regional del Cusco (GORE Cusco), Municipalidad Provincial de Espinar (MPE), Municipalidades distritales de la provincia, Comité de Gestión y Seguimiento Ambiental Sanitaria (CGSAS), Comité de Gestión y Seguimiento de los Proyectos de Inversión, el Poder Judicial, Ministerio Público, la Asociación por la Vida y Dignidad Humana, el Instituto de Defensa Legal (IDL), Derechos Humanos sin Fronteras (DHSF), Comité de Educación y Protección para los Derechos Humanos (CEPRODEH), y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH).

Actores terciarios: Oficina de Asesoramiento de Asuntos Ambientales del Ministerio del Ambiente (OAAS), Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).

HAY DIÁLOGO

El 4 de mayo, el presidente de la República viajó a Espinar, acompañado del primer ministro y de otros titulares de los ministerios, para poner en marcha el Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2017 “Antes Perú”. Ese día, el primer ministro, anunció que se invertirá cerca de 130 millones para la ejecución de la obra de Saneamiento Básico Integral de la provincia de Espinar y en relación al hospital tipo III informó que hay avances en la fase de expediente técnico y la construcción iniciaría en el segundo semestre de este año.

El 24 de mayo, el 1º Juzgado Mixto con sede en Espinar, en el proceso constitucional de amparo iniciado por el presidente de la comunidad campesina Huisa contra el MINEM, el INGEMMET y la empresa Glencore Perú S. A. por haber omitido el proceso de consulta previa en el proyecto minero Antapaccay, reprogramó la Audiencia Única para el 3 de julio. Eso debido a que están pendientes de evaluación las solicitudes de incorporación al proceso en calidad de litisconsortes facultativos presentadas por la Asociación Agropecuaria Múltiple Huilcarani, la Asociación para la Defensa de Pacpacco Afectada por la Minería - Alto Huanacán y del señor Addón Rene Merma Jaita. La finalidad de este pedido es que sean incorporadas al proceso y beneficiarse de los resultados del mismo.

Por otro lado, la Municipalidad Provincial de Espinar informó que el MINEM aceptó el reinicio de la negociación del Convenio Marco de la Provincia de Espinar. Para tal fin, las organizaciones sociales de base deberán acreditarse. La Municipalidad precisa que el año 2012 el Convenio ingresó a un proceso de reformulación y de los diecisiete puntos aún faltan cuatro por discutir. Entre ellos, la promoción del empleo y desarrollo de capacidades, promoción de desarrollo económico local, contribución económica y estructura organizacional del acuerdo social por el desarrollo de Espinar y la gestión y uso de los fondos.

<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Pobladores de la comunidad campesina Uchucarco solicitan a la empresa minera Hudbay Perú la suscripción de una segunda adenda al contrato de autorización de uso de terreno con fines mineros y convenio de desarrollo social que suscribieron en el año 2012. Asimismo, exigen el cumplimiento de los compromisos que la empresa asumió en dicho contrato y en la primera adenda que suscribieron en el año 2012. Por otro lado exigen que el Estado los capaciten e informen sobre los monitoreos ambientales que realiza el OEFA y otras instituciones (como la ANA) a la empresa, y que el Ministerio del Ambiente (MINAM) cumpla con el levantamiento de una línea de base ambiental en el territorio de la comunidad, para luego poder realizar el monitoreo ambiental participativo.</p> <p>Ubicación: Comunidad campesina Uchucarco, distrito de Chamaca, provincia de Chumbivilcas, región Cusco.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Uchucarco, Comité de Lucha de la Comunidad Campesina de Uchucarco, empresa minera Hudbay Perú.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 17 de mayo, la Defensoría del Pueblo se comunicó con el expresidente de la comunidad campesina Uchucarco quien informó que en el proceso de diálogo con la empresa Hudbay solo queda por definir el monto con el que se constituirá el Fondo Social. Preciso que en lo que va del año no se ha podido concretar una nueva reunión del espacio de diálogo debido a que la nueva junta directiva estaba en proceso de inscripción ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. Finalmente, indicó que los acuerdos que ya se han suscrito con la empresa se están implementando y que las relaciones con la empresa se han restablecido.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Pobladores de la comunidad campesina Urasana denuncian que las actividades que ejecuta la empresa minera Hudbay Perú en la zona han ocasionado impactos ambientales negativos en los cuerpos de agua, el suelo y el aire afectando la salud de la población y sus actividades de pesca y ganadería. Asimismo, exigen a la empresa el cumplimiento de los compromisos de responsabilidad social que asumió en el año 2012.</p> <p>Ubicación: Comunidad campesina Urasana, distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas, región Cusco.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Urasana, Comité de Lucha de la Comunidad Campesina de Urasana, empresa minera Hudbay Perú.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Pobladores de la comunidad campesina Chilloroya solicitan a la empresa minera Hudbay Perú el pago del saldo pendiente a favor de la comunidad por la venta de sus terrenos y la reformulación del convenio marco de desarrollo social.</p> <p>Ubicación: Comunidad campesina Chilloroya, distrito de Livitaca, provincia de Chumbivilcas, región Cusco.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Chilloroya, empresa minera Hudbay Perú.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: El Frente de Defensa de los Intereses de la Cuenca del Vilcanota y la población del centro poblado de Ccochapampa se oponen al proyecto de Ampliación de la Central Hidroeléctrica Santa Teresa y al proyecto Central Hidroeléctrica Santa Teresa II, ambos de la empresa Luz del Sur S. A. A., debido al temor de que se generen impactos negativos al ambiente y al turismo -principal actividad económica en el distrito de Santa Teresa-. Por otro lado, otros sectores del distrito han expresado su respaldo al proyecto hidroeléctrico Santa Teresa II.</p> <p>Ubicación: Distrito de Santa Teresa, provincia de La Convención, región Cusco.</p> <p>Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de la Cuenca del Vilcanota, sectores: Chilcapata, Huaquiña, Saucapampa, Sahuyaco, Yanatile, Totorá, Yanama, Quellomayo, Huacayupana, Pacapata, Pispitayoc, Pacaymayo, Hatumpampa, Ñucchupata, Sapanmarca, Ccochapampa, Kuquimoco, Paucayoc, Corralpata, Limonpata Alta – Limonpata Baja, Ticllapuquio, Amarilluyoc, Encuentro, Sullucuyoc, Mesada, Chamanpata, Lucmapampa, Achirayoc y Chaupiorcco, del distrito de Santa Teresa, empresa Luz del Sur S. A. A.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), empresa Inti Renewable Energy S. A. C.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 12 de mayo, la Dirección General de Asuntos Energéticos del MINEM otorgó a la empresa Luz del Sur veinte días hábiles adicionales para subsanar las observaciones formuladas al EIA-d del Proyecto Central Hidroeléctrica Santa Teresa.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: El Frente de Defensa, el Comité de Lucha, las comunidades campesinas y las organizaciones populares del distrito de Coporaque exigen al Estado y a la empresa minera Hudbay se considere al distrito dentro del área de influencia directa del proyecto minero Constancia.</p> <p>Ubicación: Distrito de Coporaque, provincia de Espinar, región Cusco.</p> <p>Actores primarios: La población del distrito de Coporaque, alcalde distrital de Coporaque, Frente Único de Defensa de los Intereses de Coporaque (FUDIC), la empresa Hudbay.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Interior (MININTER).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

CASO NUEVO

Tipo: Asuntos de gobierno nacional.

Caso: El gobierno regional del Cusco, la Municipalidad distrital de Chinchero y diferentes gremios regionales y locales expresan su disconformidad y protesta ante el Gobierno Nacional por la cancelación del contrato y la adenda para la construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero.

Ubicación: Distrito de Chinchero, Provincia de Urubamba, Departamento de Cusco.

Actores primarios: Pobladores del distrito de Chinchero, Municipalidad Distrital de Chinchero, Gobierno Regional del Cusco, empresa Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A., Consejo de Coordinación Regional (CCR), Frente Único de Defensa de los Intereses de Chinchero, Federación Departamental de Trabajadores del Cusco (FDTC), Frente Único de Defensa de los Intereses de la Provincia de Urubamba (FUDIPU) y otros gremios locales.

Actores secundarios: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio del Interior, Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN), Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN), Contraloría General de la República y Congreso de la República.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

Mediante la Ley N.º 27528 del 2001, se creó el Proyecto Especial Aeropuerto Internacional de Chinchero, declarado de necesidad y utilidad pública y de alta prioridad para el Estado. En el 2010, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) solicitó a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN) el inicio de la convocatoria para la entrega en concesión de la construcción y operación del nuevo aeropuerto internacional del Cusco.

En noviembre de 2010, la Defensoría del Pueblo registró el conflicto social, por asuntos de gobierno nacional, debido a que la comunidad campesina Yanacona cuestionó la audiencia pública y licencia social, con relación al proyecto del Aeropuerto Internacional de Chinchero, debido a la falta de consulta a dicha comunidad (Reporte de conflictos sociales N.º 81).

En agosto del 2012, para resolver esta situación el gobierno nacional aprobó la Ley N.º 29908, Ley que declara de necesidad pública la expropiación de inmuebles para la ejecución de la obra de gran envergadura del Aeropuerto Internacional de Chinchero Cusco. De acuerdo a ello, se justifica la expropiación para atender la demanda futura de pasajeros hacia y desde el departamento del Cusco. Esta norma fue citada por la Defensoría del Pueblo en septiembre (Reporte de conflictos sociales N.º 103).

En 2014, durante el gobierno de Ollanta Humala, el proyecto del Aeropuerto de Chinchero fue encargado a la Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. Las obras debían contar con un financiamiento de S/ 466 millones y estaban planificadas para iniciarse en octubre de 2015. Pero, se reprogramó para inicios de 2017.

En enero 2017, el MTC afirmó que la suspensión atendía a un pedido del Congreso de la República. Surgieron posiciones encontradas entre los cusqueños, las autoridades regionales y los dirigentes sociales.

El 30 de enero, se realizó una reunión de emergencia convocada por el gobernador regional Edwin Licon. Colectivos y autoridades indicaron la necesidad de asumir acciones firmes de protesta. Las autoridades del distrito de Chinchero en el Cusco confirmaron el inicio de una huelga indefinida desde el martes 31.

El 1 febrero, se bloqueó el pase vehicular de la carretera Longitudinal Sur, entre el sector de Cachimayo e Izcuchaca, debido a piquetes de manifestantes que acataron un paro regional de setenta y dos horas para la construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero.

El 26 de febrero, el Ministro del MTC, Martín Vizcarra, anunció que no se daría dinero para la construcción del aeropuerto mientras no se conozca el resultado de la auditoría de la Contraloría sobre el contrato y la adenda de la concesión. Uno de los cuestionamientos del informe de la Contraloría respecto al contenido del contrato fue que el MTC no fijó una fecha de cierre financiero para que el consorcio privado obtuviera los 290 millones de dólares necesarios para dar comienzo a las obras del Aeropuerto de Chinchero.

El 21 de mayo, el MTC anunció la cancelación del contrato y la adenda para la construcción del Aeropuerto de Chinchero.

	<p>El 22 de mayo, la Contraloría emitió su Informe de Auditoría señalando la irregularidad de la adenda del contrato de concesión de Chinchero, además encontró responsabilidad penal en diez funcionarios relacionados a la adenda firmada (MTC, MEF, y OSITRAN). Diversos actores regionales anuncian paros en los días siguientes debido a la decisión del Gobierno Nacional de suspender la construcción del Aeropuerto de Chinchero. Kuntur Wasi anuncia que evaluará las acciones legales a tomar. El MEF responde a la Contraloría con un comunicado en el que defiende la validez de la adenda.</p> <p>El 23 de mayo, las autoridades regionales y locales de Cusco expresaron su rechazo a la cancelación del proyecto, y junto con diversos gremios anunciaron un paro regional indefinido. Los miembros del Consejo de Coordinación Regional (CCR) piden la visita de una comisión del Gobierno Nacional para que expliquen las alternativas a la suspensión del proyecto del Aeropuerto de Chinchero.</p> <p>El 30 de mayo, se realizó parcialmente la paralización regional en la ciudad de Cusco, que fue convocada por el Frente Único de Defensa de los Intereses de Chinchero, la Federación Departamental de Trabajadores del Cusco (FDTC), con apoyo de la Asociación de Taxistas y Transporte Público. Hubo suspensión del servicio de transporte público. En Urubamba, el paro promovido por el FUDIPU fue acatado de manera parcial. No se registraron acciones de violencia, ni enfrentamientos en ambos casos.</p> <p>El 31 de mayo el Gobierno Nacional anunció que llegó a un acuerdo con la empresa Kuntur Wasi para prorrogar por noventa días la suspensión del contrato de concesión para la construcción del Aeropuerto de Chinchero. El CCR ha emplazado al Ejecutivo nacional hasta el 12 de junio para que instale una mesa de diálogo.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno nacional.</p> <p>Caso: Organizaciones sociales de Urubamba reclaman la construcción de un centro de interpretación en lugar de un museo de sitio, la modernización de los servicios de pasajeros, carga y equipaje de las empresas Perú Rail e Inka Rail, el incremento del 10% al 30% del precio del boleto turístico de Machu Picchu y la intervención de Contraloría General de la República a la municipalidad distrital.</p> <p>Ubicación: Distrito de Machupicchu, provincia de Urubamba, región Cusco.</p> <p>Actores primarios: El Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Machupicchu, el Comité de Lucha, el Comité de Apoyo del distrito de Machupicchu, el Frente de Defensa de la cuenca del río Vilcanota (agrupa a quince sectores: (Centro poblado de Santa Teresa, sector de Uripata, sector de Pacaymallo, sector de Quellomayo Alto, sector de Quellomayo Bajo, sector de Huancarccasa, sector de Tambocorral, sector de Santa Rosa, sector de Sapanmarca, sector de Ccochapampa, sector de Hatumpampa, sector de Loroccca, sector de Lluschupata, sector de Pispitayoc, sector de Huacquiña), PeruRail, Luz del Sur S.A.A, GORE Cusco y PCM.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Transportes y Comunicaciones.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Asuntos de gobierno local.</p> <p>Caso: Población que vive alrededor de la construcción de la Av. Evitamiento de los distritos de San Sebastián y San Jerónimo, muchas de ellas agrupadas en torno al Frente de Defensa de los Intereses de la Margen Derecha de San Sebastián y San Jerónimo, afirman estar afectadas por la construcción de la Av. de Evitamiento, que se inició en agosto de 2013.</p> <p>Ubicación: Asociaciones Pro Vivienda (APV) de Villa El Mollecito, Villa Rinconada, Altiva Canas, Nueva Alianza y otras, distritos de San Sebastián y San Jerónimo, provincia de Cusco, región Cusco.</p> <p>Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de la Margen Derecha de San Sebastián y San Jerónimo, Plan COPESCO del Gobierno Regional del Cusco (GORE Cusco), Municipalidad del Cusco, Empresa Odebrecht.</p> <p>Actores secundarios: Junta directiva de la asociación provivienda Villa El Mollecito, Municipalidad Distrital de San Sebastián, Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Colegio de Ingenieros de Cusco, Oficina de Defensa Nacional del Gobierno Regional Cusco.</p> <p>Actores Terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Demarcación territorial.</p> <p>Caso: La Municipalidad Distrital de Yanatile y la población de esta localidad señalan que ciertos centros poblados que pertenecen a su jurisdicción han sido considerados indebidamente por la ley de creación del distrito de Quellouno. Producto de esta situación, existe también una disputa por la administración de veintinueve instituciones educativas entre las UGEL de La Convención y Calca.</p> <p>Ubicación: Distrito de Quellouno, provincia de La Convención, distrito de Yanatile, provincia de Calca, región Cusco.</p> <p>Actores primarios: Alcaldes distritales de Quellouno y Yanatile, alcaldes provinciales de La Convención y Calca y pobladores de ambos distritos.</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional del Cusco, Secretaría de Demarcación y Organización Territorial, de la Presidencia del Consejo de Ministros (SDOT-PCM).</p> <p>Actores terciarios: Congreso de la República, Secretaría de Gestión Social y Diálogo, de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Ministerio de Educación.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Tipo: Otros asuntos.</p> <p>Caso: Integrantes del Frente Único de Defensa de los Intereses de la Provincia de Urubamba protestan contra el presunto incremento del precio de las tarifas de electricidad, reclaman la entrega de la concesión del transporte a Machupicchu a la Municipalidad de Urubamba y rechazan la presunta ocupación de espacio público por parte del hotel Tambo del Inca.</p> <p>Ubicación: Provincia de Urubamba, región Cusco.</p> <p>Actores primarios: Frente Único de Defensa de los Intereses y el Desarrollo de la Provincia de Urubamba (FUDIPU), Consettur Machupicchu S.A.C, Hotel Libertador Tambo del Inca – Urubamba.</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Urubamba.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El Frente de Defensa de los Intereses de la provincia de Urubamba, Lucio Mateus, convocó a una paralización durante los días 30 y 31 de mayo, sin embargo, en su primer día, fue acatada de manera parcial.</p>
Huancavelica	
Descripción	Estado actual
<p>Tipo: Socioambiental</p> <p>Caso: La comunidad campesina Pampalca exige que se realice la valorización del incumplimiento de los compromisos sociales y ambientales que asumió Doe Run Perú con su comunidad y con otras comunidades de Huancavelica y de Ayacucho. También, solicita que los postores de la subasta pública de los activos de Doe Run Perú asuman los compromisos que están pendientes por parte de dicha empresa.</p> <p>Ubicación: Comunidad campesina Pampalca, distrito de San Pedro de Coris, provincia de Churcampa, departamento de Huancavelica.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Pampalca, empresa Doe Run Perú.</p> <p>Actores secundarios: Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), Junta de Acreedores de la empresa Doe Run Perú.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

Huánuco

Descripción	Estado actual
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La Asociación de Alcaldes de los Centros Poblados y Caseríos del distrito de Llata demandan a la empresa Antamina y al Estado que atiendan una plataforma de cinco demandas sociales relacionadas a la ejecución de proyectos productivos y de infraestructura, así como canon minero para el distrito.</p> <p>Ubicación: Distrito de Llata, provincia de Huamalíes, región Huánuco.</p> <p>Actores primarios: Asociación de Alcaldes de los Centros Poblados y Caseríos del distrito de Llata, Compañía Minera Antamina S. A., del Frente de Defensa del Distrito de Llata (FREDILL).</p> <p>Actores secundarios: Ministerio Público, Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Cultura (MINCU)</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Pobladores de las comunidades campesinas Huarcalla, Salapampa y Rondos demandan la reubicación de la hidroeléctrica Santa Lorenza y la dotación de energía gratuita. La comunidad Huarcalla manifiesta que las actividades de la empresa, entre ellas la detonación de dinamita, provoca el deslizamiento de rocas de gran tamaño, pone en riesgo sus vidas y generan vibraciones que producen rajaduras en las paredes de sus casas, contaminación acústica, temor en los niños y los habitantes. La comunidad Salapampa responsabiliza a la empresa por el secado de manantiales, de un bosque y disminución del caudal de agua utilizado para riego. La comunidad Rondos y Sacsahuanca exige la reparación por la pérdida de los recursos naturales y la realización de las actividades de la empresa sin autorización y consulta previa.</p> <p>Ubicación: Comunidades campesinas Huarcalla, Salapampa, Sacsahuanca y Rondos, distrito de Ambo, provincia de Ambo.</p> <p>Actores primarios: Comunidades campesinas Huarcalla, Salapampa, Sacsahuanca y Rondos, Empresa IESA, empresa Central Hidroeléctrica Santa Lorenza.</p> <p>Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Local de Agua (ALA) Alto Huallaga, Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) de Huánuco, Fiscalía de Ambo.</p> <p>Actores terciarios: Oficina Regional de Gestión en Conflictos Sociales del Gobierno Regional de Huánuco, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

Junín

Descripción	Estado actual
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: El Frente Amplio de Defensa y Desarrollo de los Intereses del distrito de Morococha rechaza el proceso de reasentamiento al lugar denominado Carhuacoto, por no haberse suscrito un Convenio Marco con la empresa Chinalco Perú S.A.</p> <p>Ubicación: Distrito de Morococha, provincia de Yauli, región Junín.</p> <p>Actores primarios: Municipalidad Distrital de Morococha, empresa Minera Chinalco Perú S.A. (Proyecto Minero Toromocho), Comisión Multisectorial de Morococha, Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Morococha, Asociación de Viviendas de Morococha, Asociación de Propietarios Ancestrales de Bienes Inmuebles de Morococha.</p> <p>Actores secundarios: Gerencia Regional de Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Regional de Junín, Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, Dirección de Apoyo y Protección a Desplazados del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Gobernador del Distrito de Morococha, Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).</p> <p>Actores terciarios: Gobierno Regional de Junín, Arzobispado de Huancayo, Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza de Junín, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 11 de mayo, se desarrolló el segundo taller informativo para el proceso de negociación de convenio marco, actividad que fue aprobada en la sesión de la mesa de diálogo del 20 de abril.</p> <p>El 19 de mayo, miembros de la sociedad civil y la alcaldía de Morococha sostuvieron una reunión con la Defensoría del Pueblo para plantear sus preocupaciones y expectativas con relación al proceso de negociación del convenio marco y el proceso de reasentamiento.</p> <p>El 25 de mayo, se desarrolló la sesión de la mesa de diálogo de Morococha, en la cual se acordó que la sociedad civil presentará su propuesta de convenio marco dentro de quince días al espacio de diálogo.</p> <p>El 30 de mayo, pobladores de la antigua Morococha sostuvieron una reunión con la Defensoría del Pueblo para manifestar su preocupación con relación a las familias que permanecen en la zona y se encuentran en situación de riesgo.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La población de la provincia de Huancayo demanda la atención de la problemática del tratamiento y disposición final de residuos sólidos a cargo de la Municipalidad Provincial de Huancayo.</p> <p>Ubicación: Distritos de Chilca y El Tambo, provincia de Huancayo, región Junín.</p> <p>Actores primarios: Comunidad Añaspampa, municipalidades distritales de Pucará, Chilca, El Tambo, Pucará y Viques, Municipalidad Provincial de Huancayo,</p> <p>Actores secundarios: Dirección Regional de Salud (DIRESA) Huancayo, Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de Huancayo, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental de Junín, Ministerio del Ambiente (MINAM).</p> <p>Actores terciarios: Gobierno Regional de Junín, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: El Frente de Defensa Ambiental del Distrito de Pichanaqui (Junín) se opone a los trabajos de exploración que viene realizando la empresa Pluspetrol en el Lote N.º 108.</p> <p>Ubicación: Distrito de Pichanaqui, Provincia de Chanchamayo, región Junín.</p> <p>Actores primarios: Frente de Defensa Ambiental del Distrito de Pichanaqui-Junín, Pluspetrol E&P S. A.</p> <p>Actores secundarios: Asociación Regional de Pueblos Indígenas de Selva Central-ARPI SC, Central Ashaninka del Río Ene (CARE), Central Ashaninka del Río Tambo (CART), Congreso de la República, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura (MINAGRI), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Cultura, Ministerio de Justicia, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Policía Nacional del Perú (PNP), Municipalidad de Pichanaqui, Municipalidad de Perené, Municipalidad de Chanchamayo, Municipalidad de San Martín de Pangoa, Municipalidad de Vítoc, Municipalidad de Río Negro, Municipalidad de Villa Rica, Municipalidad de San Luis de Shuaro, Municipalidad de Río Tambo, Parroquia San José Obrero de Pichanaqui, Gobierno Regional de Junín.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Pobladores del centro poblado menor Andaychagua reclaman por presunta contaminación ambiental y afectaciones a la salud de las personas por las actividades mineras de la empresa Volcan Compañía Minera.</p> <p>Ubicación: Centro poblado menor Andaychagua, distrito de Yauli, provincia de Yauli, región Junín.</p> <p>Actores primarios: Junta Local Administrativa Comunal de Andaychagua, empresa Volcan Compañía Minera, comunidad campesina Huayhuay.</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad del Centro Poblado Menor de Andaychagua, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia de Desarrollo Social, Dirección Regional de Salud (DIRESA) y Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) del Gobierno Regional de Junín, Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza en Junín.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Tipo: Asuntos de gobierno nacional.</p> <p>Caso: Los trabajadores del Complejo Metalúrgico de La Oroya reclaman el reinicio de operaciones del Complejo metalúrgico en armonía con los estándares ambientales, con la salud de la población, para que se atienda sus problemas laborales.</p> <p>Ubicación: Provincia de Yauli, región Junín.</p> <p>Actores primarios: Trabajadores del Complejo Metalúrgico de La Oroya. Junta de Acreedores de Doe Run Perú. Empresa liquidadora Dirige.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM)</p> <p>Actores terciarios: Gobierno Regional de Junín, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La comunidad nativa Meantari, perteneciente al pueblo indígena Ashaninka, denunció que el 3 de febrero de 2017 un grupo de personas (aproximadamente sesenta) ingresó a su comunidad de manera violenta, portando armas y amenazándolos de muerte obligándolos a retirarse de su territorio. Miembros de este grupo se encontrarían vinculados a actividades de extracción de madera ilegal.</p> <p>Ubicación: Distrito de San Martín de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín.</p> <p>Actores primarios: Comunidad nativa Meantari, Central Ashaninka del río Ene (CARE), Asociación Regional de Pueblos Indígenas de Selva Central (ARPI SC), Asociación de Productores Agroforestal y Ganadero Los Reubicados Nuevo Luren-Somaveni</p> <p>Actores secundarios: Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), Ministerio Público, Ministerio del Interior, Ejército Peruano.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 10 de mayo, CARE informó que las veintiún familias de la comunidad nativa Meantari retornaron a su territorio.</p> <p>El 16 de mayo, la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Satipo dispuso que no procede formalizar ni continuar con la investigación preparatoria en contra los miembros de la Junta Directiva y la asesora legal de CARE, por la presunta comisión de ilícitos penales contra el patrimonio en modalidad de usurpación agravada, daños agravados por la presunta comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud en la modalidad de lesiones leves; la presunta comisión del delito contra la libertad en la modalidad de secuestro, coacción, en agravio de la Asociación de Productores agroforestal y Ganaderos, los reubicados Nuevo Luren Somaveni. Se dispuso el archivo definitivo de la investigación.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Pobladores del Centro Poblado Naranjal señalan que la Empresa La Virgen S.A.C, incumplió compromisos de apoyo social, adquirió predios de manera irregular, incumplió con el Estudio de Impacto Ambiental y realizó modificaciones sin informar a la población. Expresan que sienten temor ante los posibles impactos que pudieran suscitarse con la instalación de la Central Hidroeléctrica “La Virgen”.</p> <p>Ubicación: Centro Poblado Naranjal (anexo de San Pedro de Puntayacu, San José de Utcuyacu y Chalhupapuquio y Agua Flor). Distrito de San Ramón. Provincia de Chanchamayo. Departamento de Junín.</p> <p>Actores primarios: Centro Poblado de Naranjal y Anexos (de San Pedro de Puntayacu, San José de Utcuyacu, Chalhupapuquio y Agua Flor), Frente de Defensa de El Naranjal, Frente de Defensa de Chanchamayo y Empresa La Virgen S.A.C - Central Hidroeléctrica “La Virgen”.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 26 de mayo, se llevó a cabo la mesa de trabajo convocada por la Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), en la reunión se acordó reprogramar la sesión. Los participantes solicitaron organizar la información que se ha venido generando en el espacio de diálogo, incluidas las reuniones descentralizadas y que la invitación se realice con anticipación y formalidad.</p>

<p>Actores secundarios: MINAM, MINEM, OEFA, GORE Junín, Fiscalía de Prevención del Delito.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM) y Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas.</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La comunidad campesina Huasahuasi cuestiona el funcionamiento y demanda la anulación del Comité de Gestión del Distrito de Huasahuasi que administra el Fondo de Inversión Social, suscrito entre la comunidad y la empresa, en el marco del Contrato de Compromisos Adicionales. Expresan que se han incumplido compromisos sociales, entre ellos, la delimitación de terrenos vendidos a la empresa, remediación forestal, habilitación de espacio para instalación de subestación de transformación que permita alimentar de energía eléctrica a la zona, elaboración de perfil de proyecto de ampliación de red eléctrica y mantenimiento de carretera.</p> <p>Ubicación: Distrito de Huasahuasi, Provincia de Tarma, Región Junín.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Huasahuasi, Comité revisor de la comunidad campesina de Huasahuasi, Comité de Gestión del distrito de Huasahuasi, Municipalidad distrital de Huasahuasi, y empresa Hidroeléctrica Santa Cruz S.A.C.</p> <p>Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 22 de mayo, representantes de la empresa Santa Cruz y el Comité de Gestión del Distrito de Huasahuasi se reunieron con la Defensoría del Pueblo, con el objetivo de intercambiar impresiones con relación al proceso de diálogo. El Comité de Gestión manifestó su preocupación por las diferencias que tienen con los representantes de la comunidad campesina Huasahuasi por el manejo del Fondo de Inversión Social. Informaron que los recursos del fondo se vienen destinando a la implementación del proyecto de mejoramiento de semillas de papas nativas y comerciales, que cuenta con la asistencia técnica del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA). A la fecha se han entregado materiales para la construcción de cuarenta y un módulos. Asimismo, que existen expectativas de los pobladores de otros caseríos de incorporarse al proyecto.</p>
La Libertad	
Descripción	Estado actual
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La población de la comunidad campesina Alpamarca denunció el presunto derrame de relave de la unidad minera Parcoy Número 1, del Consorcio Minero Horizonte S. A., y la afectación de la laguna Pias. Además, indica que la empresa no cumplió con algunos puntos del convenio que suscribió el 15 de abril de 2014.</p> <p>Ubicación: Comunidad campesina Alpamarca, distrito de Parcoy, provincia de Pataz, región La Libertad.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Alpamarca, Consorcio Minero Horizonte S. A.</p> <p>Actores secundarios: Oficina de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina de Relacionamento Comunitario del Ministerio del Interior, Gobierno Regional de La Libertad (GORE La Libertad)</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

Lambayeque

Descripción	Estado actual
<p>Tipo: Otros asuntos.</p> <p>Caso: Trabajadores de la empresa agroindustrial Pucalá S.A.A. se oponen a la instalación de la nueva administración judicial de la mencionada empresa.</p> <p>Ubicación: Distrito de Pucalá, provincia de Chiclayo, región Lambayeque.</p> <p>Actores primarios: Trabajadores activos, jubilados y herederos de la empresa Pucalá, empresa Agroindustrial Pucalá S.A.A.</p> <p>Actores secundarios:</p> <p>Actores terciarios: Séptimo Juzgado Especializado en lo Civil de Chiclayo, Defensoría del Pueblo, Obispado de Chiclayo</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 16 de mayo, la Defensora del Pueblo se reunió con un grupo de trabajadores de la empresa Agropucalá S.A.A., quienes manifestaron que, actualmente, hay un ambiente de calma en la empresa y en la población, estando a la espera de la convocatoria a junta general de accionistas por el juzgado.</p>
<p>Tipo: Laboral.</p> <p>Caso: Trabajadores activos, jubilados y herederos de la empresa agroindustrial Tumán reclaman a la administración judicial de la empresa el pago de las remuneraciones de abril y junio de 2015, escolaridad, compensación por tiempo de servicios (CTS), vacaciones, bonificaciones, entre otros.</p> <p>Ubicación: Distrito de Tumán, provincia de Chiclayo, región Lambayeque.</p> <p>Actores primarios: Trabajadores activos, jubilados y herederos de la empresa Tumán, Empresa Agroindustrial Tumán S.A.A.</p> <p>Actores secundarios: Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP).</p> <p>Actores terciarios: Séptimo Juzgado Especializado en lo Civil de Chiclayo, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 25 de abril, en cumplimiento de la resolución judicial emitida por el Séptimo Juzgado Civil de Chiclayo, se instaló el cuarto directorio de la empresa Agroindustrial Tumán, presidido por Wigberto Cabrejos Flores. Esta decisión ocasionó que trabajadores de la empresa hayan paralizado sus labores en actitud de protesta, junto con el apoyo de extrabajadores, jubilados, viudas, entre otros, quienes rechazan la medida.</p> <p>El 8 de mayo, el jefe de la II Macro Región Policial programó una reunión para disponer acciones con el objeto de prevenir alteraciones del orden público y evitar el costo social en el conflicto social de Tumán. La Defensoría del Pueblo participó en la citada reunión.</p> <p>El 11 de mayo, la empresa emitió un comunicado de prensa señalando que algunas autoridades de la región tendrían una participación en una red delictiva para poder apropiarse ilícitamente de la mencionada empresa.</p> <p>El 12 de mayo, la Defensoría del Pueblo, en carta dirigida al presidente del directorio de la Empresa Agroindustrial Tumán, señaló su posición institucional y desmintió parte del citado comunicado de la empresa, aclarando que su participación en la reunión del 8 de mayo tuvo el propósito de invocar a mantener el orden público a una de las partes y cumplir con las resoluciones judiciales en la presente controversia. Simultáneamente, el Juzgado Mixto de Bongará, Jumbilla en Amazonas dispuso en una resolución como nuevos administradores judiciales de la empresa a Daniel Rioja Sánchez y Martín Martínez Valdivieso. Esta resolución contradice a la emitida por el Séptimo Juzgado Civil.</p> <p>El 30 de mayo, debido a las protestas públicas que se venían generando desde la disposición del Séptimo Juzgado Civil que instaló a los administradores judiciales, se generó un enfrentamiento en los exteriores de la fábrica, entre trabajadores de la empresa y miembros de la Policía Nacional durante varias horas. Los manifestantes exigían el retiro del directorio de la empresa. El saldo del enfrentamiento dejó unos 20 heridos y 8 detenidos.</p>

	<p>Wigberto Cabrejos Flores, en una nota de prensa, señaló que el juez de Bongará no tiene competencia para determinar a los administradores judiciales de la empresa.</p> <p>El mismo día, la Defensoría del Pueblo emitió un comunicado invocando a poner fin a los hechos de violencia y al cese de los enfrentamientos, para darle una salida pacífica a la situación de conflicto social, respecto a la conducción y administración de la empresa Agroindustrial Tumán. También exhortó a que las partes involucradas consideren las opciones concertadas y los procesos judiciales que den soluciones definitivas al caso.</p>
--	--

Lima Metropolitana

Descripción	Estado actual
<p>Tipo: Asuntos de gobierno local.</p> <p>Caso: Ciudadanos del distrito de Puente Piedra reclaman contra la instalación de una nueva garita en la carretera Panamericana Norte y el excesivo incremento en el precio del peaje, que afectan el libre tránsito.</p> <p>Ubicación: Distrito de Puente Piedra, región Lima Metropolitana.</p> <p>Actores primarios: Ciudadanos de Puente Piedra, Frente de Defensa de los Intereses de Lima Norte (FREDIP-LN), Concesionaria Rutas de Lima.</p> <p>Actores secundarios: Población del A.H. Laderas de Chillón, Fondo Metropolitano de Inversiones (INVERMET)</p> <p>Actores terciarios: Municipalidad Distrital de Puente Piedra, Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana, Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 17 de mayo, los representantes del FREDIP-LN y el Jefe de la Oficina Defensorial de Lima Norte se reunieron, señalando su interés en dialogar con la empresa concesionaria Rutas de Lima y con funcionarios de la Municipalidad de Lima Metropolitana respecto a la cancelación definitiva del Peaje Chillón-Puente Piedra. Además, el FREDIP-LN anunció la convocatoria a una nueva marcha de protesta en Puente Piedra para el 1 de junio, para reclamar la nulidad del contrato de concesión de Rutas de Lima por el Peaje Chillón-Puente Piedra y el retiro de las instalaciones de las garitas.</p> <p>El 31 de mayo, la Defensoría del Pueblo remitió un oficio al alcalde de Lima solicitando información sobre la estrategia de diálogo y manejo de la situación con los ciudadanos de Lima Norte que implementará la Municipalidad Metropolitana de Lima, en consideración a los pedidos de información y reclamos de la ciudadanía respecto a la problemática del cobro de peaje y la concesión otorgada a la empresa Rutas de Lima S.A.C.</p> <p>El 1 de junio se realizó la protesta del FREDIP-LN en el distrito de Puente Piedra, desde las 7 a.m. hasta el mediodía. La Defensoría del Pueblo estuvo presente durante la protesta y observó que los manifestantes reclamaron pacíficamente y los miembros de la Policía Nacional actuaron de acuerdo a sus deberes legales. La intervención de la Defensoría del Pueblo consistió en la entrevistarse con el comisario de Puente Piedra, recorrer la Av. Lecaros y otras vías observando el comportamiento de los manifestantes y los policías, e inclusive verificar la intervención y posterior liberación de un ciudadano por portar una vestimenta policial.</p> <p>El 2 de junio la Defensoría del Pueblo publicó una nota de prensa en la que destaca la conducta de respeto mutuo en la movilización efectuada en relación al peaje Chillón-Puente Piedra.</p>

<p>Tipo: Otros asuntos.</p> <p>Caso: Estudiantes y trabajadores de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos reclaman a las autoridades universitarias el condicionamiento de la matrícula al pago del aporte voluntario estudiantil, el aumento del precio del carné universitario, transparencia en la elaboración de la lista de becarios para la Universidad de Harvard; entre otros asuntos.</p> <p>Ubicación: Región Lima Metropolitana.</p> <p>Actores primarios: Estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), Federación Universitaria de San Marcos (FUSM), Rectorado de la UNMSM.</p> <p>Actores secundarios: Sindicato Único de Trabajadores de San Marcos (SUTUSM), Sindicato de Trabajadores de San Marcos (SITRAUSM).</p> <p>Actores terciarios: Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 19 de mayo, la SUNEDU emitió un comunicado en el que informa que luego de sus acciones de supervisión, motivada por la denuncia de los estudiantes sanmarquinos por la presunta vulneración al artículo 100 de la Ley Universitaria, que dispone el derecho a la gratuidad de la enseñanza en las universidades públicas, eliminó el cobro por concepto de “gastos operacionales de laboratorios de la facultad”, pago obligatorio que fue exigido a los alumnos de pregrado durante el proceso de matrícula regular 2017.</p>
--	--

Lima Provincias

Descripción	Estado actual
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La comunidad campesina Huacho solicita que se realice un estudio técnico que determine si la construcción de un túnel por parte de la empresa de Generación Eléctrica Cheves S. A. ocasionó el agrietamiento de los terrenos de cultivo del sector Gayayniyocc y la disminución del volumen del agua del manantial de Pucasaga.</p> <p>Ubicación: Comunidad campesina Huacho, distrito de Pachangara, Provincia de Oyón, región Lima Provincias.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Huacho, Empresa de Generación Eléctrica Cheves S. A. (Actualmente empresa Statkraft Perú S. A.).</p> <p>Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La comunidad campesina San José de Baños le exige a la Compañía Minera Chungar S. A. C. (subsidiaria de la empresa Volcán) la renegociación de tres convenios marcos suscritos en el año 2011. Esto debido a un presunto incumplimiento de los compromisos asumidos en dichos convenios.</p> <p>Ubicación: Comunidad campesina San José de Baños, distrito de Atavillos Altos, provincia de Huaral, región Lima Provincias.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina San José de Baños, compañía minera Chungar S. A. C.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Oficina de Relacionamento Comunitario del Ministerio del Interior.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
Loreto	
Descripción	Estado actual
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Un sector de comunidades nativas del Morona y sus organizaciones representativas se oponen al desarrollo de actividades hidrocarburíferas en el Lote 64, por temor a una posible contaminación ambiental y por la falta de implementación de un proceso de consulta previa. Además, por este motivo se han originado discrepancias entre organizaciones representativas.</p> <p>Ubicación: Distrito Morona, provincia de Datem del Marañón, región Loreto.</p> <p>Actores primarios: Organización Shuar del Morona (OSHDEM), Federación Shapra del Morona (FESHAM), Asociación Indígena del Morona (AIM), Achuarti Iruntramu (ATI), Organización Achuar Chayat (ORACH), Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas (CORPI), Federación Achuar del Morona (FASAM), empresa Petróleos del Perú - PetroPerú S. A., empresa Geopark Perú S. A. C., Talismán Petrolera del Perú LLC, Federación de Nacionalidades Achuar del Perú (FENAP), Federación Indígena Achuar del Morona Katira (FIAMK), Nueva Organización Shakay Achuar del Morona (Nuevo OSHAM).</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Cultura, Dirección de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Subgerencia de Nacionalidades Indígenas y Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Loreto.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>De acuerdo a la información recabada por la OD de Loreto en entrevista con el nuevo Subprefecto en el distrito de Morona, este afirmó no conocer el caso. Asimismo, se entrevistó a la presidenta de la Nueva Organización Única de Morona, quien señaló que no ha sucedido alguna actividad respecto a este conflicto.</p>

<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del Río Corrientes (FEPIAURC), que representa a algunas comunidades del Bajo Corrientes, demanda a la empresa Pluspetrol Norte S. A. operadora del Lote 8, compensación por uso de tierras e indemnización por impactos al ambiente entre otros. Así también solicita la intervención del Estado para la atención de un conjunto de pedidos entre los cuales se encuentran el acceso al agua potable, atención de salud integral, becas para estudios de educación superior y titulación de comunidades.</p> <p>Ubicación: Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto, región Loreto.</p> <p>Actores primarios: Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del Río Corrientes (FEPIAURC), empresa Pluspetrol Norte S.A.</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad Distrital de Trompeteros, Dirección Regional de Salud, Gerencia Regional de Desarrollo Social y Gerencia de Asuntos Indígenas del Gobierno Regional de Loreto, la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria del Gobierno Regional de Loreto, la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Loreto, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales (OAAS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud (MINSA), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Programa Nacional de Becas (PRONABEC), Oficina de Diálogo (ODI) y la Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe del Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio del Interior (MININTER), Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACO), la Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza (FEDIQUEP) y la Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos del Perú y Ecuador (OPIKAFPE), Organización Interétnica del Alto Pastaza (ORIAP), demandan al Estado atender los temas que consideran pendientes, luego del proceso de consulta previa del Lote 192.</p> <p>Ubicación: Provincias de Datem del Marañón y Loreto, región Loreto.</p> <p>Actores primarios: Federación de Comunidades Nativas del Corrientes, Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza, Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos del Perú y Ecuador, Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p> <p>Actores secundarios: Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), Organización de Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>Los días 17 y 18 de mayo, en Iquitos, se desarrolló una reunión de la mesa para negociación dirigida por el MINEM, y con participación de los representantes de ORIAP, la empresa petrolera Pacific Stratus, y con la Defensoría del Pueblo como observador. Sin embargo, no se llegó a ningún acuerdo respecto al monto de la compensación exigido por las comunidades de Los Jardines y Nuevo Capahuana.</p> <p>Al respecto, se debe informar que el 16 de mayo el Programa de Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo solicitó información al Director General de Hidrocarburos del MINEM, respecto a la servidumbre legal que afectaría a los territorios comunales del Lote 192. Esto con el fin de conocer qué procedimientos se han realizado entorno a esa valoración.</p>

(ACODECOSPAT), Federación de Comunidades Nativas del Alto Tigre (FECONAT), Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) y la Oficina de Diálogo y Gestión Social (ODGS) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Salud (MINSA), Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes) y Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales (OAAS) del Ministerio de Ambiente (MINAM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Cultura (MINCUL), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Gerencia de Asuntos Indígenas del Gobierno Regional de Loreto, Dirección Regional de Agricultura (DRA) del Gobierno Regional de Loreto, Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Loreto.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: El Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincia Datem del Marañón (FREDEDAM) convocó a un paro provincial el 15 de enero de 2016 con el fin de que el Estado atienda una plataforma de veintiuna demandas sociales relacionadas a servicios básicos y de infraestructura, titulación de tierras y a la operatividad del lote 64.

Ubicación: Provincia de Datem del Marañón, región Loreto.

Actores primarios: El Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincia Datem del Marañón (FREDEDAM), Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de San Lorenzo (CORPISL).

Actores secundarios: Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) y Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (PNSU-MVCS), Ministerio de Educación (MINEDU), Seguro Social de Salud (Essalud), Ministerio de Salud (MINSA), Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Proyecto Especial “Datem del Marañón - Alto Amazonas - Loreto - Condorcanqui” (PEDAMAALC), Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Energía y Minas, Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Consejeros Regionales representantes de la provincia de Datem del Marañón ante el Gobierno Regional de Loreto, Municipalidad Provincial de Datem del Marañón, Municipalidad Distrital de Andoas, Municipalidad Distrital de Cahuapanas, Municipalidad Distrital de Barranca, Municipalidad Distrital de Manseriche, Municipalidad Distrital de Morona, Municipalidad Distrital de Pastaza, empresa Petróleos del Perú - PetroPerú S.A., empresa Geopark S.A.C., Policía Nacional del Perú (PNP).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La comunidad nativa Mayuriaga y la Federación de la Nacionalidad Wampis del Perú, entre otras organizaciones, reclaman a la empresa PetroPerú y al Estado la atención de sus demandas sociales relacionadas al derrame de petróleo ocurrido en febrero de 2016.</p> <p>Ubicación: Comunidad nativa Mayuriaga, distrito de Morona, provincia de Datem del Marañón, región Loreto.</p> <p>Actores primarios: Comunidad nativa Mayuriaga, Federación de la Nacionalidad Wampis del Perú (FENAWAP), Petróleos del Perú - PetroPerú S.A., Ministerio de Energía y Minas.</p> <p>Actores secundarios: Federación Arutam Wampis de Bajo Morona (FAWABAM), FECONASHAM, FENADEM, ASAGA APAM, Comisión de Lucha Puerto Alegría, FECHAMSEP, FEFERO, OSHDEM, Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Ministerio del Interior (MININTER), Gobierno Regional de Loreto, Municipalidad Distrital de Morona, Municipalidad Provincial de Datem del Marañón.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Las organizaciones indígenas ACONAKKU, FEPIAURC, FECONAT, ORIAP y FEDINAPA protestan por los derrames de petróleo en el oleoducto norperuano en la región Loreto y al impacto ambiental que habría ocasionado la actividad petrolera en los lotes 8 y 192, y las comunidades indígenas de las cuencas del Bajo Corrientes y del Marañón, en los distritos Trompeteros y Urarinas de la provincia de Loreto, exigen la paralización de actividades en la Estación 1 del oleoducto norperuano.</p> <p>Ubicación: Provincia de Loreto, región Loreto.</p> <p>Actores primarios: Comunidad Asociación de Comunidades Nativas Kukama-Kukamiria del distrito de Urarinas (ACONAKKU), Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del Río Corrientes (FEPIAURC), Federación de Comunidades Nativas del Alto Tigre (FECONAT), Organización Interétnica del Alto Pastaza (ORIAP), Federación Indígena del Alto Pastaza (FEDINAPA), Asociación Indígena de Desarrollo y Conservación del Samiria (AIDECOS), Ministerio de Energía y Minas.</p> <p>Actores secundarios: Petróleos del Perú - PetroPerú S.A., Pluspetrol Norte S.A.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM).</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 30 de mayo, la Defensoría del Pueblo se entrevistó con el apu vocero de las comunidades nativas que demandan al gobierno la atención de su problemática. Señaló que a pesar de haberse levantado la medida de fuerza en la que firmaron un acuerdo político en diciembre pasado, hasta el momento no se cumplen. Del mismo modo mencionó que el 5 de abril DIGESA indicó que el agua del río Marañón no es óptima para el consumo humano, por lo que están exigiendo la declaratoria de emergencia y el cumplimiento de los acuerdos. Por otro lado mencionó que una comisión de veinticinco dirigentes de las cinco cuencas se dirigirá a Lima, a fin de poder entablar conversación con el presidente de la República y el Premier sobre la agenda del acta de Saramuro. Aún no han acordado la fecha para este viaje.</p> <p>El 19 de mayo, en la ciudad de Iquitos, en una reunión convocada por los congresistas María Elena Foronda y César Villanueva, en la que participaron el asesor del Ministro de la Producción y la Defensoría del Pueblo, los representantes de las organizaciones indígenas demandaron que se cumplan los acuerdos pactados con el Poder Ejecutivo. Por lo cual, pidieron a esas autoridades que interpongan sus buenos oficios ante el gobierno para cumplir los acuerdos señalados.</p>

<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Pobladores de la comunidad nativa Nueva Alianza demandan la atención del Estado y de PetroPerú para las acciones de limpieza y remediación de la zona, la declaratoria de emergencia, entre otras demandas sociales vinculadas a los sectores salud, educación y saneamiento, a razón del derrame de petróleo detectado por la empresa el 22 de agosto de 2016 a la altura de los kilómetros 54+200 y 55+500 del Tramo I del Oleoducto Nor Peruano.</p> <p>Ubicación: Distrito de Urarinas, provincia de Loreto, región Loreto.</p> <p>Actores primarios: Comunidad nativa Nueva Alianza, empresa Petróleos del Perú (PetroPerú S.A.)</p> <p>Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN)</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 26 de mayo, la Defensoría del Pueblo se comunicó con el apu de la comunidad Nueva Alianza-Río Urituyacu, quien informó que se encuentra esperando a los representantes de Petroperú y OEFA a fin de que le indiquen el grado de contaminación por derrame de petróleo en la que se encuentra su comunidad nativa. Al respecto señaló que ya cesó la creciente del río y que durante los próximos días estaría enviando una carta a Petroperú para que se retome las acciones de limpieza y remediación de la zona. Asimismo, informó su desacuerdo por el trabajo realizado por ambas entidades ya que solo realizan supervisiones, tomas de muestra y evaluaciones, pero no logran establecer el nivel de contaminación en la que se encuentra su comunidad.</p> <p>Por otro lado, mencionó que el agua presenta aún manchas de petróleo, y que se agravó aún más debido a la creciente que esparció el petróleo por otras zonas aledañas en la comunidad.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La comunidad nativa Huapapa se opone a la categorización que se pretende otorgar a la Zona Reservada de Yaguas, en tanto no se realice un proceso de consulta previa.</p> <p>Ubicación: Comunidad nativa Huapapa, distrito de Putumayo, provincia de Putumayo, región Loreto.</p> <p>Actores primarios: Comunidad nativa Huapapa, Jefatura de la Zona Reservada de Yaguas del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP).</p> <p>Actores secundarios: Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), Policía Nacional del Perú (PNP), Marina de Guerra del Perú.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 28 de mayo, se llevó a cabo una reunión realizada el Ministerio de Cultura, con la finalidad de explicar a las comunidades el propósito y la dinámica de la etapa de diálogo de la consulta. Durante la reunión, los representantes de las comunidades Huapapa, El Álamo, Primavera y Santa Rosa expresaron su malestar con el SERNANP por las acciones realizadas para la construcción de un puesto de control y el ingreso de la Marina de Guerra brindando seguridad a sus actividades en la zona reservada. Esta postura también fue planteada por las organizaciones ORPIO y COICA, que participaron durante el diálogo como asesores de las comunidades antes mencionadas. Esta postura ha sido compartida previamente con la institución. Ante esto, los representantes de las otras comunidades intervinieron para manifestarse a favor de la categorización como Parque Nacional.</p> <p>Los días 29, 30 y 31 de mayo, los representantes de las comunidades se reunieron en Iquitos para continuar con el tema de consulta previa. La Defensoría del Pueblo participó de esta reunión a través del su Programa de Pueblos Indígenas y la Oficina Defensorial de Loreto. Durante el proceso, entre las comunidades nativas inicialmente identificadas y las incorporadas en tres momentos por derecho de petición, participaron en el diálogo representantes de veintinueve comunidades de las cuencas del Ampiyacu y el bajo Putumayo.</p> <p>El 29 de mayo, se discutieron las propuestas planteadas en las actas de evaluación interna de las comunidades consultadas sobre demandas y requerimientos no vinculados con la propuesta de categorización.</p> <p>Se acordó proponer al MINAM la conformación de un espacio para tratar estos temas con posterioridad a la consulta. Luego se discutió la coordinación en el manejo de recursos naturales de la propuesta de Parque Nacional con las áreas naturales protegidas colindantes (área de conservación</p>

regional Ampiyacu), propuesta acogida por el SERNANP y la restricción de actividades de explotación de recursos por parte de empresas, también acogida por esta institución.

El 30 de mayo, se continuó diálogo con otras propuestas relacionadas con la medida:

- El aprovechamiento de los recursos al interior del área natural protegida para actividades de subsistencia;
- El aprovechamiento de peces con fines comerciales dentro de la propuesta de parque, quebradas y cochas;
- La participación de los miembros de las comunidades en la contratación de personal guardaparques;
- Establecer una reserva comunal en las áreas libres entre la propuesta de parque nacional y los territorios comunidades.
- En cuanto el aprovechamiento de recursos, se adoptó como acuerdo que el SERNANP y las comunidades definirán los alcances del concepto de subsistencia.
- Sobre el aprovechamiento de peces, se acordó coordinar con Produce y el Gobierno Regional para realizar capacitaciones, pasantías y formalización de la explotación de estos recursos, tanto al interior de la propuesta de parque, como en las propias comunidades, con el compromiso de éstas de participar en dichos espacios.
- Sobre la contratación de guardaparques, SERNANP continuará con su política de contratar a miembros de comunidades.
- Sobre el establecimiento de una reserva comunal, SERNANP coordinará con el Gobierno Regional de Loreto para evaluar alguna modalidad de conservación en el ámbito propuesto.

El 31 de mayo, se abordaron dos propuestas: la implementación de la cogestión de la propuesta de parque nacional; y el establecimiento del parque nacional y una reserva comunal dentro del ámbito de la actual zona reservada Yaguas.

- Sobre la cogestión, se acordó establecer mecanismos de cogestión luego de la aprobación de la categorización.
- Sobre la última propuesta, señalada por las comunidades nativas de Huapapa, El Álamo, Primavera y Santa Rosa de Cauchillo, a la que se sumaron las comunidades Nuevo Porvenir y Maridicai; no se produjo acuerdo, ya que el SERNANP no aceptó la propuesta, reiterando que la misma fue aprobada por la Comisión de Categorización, compuesta por entidades del Ejecutivo, provinciales y locales, así como organizaciones de los pueblos indígenas.

Concluido el diálogo, se procedió a la lectura y firma del acta, momento en que las comunidades de Huapapa, El Álamo, Primavera, Santa Rosa de Cauchillo y Nuevo Porvenir decidieron no firmar el acta de consulta.

Por este hecho, el Ministerio de Cultura conversó con los representantes de las cinco comunidades para explicarles que los alcances de los acuerdos adoptados durante el

	<p>diálogo se extienden a estas comunidades y que la decisión por parte del SERNANP debe considerar las preocupaciones expresadas por estas comunidades durante el diálogo. Las comunidades expresaron su malestar por la falta de acuerdo e indicaron que evaluarán qué acciones adoptar con relación a esta decisión.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno local.</p> <p>Caso: Pobladores y organizaciones sociales del distrito de Lagunas cuestionan la gestión pública del alcalde distrital por presuntas irregularidades y reclaman la intervención de la Contraloría General de la República.</p> <p>Ubicación: Distrito Lagunas Morona, provincia de Alto Amazonas, región Loreto.</p> <p>Actores primarios: Población del distrito de Lagunas, Frente de Lucha Único de Lagunas, alcalde distrital de Lagunas.</p> <p>Actores secundarios:</p> <p>Actores terciarios: Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>Desde el 17 de mayo el frente de lucha único de Lagunas efectúa una paralización reclamando el reinicio de obras al gobierno regional de Loreto, la intervención de la Contraloría en la Municipalidad de Lagunas por presuntos actos de corrupción.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno nacional.</p> <p>Caso: Estudiantes de la Universidad Nacional del Alto Amazonas (UNAAA) reclaman el cambio de la comisión organizadora de la UNAAA, la intervención de la Contraloría General de la República, se informe el proceso de licenciamiento, entre otros asuntos.</p> <p>Ubicación: Distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, región Loreto.</p> <p>Actores primarios: Federación de Estudiantes Universitarios (FEU) de la Universidad Nacional Autónoma del Alto Amazonas (UNAAA), Comisión Organizadora de la UNAAA, Ministerio de Educación (MINEDU).</p> <p>Actores secundarios: Frente Amplio de Asentamientos Humanos y Barrios de Yurimaguas, Frente de Defensa de Alto Amazonas, Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 18 de mayo se efectuó una reunión entre la SGSD-PCM y autoridades locales de Yurimaguas, acordando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El 25 de mayo una delegación constituida por representantes del Ministerio de Educación viajará a Yurimaguas para informar a las autoridades locales sobre el nombramiento del presidente de la Comisión Organizadora de la UNAAA. 2. La SUNEDU ha confirmado que será parte de la delegación e informará sobre el licenciamiento y estado de los grados y títulos de los estudiantes. 3. Se realizarán todas las gestiones correspondientes para que el 25 de mayo se publique en el diario oficial El Peruano el decreto supremo a través del que se aprueba el crédito suplementario para UNAAA. 4. Se realizarán todas las gestiones con la Contraloría de la República para procurar que esta continúe con su labor apenas se restablezcan las actividades en la UNAAA. <p>El 23 de mayo el jefe de la oficina de diálogo del Ministerio de Educación invitó al jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Tarapoto a participar en una reunión sobre la UNAAA, el 25 de mayo en Yurimaguas.</p> <p>El 24 de mayo, se publicó en el diario oficial El Peruano la resolución viceministerial N.º 096-2017-MINEDU que establece la conclusión de la designación de la vicepresidenta académica y del vicepresidente de investigación de la Comisión Organizadora de la UNAAA. Además, reconforma la referida Comisión Organizadora designando un nuevo presidente y vicepresidente académico de la Comisión.</p> <p>El 25 de mayo una comisión de alto nivel del MINEDU y SUNEDU inició en Yurimaguas una reunión informativa con autoridades y representantes de organizaciones sociales. A través de un medio de comunicación se informó que el frente</p>

de defensa y la federación de estudiantes de la UNAAA cuestionaron la reconfiguración de la comisión organizadora de la universidad.

El 27 de mayo se publicó en el diario oficial El Peruano el Decreto Supremo N.º 157-2017-EF que autoriza la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2017 a favor del pliego Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas.

Madre de Dios

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población de las comunidades Boca Manu, Diamante, Isla de los Valles y otras, exigen la ejecución de la obra “Rehabilitación camino vecinal Nuevo Edén–Shipetiari”. Exigen también al SERNANP retirar la denuncia presentada ante el Ministerio Público contra las autoridades del Gobierno Regional de Madre de Dios por el impacto ambiental que se estaría generando en la zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal Amarakaeri con la ejecución de dicha obra; y por no cumplir con los requisitos legales para su ejecución. Además, el Ejecutor del Contrato Administrativo de la Reserva Comunal Amarakaeri, FENAMAD y COHARYIMA exigen se realice un proceso de consulta previa y no se ponga en riesgo a los pueblos indígenas no contactados y en contacto inicial que transitan por la zona.

Nota: Este caso fue fusionado en marzo de 2016 con el de minería ilegal porque se estuvieron tratando sus demandas en una misma mesa de diálogo (Resolución ministerial N.º 282-2015-PCM) pero a partir de abril han comenzado a seguir procesos de negociación por separado.

Ubicación: Provincias de Tambopata, Tahuamanu y Manu, región Madre de Dios.

Actores primarios: Comunidad Nativa del Infierno, Pobladores de las comunidades de Boca Manu, Diamante, Isla de los Valles y otras, Ejecutor del Contrato Administrativo de la Reserva Comunal Amarakaeri (ECA-RCA), Consejo Harakmbut Yine Machiguenga (COHARYIMA), Gobierno Regional de Madre de Dios (GORE Madre de Dios)

Actores secundarios: Ministerio Público

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo

Estado actual

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Moquegua

Descripción	Estado actual
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Autoridades regionales, locales, agricultores, representantes del Frente de Defensa del Distrito de Torata y organizaciones sociales de Moquegua reclaman a la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) compensación por los impactos ambientales generados por la explotación de yacimientos, entre ellos Cuajone.</p> <p>Ubicación: Distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto y provincia de Ilo, región Moquegua.</p> <p>Actores primarios: Gobierno Regional de Moquegua (GORE Moquegua), municipalidades provinciales de Ilo y Mariscal Nieto, Municipalidad Distrital de Torata, agricultores de Torata, Frente de Defensa de Torata, empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC), Frente de Defensa de Moquegua, Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú (JNUDRP), Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo (FEDIP) de Moquegua, Consejo de Coordinación Local Provincial (CCLP) de Ilo.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno local.</p> <p>Caso: Comerciantes del clausurado mercado Pacocha (por resolución de alcaldía N.º 81-2016-A-MPI) se niegan a la reubicación en el Mercado Miramar, y demandan a la Municipalidad Provincial de Ilo la reubicación a la zona Hayduck.</p> <p>Ubicación: Provincia de Ilo, región Moquegua.</p> <p>Actores primarios: Comerciantes del mercado Pacocha, Municipalidad Provincial de Ilo.</p> <p>Actores secundarios: Comerciantes de la zona aledaña al mercado, docentes y padres de familia de una cuna jardín que funciona dentro del mercado.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La población de Ilo exige a PetroPerú el cumplimiento del plazo para la reubicación de sus instalaciones, una indemnización por los impactos ambientales negativos que presuntamente han generado, la ejecución de obras en beneficio de la provincia, entre otros.</p> <p>Ubicación: Provincia de Ilo, región Moquegua.</p> <p>Actores primarios: PetroPerú, Municipalidad Provincial de Ilo (MPI), Frente de Defensa de Ilo, Frente de Defensa de los Intereses del Ilo, Consorcio Terminales, Asociación de Transportes de Carga, Junta Vecinal Villa del Mar, Túpac Amaru y Ghersi, Unidad de Gestión de Educación Local Ilo (UGEL Ilo).</p> <p>Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>La reunión de la mesa de diálogo programada para el 5 de mayo se suspendió debido a que los representantes de la empresa Petroperú no presentaron la información del cumplimiento de los acuerdos.</p> <p>El 11 de mayo, se realizó una sesión de trabajo con la empresa Petroperú en la que se comprometió a presentar a la MPI, en un plazo de cinco días, el cronograma de inicio de los compromisos asumidos.</p> <p>La siguiente reunión se realizará el 9 de junio.</p>
Pasco	
Descripción	Estado actual
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Pobladores del distrito de Simón Bolívar demandan que se resuelvan los problemas de contaminación ambiental y afectación a la salud de las personas, así como el cumplimiento de la declaratoria de emergencia ambiental (DEA) del año 2012.</p> <p>Ubicación: Distrito de Simón Bolívar, provincia de Pasco, región Pasco.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Quiulacocha, comunidad campesina Yurajhuanca, A.H José Carlos Mariátegui, A.H Agrupación Familiar Champamarca, centro poblado Sacra Familia, centro poblado Paragsha y el Comité de Evaluación de la Emergencia Ambiental.</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Ministerio del Interior (MININTER) Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN), Activos Mineros S.A.C. (AMSAC), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Gobierno Regional de Pasco y la Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Pasco, Volcan Compañía Minera.</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La comunidad campesina Huachón solicita a la empresa Statkraft Perú S. A. el cumplimiento del compromiso asumido en el año 2010 por el anterior operador, respecto a la evaluación de impactos de los pastizales afectados por el embalse y desembalse de agua de la represas en las lagunas Jaico y Altos Machay.</p> <p>Ubicación: Distrito de Huachón, provincia de Pasco, región Pasco</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Huachón, empresa Statkraft Perú S.A.</p> <p>Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Administración Local de Agua Pasco (ALA-Pasco) de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Gobierno Regional de Pasco.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
Piura	
Descripción	Estado actual
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Las autoridades (Municipalidad Distrital de Tambogrande, Las Lomas) y agricultores de las comunidades campesinas Santa Rosa de Suyo y anexos, y Sapillica, así como algunos agricultores de los distritos de Tambogrande, Paimas y Las Lomas, se oponen a la actividad minero ilegal e informal que se desarrolla en los distritos de Las Lomas, Tambogrande, Suyo, Paimas y Sapillica, que podría afectar negativamente al ambiente, salud de las personas así como a las actividades agrícolas que se desarrollan en dichos distritos.</p> <p>Ubicación: Distritos Las Lomas, Tambogrande, Suyo y Paimas, provincia de Piura y Ayabaca, región Piura.</p> <p>Actores primarios: Agrupaciones de pequeños mineros y mineros artesanales de los distritos de Las Lomas, Tambogrande, Suyo, Paimas y Sapillica; Agricultores y comunidades campesinas de los distritos de Las Lomas, Tambogrande, Suyo, Paimas y Sapillica; Junta de Usuarios de Riego de San Lorenzo; Junta de Usuarios de riego del Chira.</p> <p>Actores secundarios: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Oficina de Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Dirección General de Formalización Minera (DGFM), Ministerio del Ambiente (MINAM); Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque – Zarumilla (AAA Jequetepeque – Zarumilla), Autoridad Local del Agua de San Lorenzo (ALA San Lorenzo), Gobierno Regional de Piura (GORE Piura), Procuraduría Pública, Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>del Medio Ambiente (GRNGMA), Dirección Regional de Salud (DIRESA), Policía Nacional del Perú (PNP); Ministerio Público, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) Piura y Sullana; Poder Judicial; Frente de Defensa de los Intereses de Tambogrande y San Lorenzo; municipalidades distritales de Tambogrande, Las Lomas, Suyo.</p> <p>Actores terciarios: Arzobispado de Piura, Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Población de las comunidades campesinas Yanta, Segunda y Cajas rechazan las actividades mineras que pretende desarrollar la Empresa Minera Río Blanco Copper S.A. en la zona, debido a la contaminación ambiental que podría generar en los frágiles y vulnerables ecosistemas de los páramos y bosques de montaña, por lo que se requiere niveles de protección adecuados.</p> <p>Ubicación: Distrito de El Carmen de la Frontera, provincia de Huancabamba, región Piura.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Segunda y Cajas, Comunidad campesina Yanta, rondas campesinas de Ayabaca y Huancabamba, Federación Provincial de Comunidades Campesinas de Ayabaca (FEPROCCA), Frente Medio Ambiental de Huancabamba, Frente para el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte del Perú (FDSFNP), empresa minera Río Blanco Copper S.A.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Municipalidad Provincial de Huancabamba, Municipalidad Provincial de Ayabaca, Poder Judicial, Ministerio Público, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CONADEH), Fundación EcuMénica para el Desarrollo y la Paz (FEDEPAZ).</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Los ciudadanos del centro poblado Villa Viviate y del distrito de La Huaca demandan la intervención de autoridades competentes para atender la problemática ocasionada por la presunta contaminación ambiental (aire y suelo) generada por las actividades agrícolas de plantaciones de caña de azúcar para la obtención de etanol, desarrolladas por la empresa Agrícola del Chira S. A. Estas actividades afectarían de manera negativa la salud de la población del distrito, así como las actividades industriales (empresas ladrilleras), la propiedad privada y pública (daños a la infraestructura de viviendas y cementerio) y a las actividades agrícolas (plantaciones de banano orgánico).</p> <p>Ubicación: Centro poblado Villa Viviate, distrito de La Huaca, provincia de Piura.</p> <p>Actores primarios: Población y autoridades del distrito de La Huaca y del centro poblado Villa Viviate, Comité de Defensa de la Margen Izquierda del Chira, la Asociación de Protección y Vigilancia del Medio Ambiente y Defensa de Derechos Laborales (APROVIMED), Colectivo Acción Vecinal La Huaca, empresa Agrícola del Chira S. A.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Actores secundarios: Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego (DGAAA-MINAGRI), Administración Local del Agua de Sullana (ALA Sullana), Organismos de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Gobierno Regional de Piura (GORE Piura), Dirección Regional de Producción de Piura, Dirección Regional de Salud de Piura (DIRESA), Ministerio Público, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Piura (FEMA).</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La comunidad campesina San Martín de Sechura, los pobladores y autoridades de los caseríos de Chutuque, Los Jardines Kilómetro 960, Nuevo Pozo Oscuro y Mala Vida, rechazan las actividades de exploración y explotación de salmueras que realizaría la empresa Americas Potash Perú S. A. alegando que la empresa no cuenta con autorización comunal para realizar sus actividades extractivas. También expresan su temor a la presunta contaminación de las lagunas Ñapique, La Niña, El Peñal, San Ramón y el puquio (manantial) Hierba Blanca, que son reservas naturales de agua. Asimismo, indican que existiría incompatibilidad entre las actividades mineras de la empresa y sus actividades ganaderas, agrícolas y de pesca. Finalmente, manifiestan preocupación por la construcción de diques de treinta kilómetros aproximadamente (con más de tres metros de alto) en algunos puntos de la ribera del río Piura, lo que estaría causando represamiento de las aguas que se podrían desbordar y destruir la infraestructura de riego existente y los drenes.</p> <p>Ubicación: Distrito y provincia de Sechura, región Piura.</p> <p>Actores primarios: Pobladores y autoridades de los caseríos Chutuque, Los Jardines Kilómetro 960, Nuevo Pozo Oscuro y Mala Vida, comunidad campesina San Martín de Sechura, rondas campesinas de Sechura, empresa Americas Potash Perú S. A.</p> <p>Actores secundarios: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI); Gobierno Regional de Piura (GORE Piura), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque-Zarumilla (AAA Jequetepeque-Zarumilla), Tribunal Nacional de Controversias Hídricas (TNRCH); Ministerio de Energía y Minas (MINEM); Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio Público, Asociación de Profesionales y Técnicos Sechuranos (APROES).</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>La empresa Americas Potash convocó para el 24 de mayo la realización de dos talleres informativos: 1) Taller Informativo para el estudio de impacto ambiental semidetallado (EIAsd) del Proyecto de Exploración Bayóvar N.º 07, ubicado en la concesión Bayóvar N.º 07; y 2) Taller Informativo para la Declaración de Impacto Ambiental Bayóvar N.º 08, ubicado en la concesión Bayóvar N.º 08. Conforme la convocatoria, los talleres se realizarían en el anexo Mala Vida, ubicado en el distrito de Cristo Nos Valga, provincia de Sechura.</p> <p>Algunos representantes de la comunidad campesina San Martín de Sechura y de la APROES expresaron públicamente su rechazo a que los talleres se realicen en esa zona por ser muy alejada. Además, cuestionan que se hayan programado en el mismo día, a la misma hora y en el mismo lugar dos talleres de proyectos distintos. Por esos motivos, APROES instó a la comunidad campesina San Martín de Sechura a que asistan el 24 de mayo a los talleres con el objetivo de lograr su suspensión.</p> <p>El 23 de mayo comuneros y comuneras de la comunidad campesina San Martín de Sechura protestaron en el frontis del GORE Piura. Ante esa situación, la empresa Americas Potash solicitó al GORE Piura la reprogramación de ambos talleres. La nueva fecha es el 6 de junio. Un medio de comunicación local informó que la comunidad campesina San Martín de Sechura no asistirá a los talleres hasta que la empresa minera se comprometa y aclare que excluirá de los proyectos las áreas de conservación de sus ancestros.</p>

<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La población del distrito de La Huaca exige a la empresa Agroaurora S. A. C. que no quemé caña de azúcar debido a que contamina el ambiente y afecta la salud de las personas que viven en el distrito. Asimismo exige a las instituciones competentes supervise las actividades agrícolas que realiza aquella empresa.</p> <p>Ubicación: Centro poblado Villa Viviate, distrito de La Huaca, provincia de Paita, región Piura.</p> <p>Actores primarios: La población de La Huaca, la Asociación de Protección y Vigilancia del Medio Ambiente y Defensa de Derechos Laborales (APROVIMED), Colectivo Acción Vecinal La Huaca y la empresa Agroaurora S.A.C.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Gobierno Regional de Piura (GORE Piura).</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La comunidad campesina San Martín de Sechura le exige a la Compañía Minera Miski Mayo la renegociación del contrato de usufructo, superficie y servidumbre que suscribieron en el año. La renegociación es puntual en relación al monto del derecho que se paga.</p> <p>Ubicación: Provincia de Sechura, región Piura.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina San Martín de Sechura, Compañía Minera Miski Mayo.</p> <p>Actores secundarios: Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN), Ministerio de Energía y Minas.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>Un medio de comunicación local informó que el 12 de mayo la compañía minera Miski Mayo transfirió 1,63 millones de soles a la comunidad campesina San Martín de Sechura por derecho de usufructo, superficie y servidumbre, correspondiente al periodo 2017-18.</p>
<p>Tipo: Laboral.</p> <p>Caso: Pobladores de El Alto reclaman a Petrobras el cumplimiento de su compromiso de contratarlos para las obras que ejecute la empresa.</p> <p>Ubicación: Distrito El Alto, Provincia de Talara, región Piura.</p> <p>Actores primarios: Gremio y sindicato de construcción civil del distrito El Alto, Asociación Única para la Promoción del Empleo del Alto y Cabo Blanco (ASPROEMECB), empresa CNPC Sapet (antes Petrobras).</p> <p>Actores secundarios: Mesa de Concertación Regional de Lucha contra la Pobreza, Viceministerio de Energía y Minas, Gobernación de El Alto.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, Gobierno Regional de Piura, Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), Dirección Regional de Trabajo, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional.</p> <p>Caso: Pescadores de Sechura, Paita y Talara reclaman al Ministerio de la Producción la reclasificación de las tallas de los peces establecida en la Resolución Ministerial N.º 209-2001-PE.</p> <p>Ubicación: Provincias de Sechura, Paita y Talara, región Piura.</p> <p>Actores primarios: Gremios de pescadores de Sechura, Paita y Talara. Ministerio de la Producción (PRODUCE). Municipalidad de Sechura.</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional de Piura. Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI)</p> <p>Actores terciarios: Instituto del Mar del Perú (IMARPE). Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno regional.</p> <p>Caso: Pobladores del distrito de Sondorillo reclaman al Gobierno Regional de Piura la provisión de agua y señalan el incumplimiento de la autoridad regional en la ejecución de los proyectos de irrigación para el distrito.</p> <p>Ubicación: Provincia de Huancabamba, distrito de Sondorillo, región Piura.</p> <p>Actores primarios: Comunidades campesinas de Sondorillo, rondas de la comunidad Sondorillo, Frente de Defensa de Sondorillo. Gobierno Regional de Piura. Proyecto Especial Hidroenergético del Alto Piura.</p> <p>Actores secundarios: Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sondorillo.</p> <p>Actores terciarios: Prefectura de la Provincia de Huancabamba, Fiscalía Provincial de Huancabamba, Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), comisario de la Provincia de Huancabamba, Diócesis de Chulucanas, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno regional.</p> <p>Caso: Ciudadanos damnificados por las inundaciones reclaman al Gobierno Regional de Piura la provisión de los servicios de saneamiento, educación, salud, la rehabilitación de las vías de comunicación terrestre y el saneamiento legal de los terrenos que actualmente ocupan.</p> <p>Ubicación: Distritos de Cura Mori, provincia de Piura, región Piura.</p> <p>Actores primarios: Ciudadanos de los caseríos de Santa Rosa, Cristo Viene, Túpac Amaru I, Túpac Amaru II, Pozo de los Ramos, Jesús de Nazaret, entre otros; pertenecientes al distrito de Cura Mori, Gobierno Regional de Piura, empresa Keheda Contratistas Generales.</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad de Piura.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 8 de mayo, la empresa Keheda Contratistas Generales informó a la Defensoría del Pueblo que está albergando a los damnificados de Cura Mori y del Bajo Piura en terrenos de su propiedad en el kilómetro 980, en donde se desarrolla el proyecto de habilitación urbana denominado Ciudad Satélite Santa María-Cura Mori-Piura, y precisa que ha puesto a disposición de los damnificados 1345 lotes para instalar módulos temporales o unidades de vivienda.</p> <p>El 22 de mayo, comisionados de la Defensoría del Pueblo de Piura se reunieron con el alcalde distrital de Cura Mori, el presidente de la comunidad campesina San Juan Bautista de Catacaos, el representante legal de la comunidad campesina San Juan Bautista de Catacaos, el presidente del Frente de Defensa y Reivindicación del Km. 980 y representante de PRORURAL Piura. Se les informó sobre las intervenciones que la Defensoría del Pueblo ha realizado en el presente conflicto social. Además, se informó el marco legal de la intervención defensorial y se les solicitó información documental que</p>

	posean y que respalde sus reclamos, comprometiéndose a enviar la mencionada información.
Puno	
Descripción	Estado actual
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Ganaderos alpaqueros de Cojata demandan la suspensión de las actividades de minería informal en el río Suches por la contaminación de la cuenca. Denuncian la presencia de mineros informales bolivianos.</p> <p>Ubicación: Distrito de Cojata, provincia de Huancané, región Puno.</p> <p>Actores primarios: Municipalidad Distrital de Cojata, Gobernador Distrital de Cojata, Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) Puno, Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Director Regional de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobierno Regional de Puno, Municipalidad de Peluchuco (Bolivia), Central Agraria Bolivia, Comisión de Desarrollo La Paz-Bolivia, Servicio Geológico Técnico de Minería (SERGEOTECMIN-Bolivia).</p> <p>Actores secundarios: Comisión Técnica Binacional (CTB), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), Consulado de Bolivia en Puno.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p>HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Población y autoridades aledañas a los distritos de Crucero, Potoni, San Antonio, Asillo y Azángaro, se oponen a la actividad de minería informal que se lleva a cabo en los distritos de Ananea, Cuyo y Crucero por contaminación de la cuenca del río Ramis.</p> <p>Ubicación: Distrito de Ananea, provincia de San Antonio de Putina, distritos de Macusani y Crucero, provincia de Carabaya, distrito y provincia de Azángaro, región Puno.</p> <p>Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses del Distrito de Crucero, actividades mineras en Ananea (sectores de Huajchani, Chaquimina y Pampa Blanca), Comité de Vigilancia del Medio Ambiente del Distrito de Crucero (conformado por miembros de todos los sectores afectados por la contaminación), pobladores de los distritos de Crucero, San Antón, Asillo, Progreso y Azángaro.</p> <p>Actores secundarios: Comisión Multisectorial para la Recuperación de la Cuenca del Río Ramis (CMCRR) integrada por los sectores Energía y Minas (MINEM), Interior (MININTER), Agricultura y Riego (MINAGRI), Salud (MINSA), Vivienda, Ambiente (MINAM), la Autoridad Nacional del Agua (ANA), la Autoridad Local del Agua (ALA) Ramis, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas (SUNAT), el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), el Gobierno Regional y las municipalidades de la cuenca; Comisión de Usuarios Regantes Irrigación Asillo, Progreso, Orurillo, Comisión de</p>	<p>HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Regantes Potoni, alcaldes distritales de Crucero, Potoni, San Antonio, Asillo, Azángaro.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Pobladores de los distritos de Coata, Huata y Capachica, exigen al alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román y a SEDA Juliaca, no continuar con el vertimiento de aguas residuales de la ciudad al río Torococha, ya que son descargadas directamente al río Coata contaminando así el agua que consumen los pobladores.</p> <p>Ubicación: Distrito de Coata, provincia de Puno, región Puno.</p> <p>Actores primarios: Alcalde de la Municipalidad Distrital de Coata, SEDA Juliaca S.A., Municipalidad Provincial de San Román, Representantes de la población de Coata, Huata y Capachica.</p> <p>Actores secundarios: Autoridad Nacional del Agua (ANA), Proyecto Especial del Lago Titicaca (PELT), Autoridad Lago Titicaca (ALT), Gobierno Regional, Ministerio del Ambiente (MINAM), Empresa Municipal de Saneamiento Básico S.A. Puno (EMSA Puno).</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Comisionada para la Paz y el Desarrollo del Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: La población de Paratía pide un espacio de diálogo para reformular el convenio marco del año 2007 entre la empresa minera Ciemsa S. A. y la Municipalidad Distrital de Paratía, el pago por daños ambientales por parte de la empresa minera y la posible ampliación de la explotación a través del proyecto minero Guadalupe.</p> <p>Ubicación: Distrito de Paratía, provincia de Lampa, región Puno.</p> <p>Actores primarios: Empresa minera Ciemsa S.A., Comité de Lucha de los Recursos Naturales y Medio Ambiente de Paratía, dirigentes del SUTEP, Gobernador del distrito de Paratía, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Paratía.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM).</p> <p>Actores terciarios: Gobernador Regional de Puno.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: El comité de lucha del distrito de Antauta y pobladores del distrito de Ajoyani solicitan a la empresa minera Minsur S. A. que compense los daños generados y que firme un convenio marco de desarrollo a favor de la población, así como proyectos de agua y empleo local.</p> <p>Ubicación: Distritos de Antauta (provincia de Melgar) y Ajoyani (provincia de Carabaya), región Puno.</p> <p>Actores primarios: Comité de lucha, autoridades locales y organizaciones sociales del distrito de Antauta, pobladores del distrito de Ajoyani, empresa minera Minsur S.A.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Pobladores del distrito de Llalli expresan su preocupación por la presunta contaminación de la microcuenca Llallimayo por la actividad minera que se desarrolla en la zona.</p> <p>Ubicación: Distrito de Llalli, provincia de Melgar, región Puno.</p> <p>Actores primarios: Autoridades locales del distrito de Llalli, empresa Minera Aruntani.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 31 de mayo, en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Melgar, se llevó a cabo la mesa técnica de diálogo entre los representantes del gobierno local Municipalidad Provincial de Melgar, Municipalidad Distrital de Cupi, Llalli, Umachiri, representantes del MINAM, del Ministerio de Energía y Minas, OEFA, Ministerio de Salud, Autoridad Nacional del Agua, Ministerio de Agricultura, Gobierno Regional de Puno, Ministerio de Vivienda y Construcción, y la Defensoría del Pueblo como observador. Los representantes de OEFA, presentaron el informe final respecto a las tomas de muestras a las aguas del botadero Jessica, pozos de lodo, botadero 3 y botadero 1. Las muestras tomadas en el mes de febrero y abril de 2017, en los cuatro lugares tuvieron como resultado la presencia de metales pesados, los mismos que fueron explicados por el personal de la OEFA a la población asistente.</p> <p>Asimismo precisaron que en cada punto tomaron medidas preventivas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Botadero Jessica: se continuará la paralización del botadero. Por otra parte, se ha rechazado el cuestionamiento de esta paralización por parte de la empresa Aruntani. • Pozas de lodo: Se ordenó la captación y tratamiento de las filtraciones como medida preventiva. • Botadero 3: Se ordenó que el flujo del agua ácida generada en la zona del Lajo Valle sea colectada, conducida y tratada. • Botadero 1: Se encontraron afloramiento de ácido el mismo que supera el estándar de calidad ambiental. Como medida preventiva se ordenó captar y tratar de manera inmediata el afloramiento del botadero N.º 1. <p>Teniendo en cuenta que el informe supera las mil páginas se requiere tiempo para su revisión. En tal sentido, se acordó que la siguiente reunión será el 4 de julio en donde el equipo técnico presentará sus observaciones o alcances respecto al informe presentado por OEFA.</p>

<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Los pobladores del distrito de Ocuvi provincia de Lampa, acusan a la empresa minera Arasi S.A.C. de afectar el río Chacapalca y exigen la presencia de autoridades competentes.</p> <p>Ubicación: Comunidades campesinas Hatun Ayllu, Caycho y otras aledañas al río Chacapalca, distrito de Ocuvi, provincia de Lampa, región Puno.</p> <p>Actores primarios: Presidente del Frente de Defensa de los Intereses de Ocuvi, Presidente del Comité de Gestión del Convenio Marco, presidente de las comunidades campesinas del distrito de Ocuvi, gobernador del distrito de Ocuvi, alcalde del distrito de Ocuvi, empresa minera Arasi S.A.C.</p> <p>Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p> <p>Actores terciarios: Oficina de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Comisionada por la Paz y el Desarrollo, Gobernador de la Provincia de Lampa, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Comuneros de la comunidad de Chilla se oponen a que las áreas colindantes de su territorio sean utilizados como botaderos de residuos sólidos de la ciudad de Juliaca por parte de la Municipalidad provincial de San Román.</p> <p>Ubicación: Distrito de Juliaca, provincia de San Román, región Puno.</p> <p>Actores primarios: Municipalidad Provincial de San Román, dirigentes del sector de Chilla, municipalidad distrital de Cabanillas, dirigentes de organizaciones sociales de Juliaca.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno regional.</p> <p>Caso: La población de Juliaca demandó al Gobierno Regional iniciar la construcción del Hospital Materno Infantil, la cual se encuentra pendiente desde 2010, mientras la actual gestión regional planea cambiar el lugar de ejecución del Hospital, inicialmente planificada en el Centro de Salud del Cono Sur de la ciudad.</p> <p>Ubicación: Distrito de Juliaca, provincia de San Román, región Puno.</p> <p>Actores primarios: Comité de Lucha del Hospital Materno Infantil, dirigentes de los barrios la Capilla, Zarumilla, Cerro Colorado y Gobierno Regional de Puno.</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad provincial de San Román, Ministerio de Salud (MINSa).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 16 de mayo, el Gobierno Regional de Puno dio inicio a la construcción del Hospital Materno Infantil de la ciudad de Juliaca.</p> <p>El 30 mayo, un grupo de manifestantes de la ciudad de Juliaca se encadenó en la puerta del Gobierno Regional de Puno, exigiendo transparencia en la ejecución del proyecto Hospital Materno Infantil.</p>

<p>Tipo: Asuntos de gobierno local.</p> <p>Caso: Pobladores de la ciudad de Juliaca, representados a través de distintas organizaciones sociales de base rechazan la gestión del alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román por no tomar decisiones administrativas debido a las irregularidades en la ejecución de la obra “Drenaje Pluvial en Juliaca”.</p> <p>Ubicación: Distrito de Juliaca, provincia de San Román, región Puno.</p> <p>Actores primarios: Pobladores de la ciudad de Juliaca, alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román.</p> <p>Actores secundarios: Oficina de Control Interno del municipio provincial de San Román (OCI), empresa supervisora Consorcio Juliaca, empresa ejecutora Consorcio Uros, Comisión Técnica, Ministerio de Vivienda y Construcción.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Gobernatura Regional.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 23 de mayo, la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República recibió los testimonios de las manifestaciones de partes involucradas en el drenaje de aguas pluviales de Juliaca, entre ellos, el alcalde de la Municipalidad de San Román y el Consorcio Uros.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno nacional.</p> <p>Caso: Organizaciones sociales y autoridades locales de Puno reclaman a PROINVERSIÓN declare la viabilidad del proyecto para la ejecución de las plantas de tratamiento de aguas residuales, lo que permitirá se empiece la realización de los estudios técnicos definitivos.</p> <p>Ubicación: Provincias de Puno, San Román y Melgar, región Puno.</p> <p>Actores primarios: Frente de Defensa Colegiado de la Región Puno (integrado por: estudiantes universitarios, gremios (colegios profesionales, SUTEP), transportistas, comerciantes, y otros sectores), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN).</p> <p>Actores secundarios: Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Juliaca (EPS SEDA Juliaca), Empresa Municipal de Saneamiento Básico Ambiental S.A. Puno (EMSAPuno), Autoridad Autónoma del Lago Titicaca, Cámara de Comercio de Juliaca.</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 26 de mayo se reunieron los representantes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ProInversión, congresistas y autoridades municipales para tratar la materialización de las diez plantas de tratamiento de aguas residuales en diez de las trece provincias de la región de Puno afectadas por la contaminación del lago.</p>

San Martín

Descripción	Estado actual
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Pobladores de los caseríos, centros poblados y rondas campesinas que se ubican en el Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM) disputan con la Jefatura del BPAM el establecimiento y el desarrollo de sus actividades en dicha Área Natural Protegida.</p> <p>Ubicación: Distrito de Pardo Miguel, provincia de Rioja, región San Martín.</p> <p>Actores primarios: Población asentada en el BPAM que se opone a la gestión del SERNANP, Población asentada en el BPAM que acepta la gestión del SERNANP, Central Única Nacional de Rondas Campesinas (CUNARC) y las rondas campesinas, Frente de Defensa de los Intereses del Centro Poblado Menor Aguas Verdes (FREDIAV), Ministerio del Ambiente (MINAM) Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Jefatura del Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM), Comité de Gestión del BPAM.</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional de San Martín (GORE San Martín), Autoridad Regional Ambiental (ARA), Proyecto Especial Alto Mayo (PEAM), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas), Municipalidad Provincial de Rioja, Municipalidad Distrital de Pardo Miguel, Ministerio del Interior (MININTER), Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público, Fiscalía Especializada en materia Ambiental (FEMA), Fiscalía de Prevención del Delito, Fiscalía Penal, Frente de Defensa de Rioja.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales del Ministerio del Ambiente (OAAS-MINAM).</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 23 de mayo, se realizó, en la Municipalidad Distrital de Rioja, una reunión convocada por el grupo de trabajo de conservación que es liderado por el SERNANP. La reunión tenía como fin socializar las acciones que el grupo ha realizado y recoger aportes para la propuesta de plan de trabajo en la zona de conservación. No obstante, al tratar de centrar la agenda esta se dispersó comprendiendo los problemas del conflicto que gira en torno al BPAM. Uno de las temas fue el referido a la necesidad de restablecer el servicio de educación que se canceló en algunos anexos como nuevo Edén. Eso ante el incumplimiento del compromiso de conservación así como la prohibición a los docentes de tratar temas ambientales, y además, por falta de presupuesto.</p> <p>El presidente de las rondas de El Afluente, solicitó que se respete el derecho a la educación y afirmó que no hay impedimentos para el ingreso de personal del sector salud y educación, debido a que la población quiere el diálogo.</p> <p>El coordinador regional de la Orcina de Diálogo y Sostenibilidad del GORE San Martín cuestionó al presidente de las rondas e informó que, a pedido de las rondas, se realizó una reunión con cuatro dirigentes ronderiles y cuatro representantes del Estado, en la que se propuso realizar una rezonificación con participación de la población, un nuevo empadronamiento y que se reconociera derechos posesorios. Sin embargo, cuando se solicitó a las rondas permitir el ingreso de guardaparques del SERNANP señalaron que no tenían poder de decisión y debían consultar a la asamblea. Por ese motivo se suspendió la reunión hasta que las rondas comunicaran una decisión la que no ha sido formalizada hasta ese día.</p> <p>Por su parte, el presidente del Comité de Gestión cuestionó que el Ministerio Público archivara el caso del maltrato a los policías. Sobre el particular informó que presentaron un recurso de queja el cual fue admitido, reabriéndose la investigación.</p>

CASO NUEVO

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Los moradores de la Asociación de Vivienda Ciudad Satélite, del distrito de La Banda Shilcayo, expresan su protesta ante la empresa Desarrollos Terrestres Perú S.A. por la instalación de una antena de telecomunicaciones en la loza deportiva de dicha asociación.

Ubicación: Distrito de La Banda de Shilcayo, provincia de San Martín, Región San Martín.

Actores primarios: Pobladores del distrito de La Banda de Shilcayo, asociación de vivienda Ciudad Satélite, Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, empresa Desarrollos Terrestres Perú S.A. y el Frente de Defensa de San Martín.

Actores secundarios: Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Prefectura de San Martín.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

Los moradores de la Asociación de Vivienda Ciudad Satélite protestan en contra de la empresa Desarrollos Terrestres Perú S.A. por la instalación de una antena de estación de radiocomunicación de banda alta en su espacio vecinal.

El 16 de mayo, la asamblea de vecinos solicitó a la empresa la reubicación de la construcción de la infraestructura para radiocomunicación en el terreno de la Asociación. La Municipalidad Distrital de La Banda Shilcayo manifestó que ha autorizado a la empresa a operar, basado en un convenio ratificado entre ambas partes. Los moradores de la Ciudad Satélite han pedido la revisión del convenio y mantienen vigilia para no permitir la instalación de la antena. Existe una tensa calma porque la Municipalidad Distrital y los moradores mantienen sus posiciones sin ceder. La Asociación presentó una queja ante la Defensoría del Pueblo por incumplimiento de requisitos por parte de la empresa para la instalación de una antena de telecomunicaciones en su loza deportiva.

El 10 de mayo, la Defensoría del Pueblo cursó un oficio a la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo solicitando información acerca de los requisitos presentados por la empresa, como condición previa para obtener la autorización de instalación de la infraestructura de comunicaciones. Pero hasta la fecha la autoridad edil no ha dado respuesta. Según la Ley N.º 29022, Ley para el Fortalecimiento de la Expansión de Infraestructura en Telecomunicaciones, es indispensable la presentación del Instrumento de gestión ambiental, aprobado por el MTC, para asegurar la viabilidad socio ambiental de los proyectos de infraestructura.

El 26 de mayo, la Defensoría del Pueblo planteó que se le remita los instrumentos de gestión ambiental y fichas técnicas presentadas por la empresa ante el MTC, para la instalación de la infraestructura de telecomunicaciones en el distrito.

El 29 de mayo, los moradores convocaron a una nueva reunión, manteniendo su petición a la empresa de reubicación de la antena.

Ucayali

Descripción	Estado actual
<p>Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional.</p> <p>Caso: Pobladores reclaman al Poder Ejecutivo, la reestructuración de Electro Ucayali, la masificación del gas natural, la titulación de tierras, y cuestionan la regulación forestal de los Decretos Legislativos 1220 y 1237, entre otros asuntos.</p> <p>Ubicación: Provincia de Padre Abad.</p> <p>Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de Padre Abad, Frente de Defensa de Ucayali (FREDEU), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Padre Abad, Gobierno Regional de Loreto.</p> <p>Autor terciario: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se realizó la reunión programada por la PCM para el día 23 de mayo.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno local.</p> <p>Caso: Pobladores rechazan al alcalde de la municipalidad distrital de Curimaná, Loiber Rocha, reclamando al Poder Judicial que resuelva la apelación presentada en contra de lo resuelto referente a su situación jurídica de semilibertad. Por ello, se oponen al ingreso del alcalde a las instalaciones de la Municipalidad.</p> <p>Ubicación: Distrito de Curimaná, provincia de Padre Abad, región Ucayali.</p> <p>Actores primarios: Poder Judicial, Ministerio Público, Frente de Defensa de Curimaná, población de Curimaná</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad Distrital de Curimaná, Policía Nacional del Perú (PNP).</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>No se efectuó la reunión programada por la PCM para el día 24 de mayo.</p>

4.2 CONFLICTOS SOCIALES DESARROLLADOS EN MÁS DE UN DEPARTAMENTO

Nacional

Descripción	Estado actual
<p>Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional.</p> <p>Caso: Aportantes al Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI) reclaman que se concluya con determinar el padrón de afiliados para conseguir la devolución de sus aportes entre 1979 y 98 destinados a la construcción de viviendas.</p> <p>Ubicación: Regiones Áncash, Arequipa, Cajamarca, Lambayeque, Lima, La Libertad y Puno.</p> <p>Actores primarios: Extrabajadores fonavistas, Asociación Nacional de Fonavistas de los Pueblos del Perú (ANFPP), Jurado nacional de Elecciones (JNE), Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).</p> <p>Actores terciarios: Tribunal Constitucional (TC), Defensoría del Pueblo.</p>	<p>NO HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Laboral</p> <p>Caso: Trabajadores administrativos y jurisdiccionales del Poder Judicial reclaman su exclusión del régimen laboral de la Ley del Servicio Civil, la aprobación de la ley de la carrera del auxiliar jurisdiccional y la aprobación de nueva escala remunerativa.</p> <p>Ubicación: Apurímac, Cajamarca, Lima y San Martín.</p> <p>Actores primarios: Federación Nacional de Trabajadores del Poder Judicial (FENTRAPOJ), Sindicato de Empleados Judiciales de Lima Metropolitana (SIDEJULM), Federación Nacional de Sindicatos del Poder Judicial del Perú (FENSIPOJ - PERÚ), Sindicato Unitario de Trabajadores del Poder Judicial (SUTRAPOJ Lima).</p> <p>Actores terciarios: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).</p>	<p>NO HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

Multiregión

Descripción	Estado actual
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Autoridades y pobladores de las comunidades campesinas San Pedro de Pari, Huayre, Cochamarca, Matacancha, San Juan de Ondores, Santa Clara de Chuiroc, Villa Junín, Carhuamayo de la provincia de Junín, y las comunidades campesinas de Vicco y Ninacaca de la provincia de Pasco demandan la descontaminación del lago Chinchaycocha (lago Junín) y compensaciones por la afectación al territorio comunal e impactos ambientales generados por las actividades mineras e hidroenergéticas desarrolladas en la zona.</p> <p>Ubicación:</p>	<p>HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>REGIÓN JUNÍN: Centro poblado San Pedro de Pari, distrito de Ondores, provincia de Junín</p> <p>REGIÓN PASCO: Comunidades campesinas Vicco y Ninacaca, provincia de Pasco.</p> <p>Actores primarios: Comunidades campesinas San Pedro de Pari, Huayre, Cochamarca, Matacancha, San Juan de Ondores, Santa Clara de Chuiroc, Villa Junín, Carhuamayo, comunidades campesinas Vicco y Ninacaca, Municipalidad Distrital de Ondores, Municipalidad Distrital de Vicco, Municipalidad Distrital de Ninacaca, Municipalidad Provincial de Junín, Empresa Administradora Cerro S. A. C., compañía minera Aurífera S. A., sociedad minera El Brocal S. A. A. y Activos Mineros S. A. C., Pan American Silver Perú S. A. C., Empresa Administradora Chungar S. A. C., empresa SN Power S. A., empresa Electroandes S. A., empresa Electroperú S. A., Ferrovías Central Andina (FVCA), Federación de Comunidades Campesinas por la Defensa del Lago Junín, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Junín, Gobierno Regional de Pasco.</p> <p>Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas de Junín, Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Organismos de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud (MINSa), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Demarcación territorial.</p> <p>Caso: El límite referencial reconocido por el Estado entre los departamentos de Puno y Moquegua no tomaría en cuenta el límite “ancestral” del departamento de Puno (sector conocido como Pasto Grande).</p> <p>Ubicación:</p> <p>REGIÓN PUNO: Distritos de Acora, provincia de Puno; y Santa Rosa provincia El Collao.</p> <p>REGIÓN MOQUEGUA: Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto.</p> <p>Actores primarios: Gobiernos regionales de Puno y Moquegua, alcaldes provinciales de Puno, El Collao y Mariscal Nieto, alcaldes distritales de Acora y Santa Rosa en Puno) y Carumas en Moquegua, pobladores de los alrededores de la presa Pasto Grande.</p> <p>Actores secundarios: Alcaldes de Gral. Sánchez Cerro, Ichuña, Ubinas, Chojata, San Cristóbal, Mañazo, San Antonio, Pichacani y Tiquillaca, Viceministerio de Gobernanza Territorial y Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, Defensoría del Pueblo.</p> <p>Actores terciarios: Instituto Geográfico Nacional (IGN), Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, congresistas de Puno y Moquegua.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 2 de mayo, la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SDOT-PCM) confirmó la audiencia solicitada por el Gobierno Regional de Moquegua (oficio N.º 041-2017-OCL-G/GR.MOQ), en relación a la propuesta técnica del límite interdepartamental Puno-Moquegua, en los Tramos I y II (Informe N.º 045-2017-PCM/SDOT).</p> <p>El 10 de mayo, se realizó la audiencia en la SDOT-PCM con participación del gobernador regional de Moquegua, los alcaldes de Ichuña y otras comunidades, un representante de la sociedad civil y un congresista por Moquegua. En la reunión, los representantes de Moquegua manifestaron su disconformidad con los alcances del citado Informe que modificaría los límites de Moquegua y Puno. Por su parte, el Secretario de Demarcación y Organización Territorial señaló que el proceso administrativo está basado en la Ley de Demarcación Territorial y que por ello está obligada a completar el proceso demarcatorio para poder fijar la línea de frontera entre las dos regiones.</p> <p>El 18 de mayo, el Presidente del Consejo de Ministros y el Secretario de Demarcación y Organización Territorial se reunieron con autoridades y representantes de la región Moquegua para tratar el límite interdepartamental Moquegua-Puno. El Premier señaló que el proceso de demarcación quedaría suspendido mientras el tema se encuentre aún judicializado. Por ello, debería esperarse este</p>

	<p>resultado y afirmó que en dos meses la PCM emitirá un pronunciamiento sobre el mencionado Informe.</p> <p>El 22 de mayo, el Segundo Juzgado Mixto de Mariscal Nieto, Moquegua, declaró inadmisibile la medida cautelar presentada por la Municipalidad de Mariscal Nieto en contra del proceso de delimitación realizada por la SDOT.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Las organizaciones indígenas Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), la Organización Regional AIDSESP Ucayali (ORAU) y el Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU) se oponen a la ampliación de las operaciones de gas en el lote 88 y en el lote Fitzcarrald, contando con el respaldo del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU (CERD) (carta al Gobierno Nacional en marzo de 2013) para exigir el cese inmediato de la expansión del proyecto de gas Camisea en la reserva Nahua-Nanti.</p> <p>Ubicación:</p> <p>REGIÓN CUSCO: Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nantis (RTKNN), distrito de Echarate, provincia de La Convención.</p> <p>REGIÓN UCAYALI: Distrito de Sepahua, provincia de Atalaya.</p> <p>Actores primarios: Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), la Organización Regional AIDSESP Ucayali (ORAU), Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU), los contratistas Pluspetrol Perú Corporation S.A.; Sk Innovation, Sucursal Peruana; Hunt Oil Company of Peru L.L.C., Sucursal del Perú; Tecpetrol del Perú S.A.C.; Sonatrach Peru Corporation S.A.C.; Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú; Pluspetrol Camisea S.A., Asociación Instituto de Defensa Legal del Ambiente y el Desarrollo Sostenible Perú (IDLADS PERÚ).</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Cultura (MINCU), Viceministerio de Interculturalidad, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Salud (MINSa), Ministerio del Ambiente (MINAM), Perupetro.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU (CERD).</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Demarcación territorial.</p> <p>Caso: Las autoridades y ciudadanía de la provincia de Bolognesi y del distrito de Huallanca rechazan públicamente la ordenanza regional del Gobierno Regional de Huánuco que incluye al distrito de Huallanca en la provincia de Dos de Mayo.</p> <p>Ubicación:</p> <p>REGIÓN ÁNCASH: Distrito de Huallanca, provincia de Bolognesi.</p> <p>REGIÓN HUÁNUCO: Provincia de Dos de Mayo.</p> <p>Actores primarios: Gobierno Regional de Huánuco. Gobierno Regional de Áncash.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

Actores secundarios: Alcalde provincial de Bolognesi. Organizaciones sociales del distrito de Huallanca.

Actores terciarios: Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SDOT-PCM), Defensoría del Pueblo.

5.3 CONFLICTOS REACTIVADOS

Durante el mes no se reactivaron conflictos.

VI. DETALLE DE LOS CONFLICTOS LATENTES

La Defensoría del Pueblo da cuenta de la existencia de cincuenta y seis conflictos latentes en el país durante el mes.

N.º	Ubicación	Caso
1.	AMAZONAS Distrito de El Cenepa, provincia.	Tipo socioambiental Comunidades nativas awajún de El Cenepa exigen a taladores y mineros ilegales de nacionalidad peruana y ecuatoriana el cese de sus actividades y el retiro inmediato de su territorio.
2.	ÁNCASH Distrito de Marcará, provincia de Carhuaz.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Shumay y demás comunidades campesinas de Carhuaz demandan que la empresa Mistr se retire de la zona ya que sus actividades no metálicas vienen contaminando a la comunidad con las emisiones de polvo producidas por el tráfico de vehículos, como camionetas y volquetes, y por los fuertes vientos de la temporada.
3.	ÁNCASH Distrito y provincia de Huaraz.	Tipo asuntos de gobierno local La asociación de propietarios del barrio de Quillcay (Huaraz) exige que la Municipalidad Provincial de Huaraz cumpla con reubicar a los comerciantes informales ubicados en ese sector, en cumplimiento de su propia ordenanza que regula el comercio ambulatorio (Ordenanza N.º 028-2003-GPH).
4.	ÁNCASH Distrito de Cátac, provincia de Recuay.	Tipo otros asuntos Pobladores del distrito de Cátac protestaron por la presunta dilación y parcialización en la investigación realizada por la Sexta Fiscalía Provincial Penal de Huaraz por el homicidio del exalcalde de Cátac.
5.	ÁNCASH Caserío Chipta, distrito San Marcos, provincia de Huari.	Tipo socioambiental Representantes del caserío de San Antonio de Chipta señalan que se encuentran en el área de influencia directa de la Compañía Minera Antamina S. A., reclaman la titularidad de terrenos y presuntos incumplimientos de los compromisos asumidos por dicha empresa, y demandan la atención e intervención de las autoridades de salud y medio ambiente -a partir de un informe de CENSOPAS que encontraría contaminación ambiental por plomo en una muestra poblacional-. Se cuestiona la intervención de personal de DINOES y la existencia de la Comisaría en Yanacancha.
6.	ÁNCASH Distrito y provincia de Huarmey.	Tipo socioambiental Pobladores de Huarmey denuncian el incumplimiento de las actas de compromiso por parte de la compañía minera Antamina S. A., sobre el establecimiento de formas de apoyo al desarrollo de la población.

...continúa

N.º	Ubicación	Caso
7.	ÁNCASH Comunidad campesina Alpamayo de Colcas, distrito Santa Cruz, provincia Huaylas.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Alpamayo de Colcas demanda que se establezca una mesa de diálogo para modificar el convenio existente con la empresa Hidroeléctrica Santa Cruz S. A. C., revisar el Estudio de Impacto Ambiental y establecer acuerdos de responsabilidad social. También demandan incumplimiento de compromiso de entrega de una copia del Estudio de Impacto Ambiental de la Hidroeléctrica Santa Cruz S. A. C. (físico y virtual) asumido para el 10 de junio de 2014 en su local comunal.
8.	ÁNCASH Distrito de Pira, provincia de Huaraz.	Tipo socioambiental La población del distrito de Pira demanda a la empresa Shuntur el cumplimiento de los compromisos referidos a obras de apoyo a la población como el asfaltado de la carretera, proyectos en favor de la educación, entre otros.
9.	ÁNCASH Distrito y provincia de Pomabamba.	Tipo asuntos de gobierno local Pobladores de Pomabamba se movilizaron contra la Municipalidad Provincial de Pomabamba exigiendo la demolición de un grifo que se encuentra cerca del terreno en el que se construirá el Hospital de Salud de Pomabamba.
10.	ÁNCASH Caserío Chaquecyaco, distrito de Jangas, provincia de Huaraz.	Tipo socioambiental La población del caserío Chaquecyaco pide que la empresa Barrick Misquichilca S.A. cumpla con asignar el presupuesto inicial del expediente técnico del proyecto de mejoramiento de caminos de herradura del caserío Chaquecyaco.
11.	APURÍMAC Comunidad campesina Huanacopampa, distrito de Progreso, provincia de Grau.	Tipo demarcación territorial Intento de invasión por parte de las comunidades Progreso y Challhuahuacho, a los terrenos comunales de la comunidad campesina Huanacopampa, presuntamente por intereses políticos y económicos.
12.	APURÍMAC Centro poblado menor Ccochua, Ccocha, distrito de Curahuasi, provincia Abancay.	Tipo socioambiental La población del distrito de Curahuasi reclama por el uso y acceso a los recursos naturales (arena) del cauce del río Apurímac en dicha jurisdicción. Se cuestiona la autorización de extracción que la comunidad Ccocha y su anexo Carmen así como la Asociación Virgen del Carmen han recibido de la Municipalidad Distrital de Curahuasi y demandan una distribución más equitativa de los ingresos obtenidos y del empleo que genera la extracción.
13.	APURÍMAC Comunidades de Ccahuapirhua, y Chicñahui, distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, comunidad campesina Record Ccanccaja, distrito de Progreso, provincia de Grau.	Tipo socioambiental La población de la comunidad Ccahuapirhua expresaron su rechazo a la actuación de la empresa Abengoa Perú S. A. y su subcontratista empresa ATN2 S. A. por incumplimiento de compromisos asumidos y el deterioro de las relaciones entre las comunidades de Cahuapirhua, Chicñahui y Record Ccanccaja, cuya situación de linderos se viene acentuando a razón de la ejecución del Proyecto Línea de transmisión de la Subestación de Cotaruse - Las Bambas.
14.	APURÍMAC Comunidad campesina Iscahuaca, distrito de Cotaruse, provincia de Aymaraes.	Tipo socioambiental Los directivos de la comunidad Iscahuaca rechazan la presencia de la empresa minera Suyamarca S. A. C. por el incumplimiento de acuerdos, supuesta contaminación de agua y suelo, maltrato a los pobladores por parte del personal de relaciones comunitarias, uso inadecuado de una cancha de relave, uso de canteras de la comunidad sin autorización, y promover la división dentro de la comunidad.
15.	APURÍMAC Comunidad campesina Sañayca, distrito de Sañayca, provincia de Aymaraes.	Tipo socioambiental La Asociación de Mineros Artesanales Ccori Llankay, conformados por comuneros de la comunidad campesina Sañayca, está en disputa con empresas que poseen concesiones mineras en dicha comunidad como el consorcio Mapsa S. A. al cual pertenece Bayomapsa, la empresa Apu S. A. C., y al concesionario Juan Félix Espino Torres.
16.	APURÍMAC Distrito de Curahuasi, provincia de Abancay.	Tipo socioambiental La población de la comunidad Ccollpa señaló que comuneros de Pucuta y terceros ajenos a ambas comunidades realizan actividades mineras informales en terrenos cuya titularidad es de Ccollpa. Mientras tanto, la comunidad Pucuta rechaza la presencia de la empresa minera Anubia S. A. C. (Aruntani) porque no cuentan con el acuerdo de uso de terrenos.

...continúa

N.º	Ubicación	Caso
17.	APURÍMAC Distritos de San Antonio y Ayrihuanca provincia de Grau.	Tipo comunal Disputa por los linderos entre las comunidades campesinas San Antonio y Ayrihuanca que se ubican en los distritos de San Antonio y en el distrito de Micaela Bastidas, respectivamente.
18.	APURÍMAC Comunidad campesina Lambrama en el distrito de Lambrama, provincia de Abancay y comunidad campesina Curpahuasi en el distrito de Curpahuasi, provincia de Grau.	Tipo comunal Las comunidades campesinas Lambrama y Curpahuasi se encuentran en disputa por los linderos. Ambas insisten en que el sector de Taccata pertenece a su jurisdicción.
19.	APURÍMAC Comunidades campesinas Sabaino y Huaquirca, distritos de Sabaino y Huaquirca, provincia de Antabamba.	Tipo comunal Las comunidades campesinas Sabaino y Huaquirca se disputan la zona de Supayco Q'ocha, afirmando que este lugar pertenece a su jurisdicción respectiva.
20.	APURÍMAC Distrito de Progreso, provincia de Grau.	Tipo comunal La comunidad campesina Cconccacca exige que la comunidad campesina Ccahuanhuire le reconozca el flanco norte del cerro Samapunta como territorio de la comunidad. En caso, contrario los expulsarán de sus viviendas a los aproximadamente treinta comuneros de Ccahuanhuire, ubicados en el centro poblado menor Record-Cconccacca.
21.	APURÍMAC Distritos de las provincias de Andahuaylas, Grau, Cotabambas, Antabamba, Aymaraes, región Apurímac.	Tipo socioambiental Diversas asociaciones de mineros artesanales informales de diferentes provincias de la región, afiliados a la Federación Regional de Pequeños Productores Mineros y Mineros Artesanales de Apurímac – FERMAPA, exigen al presidente regional de Apurímac la derogatoria de la Ordenanza Regional N.º 006-2011-Gr-APURÍMAC/CR y su reglamento (Decreto Regional N.º 004-2011-GR-PR) que regulan la producción, comercialización y transporte de material mineral y promoción y formalización de la pequeña minería y minería artesanal de la región Apurímac. Ellos argumentan que criminaliza el transporte y comercialización de minerales y no promueve la formalización de la minería informal.
22.	AREQUIPA Comunidad campesina Umachulco, distrito Cayarani, provincia Condesuyos.	Tipo socioambiental Comunidad campesina de Umachulco reclama la reformulación del convenio de servidumbre con la Empresa Buenaventura y la inversión en proyectos de desarrollo. Se instaló mesa de diálogo pero no se concretan acuerdos.
23.	AYACUCHO Comunidades campesinas Chaviña y Para, distrito de Chaviña, provincia de Lucanas.	Tipo socioambiental Las comunidades campesinas Chaviña y Para, ubicadas en el distrito de Chaviña, provincia de Lucanas, vienen exigiendo a la empresa minera Apumayo S.A.C. no generar contaminación ambiental por las actividades de explotación minera en la zona denominada Auquiato ubicada en sus territorios comunales.
24.	AYACUCHO Anexo Casma Palla, distritos de San Javier de Alpabamba y Oyolo, provincia de Paucar del Sara Sara.	Tipo socioambiental Pobladores de los distritos de San Javier de Alpamarca (anexo Casma Palla) y Oyolo se oponen a la presencia de la empresa Ares S.A.C. (antes Suyamarca S.A.C.) ya que sus operaciones afectarían sus tierras y actividades económicas tradicionales.
25.	AYACUCHO Comunidad campesina Uchuypampa, distrito Vinchos, provincia Huamanga.	Tipo socioambiental Pobladores de la comunidad campesina Uchuypampa exigen a la empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP), el pago por derechos de servidumbre a los nuevos posesionarios.

...continúa

N.º	Ubicación	Caso
26.	AYACUCHO Comunidad San Andrés. Distrito de Puquio, provincia de Lucanas.	Tipo socioambiental La comunidad campesina San Andrés y demás organizaciones comunales de Puquio (comisión de regantes, comunidades campesinas, entre otros) reclaman a la empresa minera Exploraciones Andinas S.A.C. por la contaminación que viene generando a la flora y fauna que se encuentran en las riberas de la cuenca por donde desemboca la laguna Yauhiriwiri y de ella misma, por los trabajos de exploración (socavones) que realiza. Además los comuneros reclaman que la referida empresa viene generando polarización dentro de la organización comunal respecto al acuerdo sobre el uso del territorio comunal concedido por la directiva del periodo 2013-2014 el mismo que ha sido irregular y que hoy enfrenta a la directiva 2015-2016.
27.	AYACUCHO Comunidad campesina Tintay, distrito de Morcolla, provincia de Sucre.	Tipo socioambiental El Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente de la provincia de Sucre se opone al inicio de operaciones de la empresa minera Laconia South América S.A.C. en las faldas del nevado Ccarhuarazo debido a que la comunidad campesina Tintay (en asamblea del 22 de marzo) le negó la licencia social para dar inicio a las operaciones de explotación, desestimando de esta manera la autorización que anteriormente un grupo de comuneros de Tintay había otorgado a dicha empresa.
28.	AYACUCHO Distrito de Soras y Larcay, provincia de Sucre.	Tipo comunal Las comunidades campesinas Soras y San Pedro de Larcay mantienen una controversia sobre límites territoriales, disputándose los predios denominados Titankapampa y Qesoropampa, ubicados en la zona de límite entre ambas comunidades.
29.	CUSCO Comunidad campesina Haquira, distrito de Santiago, provincia de Cusco.	Tipo socioambiental Los pobladores la comunidad campesina de Haquira demandan el cierre del botadero por posible contaminación, mala ubicación e inadecuada gestión de los residuos sólidos.
30.	CUSCO Distritos de San Pablo y Sicuani, provincia de Canchis.	Tipo socioambiental La población de Canchis se opone a la construcción de la Central Hidroeléctrica de Pucará por temor a que se genere desabastecimiento de agua en localidades. Se oponen también a las concesiones mineras en la provincia.
31.	CUSCO Distrito de Ocongate, provincia de Quispicanchi.	Tipo socioambiental Representantes de las naciones peregrinas del Santuario del Señor de Qoyllur Riti exigen que se anulen las concesiones mineras otorgadas en el área de dicho santuario. Esto por temor a que las actividades mineras afecten ese santuario y a la tradicional festividad religiosa, que fue declarada Patrimonio Cultural de la Nación (2004) y Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (2011).
32.	HUANCAVELICA Sector Navapampa, distritos de Santo Domingo de Capillas y Santa Rosa de Tambo, provincia de Huaytará.	Tipo comunal Los comuneros de Santo Domingo de Capillas y Santa Rosa de Tambo sostienen un litigio por límites de tierras.
33.	HUÁNUCO Centro poblado menor Raura Nueva, distrito de San Miguel de Cauri, provincia de Lauricocha.	Tipo socioambiental Pobladores de las comunidades campesinas de Lauricocha exigen a la compañía minera Raura S. A. que indemnice a las personas que resultaron contaminadas por plomo, cadmio y arsénico, y solicitan a las autoridades públicas que cumplan con investigar y sancionar a la empresa por la contaminación generada al ambiente.
34.	ICA Distrito de Ocucaje, provincia de Ica	Tipo socioambiental La población de El Tambo en Ocucaje demanda la intervención del Estado por una presunta utilización de pozos de agua subterránea por parte de la empresa Agrícola la Venta, lo que podría afectar las actividades agrícolas que realizan en la zona.

...continúa

N.º	Ubicación	Caso
35.	ICA Distrito de San Andrés, provincia de Pisco	Tipo socioambiental La población de Pisco cuestiona el cambio de uso de predio rústico a uso urbano y de zonificación aprobados por la Municipalidad Provincial de Pisco. Esto debido a que permitiría la instalación de una planta de fabricación de cemento de la empresa Caliza Cemento Inca S. A., que puede afectar la producción agrícola de la zona por los impactos ambientales de esta actividad.
36.	ICA Provincia de Nazca.	Tipo socioambiental Los mineros informales de Nazca, adscritos a la Federación Nacional de Mineros Artesanales del Perú (FENAMARPE), demandan la ampliación del plazo de formalización minera y la aplicación del D. S. N.º 013-2011-EM Plan Nacional de Formalización de la Minería Artesanal, (elaborado conjuntamente por nueve ministerios y en coordinación con FENAMARPE) que contempla el proceso de formalización hasta el año 2016, entre otras modificaciones de la ley que regula la formalización.
37.	JUNÍN Distritos de Chilca y Huancán, provincia de Huancayo.	Tipo demarcación territorial Imprecisa delimitación de los distritos de Chilca y Huancán, en el sector denominado Auray, origina continuos enfrentamientos entre pobladores del lugar. Ninguno de los gobiernos locales involucrados ejecuta proyectos de inversión en la zona de conflicto. Autoridades locales solicitan la intermediación de la Defensoría del Pueblo.
38.	JUNÍN Distritos de Pangoa y Mazamari, provincia de Satipo.	Tipo demarcación territorial Pobladores y autoridades de los distritos de Pangoa y Mazamari mantienen una controversia histórica en torno a su límite interdistrital. Pangoa cuestiona los mapas censales referenciales, pues considera que recorta su territorio a favor del distrito de Mazamari.
39.	LAMBAYEQUE Distrito y provincia de Chiclayo.	Tipo asuntos de gobierno local El Segundo Juzgado Civil de Chiclayo, mediante el expediente N.º 7552-2006, ordenó el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el acta de visita de inspección N.º 000417 del 1 de julio de 2005 del Instituto de Defensa Civil (INDECI) Lambayeque, que implica cumplirlas condiciones en defensa civil del interior y exterior del mercado Modelo de Chiclayo. Entre ellas está el reordenamiento y desocupación del comercio ambulatorio en aquellas calles circundantes al mercado Modelo. La Municipalidad Provincial de Chiclayo ha comunicado que va a desalojar a los comerciantes ambulantes en cumplimiento del mandato judicial, sin embargo, no cuenta con un plan de reordenamiento. Los comerciantes han manifestado su rechazo a la medida y demandan dialogar con la Municipalidad para que les otorgue un plan de reubicación, como condición para desalojar las inmediaciones del mercado.
40.	LIMA PROVINCIAS Asentamiento humano Nueva Esperanza, distrito de Paramonga, provincia de Barranca.	Tipo socioambiental La población del asentamiento humano Nueva Esperanza exige el cese de la contaminación ambiental por emisiones industriales generadas por la empresa Agro Industrial Paramonga S.A.A. y las empresas Panasa, Cartopac y Quimpac S. A. Asimismo, solicitan la reubicación de la población que se encuentra colindante a las empresas que operan en la zona.
41.	LIMA PROVINCIAS Comunidad campesina Cajamarquilla, distrito de Huancapón, provincia de Cajatambo.	Tipo socioambiental Representantes de la comunidad campesina Cajamarquilla se oponen a las actividades de exploración y explotación minera que estaría realizando la empresa minera Aurora del Norte S. A. C. Señalaron que la actividad de esta empresa afectaría sus terrenos agrícolas, sus canales de agua y que habría ingresado a sus tierras sin informar sobre sus actividades.
42.	LORETO Distrito de Urarinas, provincia de Loreto.	Tipo socioambiental La Asociación de Comunidades Nativas Kukamas Kukamiria (ACONAKKU) y sus once comunidades bases, demandan la atención, por parte de la empresa Pluspetrol Norte S.A. y de las entidades estatales que resulten competentes, a los problemas ambientales ocasionados por el desarrollo de actividades hidrocarburíferas en la cuenca del río Marañón y los accidentes ambientales suscitados desde 2002, por los cuales requieren la remediación y la implementación de un programa de monitoreo comunitario independiente.

...continúa

N.º	Ubicación	Caso
43.	LORETO	Tipo asuntos de Gobierno Nacional El Frente Patriótico de Loreto y otras organizaciones sociales demandan al Poder Ejecutivo la aprobación de medidas legales de “compensación económica” por la disminución del canon petrolero a favor del Gobierno Regional de Loreto y las municipalidades provinciales y distritales.
44.	LORETO Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto.	Tipo socioambiental Las comunidades Belén y Sión de Plantanoyacu demandan a la empresa Talisman compensación e indemnización por los impactos generados por sus actividades hidrocarburíferas en el Lote 101.
45.	MADRE DE DIOS Provincias de Tambopata, Tahuamanu y Manu.	Tipo socioambiental Pequeños mineros y mineros artesanales plantean dificultades en el proceso de formalización regulado por el D. Leg. N.º 1105 y solicitan la derogatoria del artículo 5º del D. Leg. N.º 1100 (referido a la prohibición del uso de dragas), del D.S. N.º 015-2013-IN referido a la incorporación de Madre de Dios como zona geográfica sujeta al régimen especial de control de bienes fiscalizados y del D.S. N.º 013-2015-EM que asignó nuevas Cuotas de Hidrocarburos en Madre de Dios. Por otro lado La sociedad civil organizada, la Federación Agraria de Madre de Dios (FADEMAD) y otros gremios exigen la derogación del D. Leg. N.º 1220 que establece medidas para la lucha contra la tala ilegal, y del D. Leg. N.º 1237 que establece sanciones por delitos relacionados a dicha actividad.
46.	MULTIREGIONAL <u>REGIÓN AREQUIPA</u> Provincia de Castilla. <u>REGIÓN CUSCO</u> Provincia de Espinar.	Tipo asuntos de Gobierno Nacional Pobladores y autoridades de la región Cusco exigen el cumplimiento de la sentencia de suspensión del proyecto Majes Siguanas II. Sin embargo, los pobladores y autoridades de la región Arequipa, de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), respaldan la continuidad del proyecto.
47.	PASCO Distrito de Chaupimarca, provincia de Pasco.	Tipo socioambiental Pobladores de Chaupimarca se oponen a la ampliación del tajo abierto de explotación minera a favor de la empresa minera Cerro S. A. C. debido a los impactos ambientales y en la salud de las personas que la actividad minera ha generado.
48.	PIURA Distrito de Los Órganos, provincia de Talara.	Tipo asuntos de Gobierno Nacional Pescadores artesanales se oponen a la actividad de pesca de embarcaciones de arrastre dentro de las cinco millas del litoral marino, reclamando acciones que impidan la pesca de arrastre, la veda diferenciada para los pescadores artesanales, un programa de acceso a permisos de pesca artesanal, entre otros.
49.	PIURA Distrito de Talara, provincia de Talara.	Tipo asuntos de Gobierno Nacional El Frente de Defensa y Desarrollo Energético del Ambiente y los Recursos Naturales de la Provincia de Talara reclama que se cumpla el estudio de impacto ambiental del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara, la contratación del 90% de las plazas laborales para los pobladores de la zona de influencia directa del proyecto, entre otros reclamos.
50.	PIURA Distrito y provincia de Sechura.	Tipo socioambiental Las asociaciones de maricultores y pescadores de artesanales de la provincia de Sechura rechazan las actividades de la empresa Savia Perú S.A. de exploración y explotación de petróleo en el lote Z-2B y la ejecución del “Proyecto de Instalación y Operación de Tres Tuberías Submarinas entre la Plataforma SP1A y ES1 hasta Punta Lagunas”, que se ubica en el lote Z-6, argumentando la supuesta incompatibilidad con sus actividades de cultivo y extracción de productos hidrobiológicos.
51.	PIURA Distrito y provincia de Piura.	Tipo asuntos de gobierno local Los comerciantes ambulantes ubicados en las vías de acceso al Mercado Modelo de Piura rechazan la decisión municipal de desalojarlos. La reubicación se debe al alto riesgo en el que se encuentra el mercado y alrededores según Defensa Civil.
52.	PUNO Comunidades campesinas de Santa Cruz y Huacoto, distrito Orurillo, provincia Melgar.	Tipo socioambiental Los pobladores del distrito de Orurillo, en Asamblea Popular de fecha 7 de junio de 2011 dieron a conocer su rechazo hacia las actividades mineras de la empresa minera Ciemsa La Poderosa en la zona y otras empresas mineras, en tanto no ha habido procesos de consulta.

...continúa

...concluye

N.º	Ubicación	Caso
53.	PUNO Provincias de San Antonio de Putina, Sandía y Carabaya.	Tipo socioambiental Mineros informales de la Rinconada, Sandía, Carabaya, entre otros, se movilizaron en contra de las medidas dictadas por el Gobierno Central, orientadas a la formalización de dicha actividad. Aducen que dichas medidas no se ajustan a la realidad y que serían difíciles de ser cumplidas. Además expresaron su rechazo a las acciones de interdicción que estaría programando el gobierno.
54.	PUNO Distrito Huacullani, provincia Chucuito.	Tipo socioambiental Pobladores de diversos distritos de Chucuito se oponen a las operaciones que desarrolla la minera Bear Creek Mining Corporation, ante una posible contaminación y pérdida de tierras comunales. Asimismo, rechazan toda actividad minera y petrolera en la zona sur de Puno por no haber sido objeto de consulta.
55.	PUNO Comunidades de Sihuayro, Lampa Grande y Challa-Pampa del distrito de Pomata.	Tipo socioambiental Pobladores de las comunidades Sihuayro, Lampa Grande y Challa-Pampa del distrito de Pomata, protestan en contra del otorgamiento de los petitorios mineros en la región Puno y en específico a los ubicados en la zona cercana al centro arqueológico de Tanapaca.
56.	TACNA Sector La Yarada, distrito de Tacna, provincia de Tacna.	Tipo socioambiental La Asociación de Damnificados de la Comunidad de Ancomarca expresan su rechazo al sellado de pozos informales y a las acciones legales interpuestas por el Proyecto Especial de Tacna (PET) por posesión precaria de terrenos destinados a la ejecución del proyecto acuífero Vilavilani II.

6.1 CONFLICTOS QUE HAN PASADO DE ESTADO ACTIVO A LATENTE:

En este mes diez conflictos pasaron de estado activo a latente.

N.º	Lugar	Caso
1.	ÁNCASH Caserío Chaquecyaco, distrito de Jangas, provincia de Huaraz.	Tipo socioambiental La población del caserío Chaquecyaco pide que la empresa Barrick Misquichilca S.A. cumpla con asignar el presupuesto inicial del expediente técnico del proyecto de mejoramiento de caminos de herradura del caserío Chaquecyaco.
2.	APURÍMAC Distritos de las provincias de Andahuaylas, Grau, Cotabambas, Antabamba, Aymaraes, región Apurímac.	Tipo socioambiental Diversas asociaciones de mineros artesanales informales de diferentes provincias de la región, afiliados a la Federación Regional de Pequeños Productores Mineros y Mineros Artesanales de Apurímac – FERMAPA, exigen al presidente regional de Apurímac la derogatoria de la Ordenanza Regional N.º 006-2011-Gr-APURÍMAC/CR y su reglamento (Decreto Regional N.º 004-2011-GR-PR) que regulan la producción, comercialización y transporte de material mineral y promoción y formalización de la pequeña minería y minería artesanal de la región Apurímac. Ellos argumentan que criminaliza el transporte y comercialización de minerales y no promueve la formalización de la minería informal.
3.	AREQUIPA Comunidad campesina Umachulco, distrito Cayarani, provincia Condesuyos.	Tipo socioambiental Comunidad campesina de Umachulco reclama la reformulación del convenio de servidumbre con la Empresa Buenaventura y la inversión en proyectos de desarrollo. Se instaló mesa de diálogo pero no se concretan acuerdos.

...continúa

...concluye

N.º	Lugar	Caso
4.	<p>AYACUCHO Comunidad San Andrés. Distrito de Puquio, provincia de Lucanas.</p>	<p>Tipo socioambiental La comunidad campesina San Andrés y demás organizaciones comunales de Puquio (comisión de regantes, comunidades campesinas, entre otros) reclaman a la empresa minera Exploraciones Andinas S.A.C. por la contaminación que viene generando a la flora y fauna que se encuentran en las riberas de la cuenca por donde desemboca la laguna Yauhiriwiri y de ella misma, por los trabajos de exploración (socavones) que realiza. Además los comuneros reclaman que la referida empresa viene generando polarización dentro de la organización comunal respecto al acuerdo sobre el uso del territorio comunal concedido por la directiva del periodo 2013-2014 el mismo que ha sido irregular y que hoy enfrenta a la directiva 2015-2016.</p>
5.	<p>AYACUCHO Comunidad campesina Tintay, distrito de Morcolla, provincia de Sucre.</p>	<p>Tipo socioambiental El Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente de la provincia de Sucre se opone al inicio de operaciones de la empresa minera Laconia South América S.A.C. en las faldas del nevado Ccarhuarazo debido a que la comunidad campesina Tintay (en asamblea del 22 de marzo) le negó la licencia social para dar inicio a las operaciones de explotación, desestimando de esta manera la autorización que anteriormente un grupo de comuneros de Tintay había otorgado a dicha empresa.</p>
6.	<p>AYACUCHO Distrito de Soras y Larcaay, provincia de Sucre.</p>	<p>Tipo comunal Las comunidades campesinas Soras y San Pedro de Larcaay mantienen una controversia sobre límites territoriales, disputándose los predios denominados Titankapampa y Quesoropampa, ubicados en la zona de límite entre ambas comunidades.</p>
7.	<p>CUSCO Comunidad campesina Haquira, distrito de Santiago, provincia de Cusco.</p>	<p>Tipo socioambiental Los pobladores la comunidad campesina de Haquira demandan el cierre del botadero por posible contaminación, mala ubicación e inadecuada gestión de los residuos sólidos.</p>
8.	<p>CUSCO Distritos de San Pablo y Sicuani, provincia de Canchis.</p>	<p>Tipo socioambiental La población de Canchis se opone a la construcción de la Central Hidroeléctrica de Pucará por temor a que se genere desabastecimiento de agua en localidades. Se oponen también a las concesiones mineras en la provincia.</p>
9.	<p>CUSCO Distrito de Ocongate, provincia de Quispicanchi.</p>	<p>Tipo socioambiental Representantes de las naciones peregrinas del Santuario del Señor de Qoyllur Riti exigen que se anulen las concesiones mineras otorgadas en el área de dicho santuario. Esto por temor a que las actividades mineras afecten ese santuario y a la tradicional festividad religiosa, que fue declarada Patrimonio Cultural de la Nación (2004) y Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (2011).</p>
10.	<p>TACNA Sector La Yarada, distrito de Tacna, provincia de Tacna.</p>	<p>Tipo socioambiental La Asociación de Damnificados de la Comunidad de Ancomarca expresan su rechazo al sellado de pozos informales y a las acciones legales interpuestas por el Proyecto Especial de Tacna (PET) por posesión precaria de terrenos destinados a la ejecución del proyecto acuífero Vilavilani II.</p>

VII. CASOS EN OBSERVACIÓN

7.1 CASOS EN OBSERVACIÓN QUE PUEDEN DEVENIR EN CONFLICTOS SOCIALES

La Defensoría del Pueblo considera que hay hechos que muestran elementos iniciales de contradicción entre sectores de la sociedad, el Estado y el mercado, que deben ser conocidos.

N.º	Lugares	Situación
1.	ÁNCASH Provincia de Aija.	Tipo socioambiental Pobladores del comité de Regantes de Ancaquilca protestan contra las empresas Vertientes del Sol y Lincuna por estar afectando la laguna Carán. Han realizado una movilización y bloquearon las vías de acceso por unas horas y señalan que retomaran su medida de fuerza en los próximos días.
2.	ÁNCASH Distrito de Cáceres del Perú, provincia de Santa.	Tipo socioambiental La empresa minera Casapalca tiene en perspectiva de exploración el proyecto denominado "Chavín", el cual se ubica en la comunidad campesina Carhuamarca. Esa compañía señala que durante la segunda reunión informativa a las autoridades locales del distrito de Jimbe, se realizaron situaciones que afectaron el desarrollo de la misma. Esto a diferencia de la primera cita informativa que estaba dirigida a esta comunidad la cual se habría realizado con normalidad. Asimismo, señalaron que han aparecido personas que dicen ser parte de la comunidad Carhuamarca, pero que estarían azuzando a los comuneros en contra de esas actividades mineras. Por otra parte, las autoridades comunales estarían alegando problemas en relación al camino, el agua, entre otros; e inclusive que la empresa no contaría con los permisos de exploración. La empresa ha solicitado a las distintas instituciones públicas el inicio de una mesa de diálogo.
3.	APURÍMAC Comunidad campesina San Juan de Chacña, distrito San Juan de Chacña, provincia Aymaraes.	Tipo socioambiental La población de la comunidad campesina San Juan de Chacña se opone a las actividades de pequeña minería y minería artesanal que un grupo de personas desarrolla en territorios de su propiedad. Por este motivo exigen que se retiren.
4.	APURÍMAC Comunidad campesina de Pichirhua, distrito de Pichirhua, provincia de Abancay.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Pichirhua exige a los mineros en vías de formalización, que se ubican en los terrenos de la comunidad, cumplir con los compromisos que asumieron el 5 de septiembre de 2016.
5.	AYACUCHO Distrito de Paras, provincia de Cangallo.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Paras exige el retiro y abandono de la concesión de la empresa minera Gran Canaria S.A.C., que se encuentra actualmente en actividades de exploración.
6.	CAJAMARCA Caserío La Sacsha, centro poblado Huacataz, distrito de Baños del Inca, provincia de Cajamarca.	Tipo socioambiental Usuarios del canal La Toma - El Cince se oponen a las actividades de perforación que realiza la empresa Minera Yanacocha. Esto debido a que, según indican los usuarios, la perforación se realiza cerca de sus manantiales y puede generar un impacto negativo en sus aguas. Asimismo, exigen la disminución de la cantidad de agua asignada a la empresa minera.
7.	CAJAMARCA Provincia de Cajamarca.	Tipo socioambiental La Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor del Río Mashcon – Clase B, integrada por más de diez mil regantes, señala que es afectada negativamente por las actividades que desarrolla, desde hace más de veinte años, la empresa minera Yanacocha en la cabecera de cuenca del Río Mashcon.

...continúa

N.º	Lugares	Situación
8.	CUSCO Distrito y provincia de Cusco.	Tipo otros asuntos Estudiantes de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC) tomaron treinta vehículos de transporte público como medida de protesta por el alza de los pasajes que cobran las empresas de transporte público en la ciudad de Cusco. Los vehículos fueron liberados tras una negociación entre los estudiantes y transportistas en el que se acordó mantener las tarifas de estudiante y universitario. La tarifa de adultos sería sujeta a un estudio técnico.
9.	HUÁNUCO Provincia de Leoncio Prado, distrito de Rupa Rupa.	Tipo asuntos de gobierno local Los comerciantes artesanos de Tingo María ubicados en la primera cuadra del jirón Lamas reclaman no ser reubicados. Ante ello, la Municipalidad de Leoncio Prado se reunirá con los mencionados comerciantes durante la primera semana del mes de mayo para plantearles la respuesta a su reclamo.
10.	LORETO Distrito de Contamana, provincia de Ucayali.	Tipo socioambiental La comunidad nativa Canaán de Cashiyacu demanda a la empresa Maple Gas el cumplimiento de los acuerdos adoptados el 13 y 14 de noviembre de 2013, con la intermediación del Ministerio de Energía y Minas, respecto a la actualización del estudio de valorización económica.
11.	LORETO Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto.	Tipo socioambiental La Federación de Pueblos Indígenas del Bajo y Alto Corrientes - FEPIBAC y las comunidades que representa aprobaron en asamblea extraordinaria una plataforma de lucha que contiene doce puntos de agenda para viabilizar la atención de los problemas ambientales y sociales ocasionados por la actividad hidrocarburífera en torno al Lote 8.
12.	MULTIREGIONAL <u>REGIÓN AREQUIPA</u> <u>REGIÓN MOQUEGUA</u> <u>REGIÓN PUNO</u>	Tipo socioambiental Autoridades, agricultores y juntas de usuarios de Arequipa y Moquegua expresaron su molestia ante la admisión de una medida cautelar presentada por el Gobierno Regional de Puno que suspende el proceso de licitación de la represa Paltuture.
13.	MULTIREGIONAL <u>REGIÓN MOQUEGUA</u> <u>REGIÓN AREQUIPA</u>	Tipo socioambiental Los agricultores del valle de Tambo, a través de sus juntas de usuarios le piden a la Autoridad Local de Tambo - Alto Tambo que la represa de Pasto Grande les entregue los 8,2 hectómetros cúbicos de agua que les corresponde en temporada de estiaje (septiembre a diciembre). Cabe indicar que esta dotación fue dispuesta mediante el Decreto Supremo N.º 002-2008.
14.	MULTIREGIONAL <u>REGIÓN MADRE DE DIOS</u> <u>REGIÓN UCAYALI</u>	Tipo socioambiental Las organizaciones indígenas: AIDSESP, ORAU, FENAMAD, FECONAPU y ACONADISH expresan su rechazo contra el proyecto de ley N.º 0075/2016-CR, "Ley que declara de necesidad pública y de preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús priorizando la conectividad terrestre".
15.	NACIONAL Lima y otras regiones.	Tipo asuntos de gobierno nacional El colectivo ciudadano Con mis hijos no te metas cuestiona algunos aspectos del contenido del Currículo Nacional de Educación Básica del año 2017, por considerar que se busca imponer una "ideología de género". Por otro lado, diversas organizaciones de sociedad civil defienden el contenido del currículo nacional aprobado por el MINEDU, con la incorporación del enfoque de "igualdad de género". El MINEDU modificó el Currículo Nacional de la Educación Básica en los programas curriculares de educación inicial, primaria y secundaria precisando algunos conceptos sobre el enfoque de género (Resolución Ministerial N.º 159-2017).
16.	PUNO Distrito de Nuñoa, provincia de Melgar.	Tipo socioambiental El proyecto minero Santo Domingo de la empresa Minera Minsur se encuentra en trabajos de exploración. Entre fines de 2015 y primeros meses de 2016 los pobladores de las diferentes comunidades alrededor del proyecto han expresado su oposición a cualquier actividad minera, sea de exploración o explotación. Señalan que dicho proyecto estaría ubicado en cabecera de cuenca y afectaría los recursos hídricos de los cuales se abastece toda la población.

...continúa

...concluye

N.º	Lugares	Situación
17.	TUMBES Provincia de Tumbes.	Tipo asuntos de gobierno local El 25 de mayo, la Municipalidad Provincial de Tumbes clausuró el Mercado Central. Los comerciantes plantean que se efectúe una clausura parcial, es decir, sólo aquellos establecimientos que contravengan la higiene. Finalmente, la Municipalidad dispuso un plazo de una semana para que puedan levantar las observaciones de insalubridad y seguridad, procediendo a dejar sin efecto la clausura efectuada.
18.	TUMBES Provincia de Zarumilla, distrito de Aguas Verdes.	Tipo asuntos de gobierno local Los ciudadanos de Aguas Verdes protestaron contra la EPS Aguas de Tumbes por no contar con el servicio de agua, resultado debido al arenamiento de los pozos. Se estima que la rehabilitación durará veinte días.

7.2 CASOS EN OBSERVACIÓN QUE PRESENTAN INACTIVIDAD PROLONGADA

La Defensoría del Pueblo considera que hay casos que permanecen un tiempo prolongado sin que las partes manifiesten interés en buscar una solución. En este mes seis casos fueron trasladados del registro principal al registro de casos en observación.

N.º	Lugares	Caso	Motivo
1.	AYACUCHO Anexo Santa Rosa, distrito de Sancos, provincia de Lucanas.	Tipo socioambiental El presidente del directorio del grupo empresarial Unión Santa Rosa S.A. demanda la intervención de la Dirección Regional de Energía y Minas de Ayacucho (DREMA), a fin de garantizar el cumplimiento de las medidas impartidas en el Oficio N.º 016-2013-GR/DREMA para que se practique una diligencia pericial en el área de explotación, y se paralicen todas las actividades de extracción de mineral, y así evitar posibles enfrentamientos con los trabajadores mineros de la empresa Sotrami.	Inactividad prolongada. El caso no registra nuevos hechos desde febrero de 2015. En el mes de junio de 2015 pasó de activo a latente. Cabe indicar que los actores sociales demandantes no se han expresado públicamente desde las fechas antes indicadas y no han mostrado interés para abordar los temas materia del conflicto.
2.	CAJAMARCA Distrito y provincia de Chota.	Tipo asuntos de gobierno local Ronderos y el Frente Único de Defensa de los Intereses del Pueblo de Chota exigen a las autoridades de la Municipalidad de la provincia rendición de cuentas sobre su gestión. Al no obtener una respuesta satisfactoria intentaron tomar el local de la Municipalidad.	No existe controversia entre los actores del conflicto social y existe inactividad prolongada del caso.
3.	CAJAMARCA Distrito La Encañada, provincia Cajamarca.	Tipo socioambiental Sector de pobladores y autoridades del distrito de La Encañada demandan a la empresa minera Yanacocha S.R.L., el cumplimiento de compromisos pendientes y la firma de un acuerdo social para el financiamiento de proyectos de inversión que se ejecutarían a través de la Municipalidad Distrital de La Encañada.	Desde agosto del 2015 el caso está en latencia. El proyecto dejó de ejecutarse, por lo cual las protestas cesaron. Hay algunos compromisos que se están llevando a cabo, pero es a través del municipio.
4.	JUNÍN CC.CC. Santa Rosa de Chaquicocha y Potrero-Alegría-Chanchamayo, distrito de Santo Domingo de Acobamba, provincia de Huancayo.	Tipo comunal Los miembros de la comunidad campesina Santa Rosa de Chaquicocha señalan que la comunidad campesina Potrero-Alegría-Chanchamayo estaría invadiendo sus terrenos.	No existe controversia entre los actores del conflicto social y existe inactividad prolongada del caso. En consideración a lo señalado, el registro del caso varía de latente a observación.

...continúa

...concluye

N.º	Lugares	Caso	Motivo
5.	<p>LAMBAYEQUE Comunidad campesina San Juan de Cañaris, distrito de Cañaris, provincia de Ferreñafe</p>	<p>Tipo socioambiental Un sector de autoridades, dirigentes y población del distrito de Cañaris y de la comunidad campesina San Juan de Cañaris se oponen a las actividades que desarrolla la empresa Cañariaco Copper Perú S. A. por temor a una posible contaminación al ambiente. Adicionalmente la Comunidad campesina San Juan de Cañaris exige que se respete los resultados de la asamblea comunal de fecha 30 de septiembre de 2012, el reconocimiento como pueblo indígena y el respeto a sus derechos como tales.</p>	<p>El 6 de enero de 2017, el MINEM informó a la Defensoría del Pueblo que a la fecha la empresa Cañariaco Copper Perú S. A. no ejecuta ningún proyecto en el distrito de Cañaris y tampoco posee autorización para la ejecución de actividades mineras. Preciso dicha entidad que en el 2012 la empresa minera desistió de su solicitud de inicio de actividades mineras de exploración del proyecto Cañariaco. Luego, en el 2015, la empresa presentó nuevamente dicha solicitud y debido a que no subsanó en tiempo oportuno las observaciones realizadas el proceso fue declarado en abandono en mayo de 2016. Por otro lado, en relación a los acuerdos asumidos en la Mesa de Trabajo para el Desarrollo del distrito de Cañaris la ONDS, el MINEM y el MTC informaron, en el 2016, que los compromisos se están implementando. Finalmente, cabe indicar que hace más de un año no se registran expresiones públicas de oposición al proyecto minero.</p>
6.	<p>LIMA METROPOLITANA</p>	<p>Tipo asuntos de gobierno local Rechazo a la implementación de alimentadores del corredor vial Javier Prado-La Marina-Faucett en la zona de Manchay (distrito de Pachacamac).</p>	<p>No existe controversia entre los actores del conflicto social y existe inactividad prolongada del caso.</p>
7.	<p>LIMA METROPOLITANA</p>	<p>Tipo asuntos de gobierno local Un grupo de pobladores del distrito de Santiago de Surco y las autoridades del Colegio Inmaculada de San Juan de Miraflores se oponen a la construcción de un viaducto en las avenidas Benavides y Panamericana Sur. Esta obra será construida por la empresa Odebrecht.</p>	<p>No existe controversia entre los actores del conflicto social. La ejecución de la obra ya concluyó, no existen pedidos de intervención a la Defensoría del Pueblo y hay inactividad prolongada del caso.</p>

VIII. OTROS INDICADORES

8.1 ACCIONES COLECTIVAS DE PROTESTA

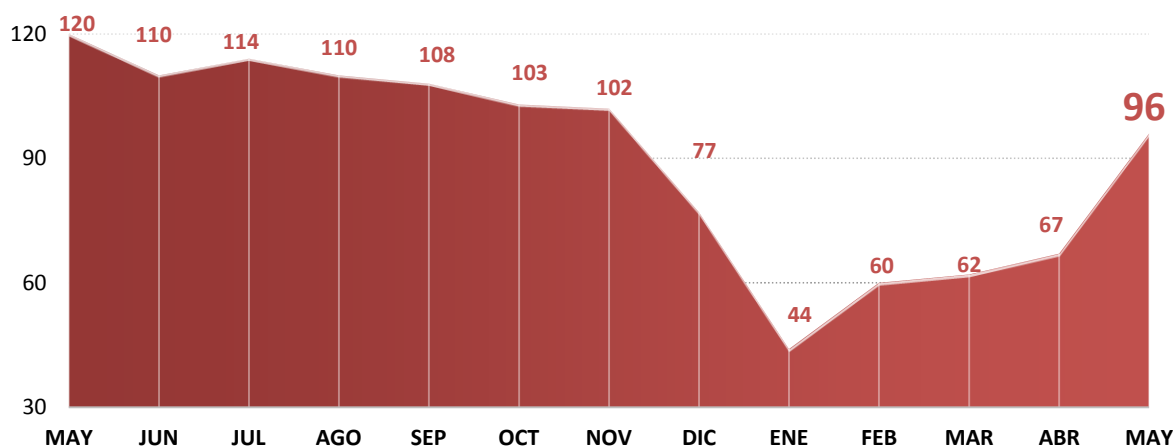
Se han registrado 96 acciones colectivas de protesta a nivel nacional en el mes, de las cuales el 7,3% corresponde a conflictos registrados.

Cuadro N.º 16:
PERÚ: ACCIONES COLECTIVAS DE PROTESTA POR MES, MAYO 2016-17
(Número de acciones)

2016								2017				
May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
120	110	114	110	108	103	102	77	44	60	62	67	96

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

Gráfico N° 12
PERÚ: ACCIONES DE PROTESTA COLECTIVA, POR MES,
MAYO 2016-17
(Número de acciones)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

A continuación el cuadro de descripción, según medida y fecha:

Acciones colectivas de protesta registradas (Del 1 al 31 de mayo)					
N.º	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
1.	01/05/2017	Movilización	Trabajadores agremiados a la Confederación General de Trabajadores del Perú	Nacional	Exigen mejores condiciones laborales y salariales.
2.	01/05/2017	Marcha	Integrantes de diversos sindicatos agrupados en la Federación Departamental de Trabajadores (FDTA)	Arequipa	Jubilados reclaman a los congresistas el incremento de las pensiones.
3.	02/05/2017	Movilización	Padres de familia del colegio Nuestra señora de las Mercedes	Huamanga, Ayacucho	Rechazan el retorno de la directora Nelly García a quien acusan de presunto abuso de autoridad.
4.	02/05/2017	Plantón	Pobladores protestan por vacancia de alcalde	Santa Rosa, Lima	Pobladores piden retiro del alcalde por venta ilegal de terrenos.
5.	03/05/2017	Huelga de hambre	Alumnos de la Universidad Autónoma del Alto Amazonas	Amazonas	Exigen presupuesto para el inicio de las clases académicas, tema legal para egresados (Grados y Títulos), informe sobre el proceso de licenciamiento, cambio de la comisión investigadora y auditoría por parte de la Contraloría General de la República.
6.	03/05/2017	Plantón	Padres de familia de la zona Panguana	Jeberos, Loreto	Exigen la construcción de la institución educativa N.º60142
7.	03/05/2017	Marcha	Pobladores de Paita	Paita, Piura	Exigen la mejora en la calidad del servicio y del agua que se entrega.
8.	03/05/2017	Plantón	Empleados municipales de Trujillo	Trujillo, La Libertad	Exigen beneficios laborales como uniformes y bonos.
9.	03/05/2017	Marcha	Trabajadores de la Empresa Agroindustrial Tumán	Chiclayo, Lambayeque	Rechazan la nueva administración de la ex cooperativa.
10.	04/05/2017	Plantón	Estudiantes de la Universidad Nacional de Piura	Castilla, Piura	Protesta por el incremento de la matrícula.
11.	05/05/2017	Huelga	Personal médico y administrativo del hospital Daniel Alcides Carrión	Pasco	Piden salida del director del Hospital Carrión
12.	05/05/2017	Plantón	Padres de la Unidad Mariano Melgar	Arequipa	Exigen la intervención de la Contraloría General de la República, porque el director no informa sobre los ingresos económicos de los alquileres.
13.	06/05/2017	Movilización	Comerciantes de la feria 'Sábado Baratillo'	Cusco	Denuncian un supuesto abuso de autoridad por parte de los efectivos policiales, así como la detención de manera arbitraria de los dirigentes de este centro de venta de objetos de segundo uso.
14.	07/05/2017	Marcha	Colectivo Buscando Esperanza	Lima Metropolitana	Exigen la legalización de la marihuana para uso medicinal.
15.	08/05/2017	Paro	Trabajadores de Salud	Piura	Exigen el pago de una deuda por parte del Gobierno Central ascendente a más de 28 millones de soles, así como el incremento del presupuesto para combatir el dengue.
16.	08/05/2017	Bloqueo de vías	Vecinos de los distritos de Caylloma, Sibayo y Callali	Caylloma, Arequipa	Exigen que el Gobierno Regional de Arequipa actualice el estudio de impacto ambiental del proyecto Majes Siguanas II, que se cumpla con el asfaltado de la carretera Vizcachani - Caylloma, y que las mineras realicen mantenimiento a las carreteras que utilizan.
17.	08/05/2017	Marcha	Pescadores	Chimbote, Áncash	Exigen a las autoridades nacionales que restituyan la Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Pesquero. Además rechazan las disposiciones del Ministro de la Producción.
18.	08/05/2017	Plantón	Frente Callao Dignidad	Ventanilla, Lima Metropolitana	Plantón contra alcalde por el presunto delito de enriquecimiento ilícito.
19.	08/05/2017	Plantón	Alumnos de Ingeniería Geológica	Cajamarca	Denuncian que la Universidad Privada del Norte (UPN) no cumple con la contratación de docentes de calidad, tal como lo pregonan en su publicidad.
20.	08/05/2017	Marcha	Trabajadores ediles y miembros de la sociedad civil	Tacna	Piden que intervenga la Municipalidad Distrital de Pocollay para que se investigue los presuntos actos de corrupción que se cometerían en la gestión.

...continúa

N.º	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
21.	09/05/2017	Movilización	Pobladores de Azángaro	Azángaro, Puno	Piden entrevistarse con el obispo Jorge Carrión Pavlich, porque quieren la reposición del párroco Salvador Apaza Flores.
22.	09/05/2017	Movilización	Pobladores de San Román	San Román, Puno	Se mostraron a favor de la producción de productos orgánicos, y rechazaron la instalación de "celdas" basura.
23.	09/05/2017	Plantón	Operadores mineros	Puno	Exigen explicaciones sobre el servicio de electricidad que se les brinda, además del cambio de funcionarios en el más corto plazo.
24.	09/05/2017	Bloqueo de río	Trabajadores del gremio de construcción civil	Belén, Loreto	Exigen el pago de algunos derechos como escolaridad del año 2016, reintegro de tasa salarial y el jornal de trabajo diario.
25.	09/05/2017	Plantón	Trabajadores de la empresa Tipishca	Loreto	Exigen el pago que les vienen adeudando hace casi 5 meses
26.	09/05/2017	Bloqueo de vías	Vecinos del asentamiento humano El Porvenir	Pampachica, Loreto	Exigen el levantamiento de rasante.
27.	09/05/2017	Paro indefinido	Pobladores de Caylloma	Caylloma, Arequipa	Piden la intervención del Gobierno central en sus reclamos frente al proyecto Majes Siguan II.
28.	10/05/2017	Plantón	Trabajadores de la obra del Hipermercado de Belén	Belén, Loreto	Exigen el pago de sueldos por parte de la constructora Consorcio Mercado Belén, así como escolaridad del año 2016.
29.	10/05/2017	Movilización	Moradores de Balsapuerto	Balsapuerto, Loreto	Exigen la reposición del alcalde de la jurisdicción, inhabilitado al recibir una sentencia por cuatro años de pena privativa.
30.	10/05/2017	Marcha	Población de Maypuco	Maypuco, Loreto	Exigen solución a sus demandas como remediación de las zonas, indemnización por la explotación y contaminación petrolera de sus tierras por muchos años, y salida de la zona de la empresa extranjera Kanay.
31.	10/05/2017	Plantón	Dirigentes sociales y presidente del consejo regional de Loreto	Yurimaguas, Amazonas	Solicitan el cambio de la comisión organizadora de la universidad, una partida presupuestal para la contratación de docentes e iniciar el ciclo académico.
32.	10/05/2017	Bloqueo de vías	Padres de familia de la institución educativa N.º60093	Santo Tomás, Loreto	Exigen la pronta construcción del colegio.
33.	10/05/2017	Toma de locales	Trabajadores Municipales de Chilca	Huancayo, Junín	Exigen los pagos por pactos colectivos que datan desde el 2015.
34.	11/05/2017	Bloqueo de vías	Trabajadores de la Universidad Nacional de San Agustín	Arequipa	Exigen mejoras en seguridad y salud en el trabajo, un bono de 500 soles y pagos por cumplir 20 y 25 años de servicio.
35.	11/05/2017	Plantón	Docentes, estudiantes y padres de familia del Instituto Superior Tecnológico "Luciano Castillo Colonna"	Talara, Piura	Rechazan la pretensión de crear una nueva Unidad Ejecutora del Instituto Superior con la finalidad de anular la existente.
36.	11/05/2017	Marcha	Trabajadores de construcción civil de Moquegua	Moquegua	Exigen puestos de trabajo en proyecto Quellaveco.
37.	11/05/2017	Paro	Residentes de Caylloma	Caylloma, Arequipa	Exigen un nuevo Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto Majes Siguan II y mayor compensación por los terrenos a quienes serán expropiados de sus bienes.
38.	11/05/2017	Marcha	Pobladores del distrito del Alto	Talara, Piura	Marcha de protesta contra la empresa china CNPC, debido a los últimos accidentes que han cobrado la vida de dos trabajadores de diferentes contratistas.
39.	11/05/2017	Marcha	Pobladores de Jorge Basadre	Tacna	Exigen sea ratificado el fallo que sentencia con cinco años de cárcel efectiva al alcalde.
40.	11/05/2017	Toma de instalaciones universitarias	Alumnos de la facultad de medicina de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión	Pasco	Exigen docentes de especialidad, implementación de aulas y laboratorios, construcción de la infraestructura propia.
41.	12/05/2017	Plantón	Mujeres del colectivo "Ni una Menos"	Cusco	Plantón frente al Ministerio del Interior y de la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco exigiendo castigo a agresores denunciados.
42.	12/05/2017	Paro	Frente de Defensa de Alto Amazonas	Yurimaguas, Loreto	Apoyo a los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas.
43.	12/05/2017	Plantón	Asociación Nadine Heredia	Tacna	Niegan ser traficantes de terrenos del Estado o realizar cobros de hasta tres mil soles por lote en la zona baja de Tacna.

...continúa

N.º	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
44.	15/05/2017	Bloqueo de vías	Trabajadores de construcción civil de Loreto	Iquitos, Loreto	Exigen el pago de su jornal y otros beneficios laborales.
45.	15/05/2017	Paro de 48 horas	Pobladores de la Comunidad Nativa Wayku	Lamas, San Martín	Exigen la ejecución del proyecto de agua y desagüe.
46.	15/05/2017	Plantón	Trabajadores de Pátapo	Chiclayo, Lambayeque	Exigen a la Fiscalía que investigue a 3 empresas que no cuenten con autorización del Ministerio de Energía y Minas.
47.	15/05/2017	Movilización	Organizaciones sociales y gremios de Yauli - La Oroya	La Oroya, Junín	Exigen al Estado la reactivación del Complejo Metalúrgico de La Oroya.
48.	15/05/2017	Plantón	Médicos del INEN	Lima Metropolitana	Medida en base a la existencia de deudas impagas del Ministerio de Salud y el cierre del tarifario diferenciado.
49.	15/05/2017	Bloqueo de vías	Pobladores de Chivay	Caylloma, Arequipa	Bloqueo en apoyo del paro realizado por pobladores de Caylloma en contra del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Majes Siguan II.
50.	16/05/2017	Toma de Campus Universitario	Estudiantes de la Universidad Nacional del Centro del Perú	El Mantaro, Junín	Exigen agua potable para la sede ubicada en el distrito de El Mantaro.
51.	16/05/2017	Plantón	Trabajadores del Gobierno Regional de Tacna	Tacna	Piden que se cumpla la sentencia que señala se desbloquee los incentivos laborales a favor de los demandantes –en este caso los trabajadores–.
52.	16/05/2017	Plantón	Colectivos del LGTBI	Lima Metropolitana	Rechazo a la derogatoria del Decreto Legislativo 1323 que protege a la población LGTBIQ de los crímenes de odio y discriminación por orientación sexual e identidad de género.
53.	16/05/2017	Marcha	Pobladores de la provincia de Camilaca	Camilaca, Tacna	Solicitan la intervención a su municipio por una serie de presuntas irregularidades.
54.	16/05/2017	Movilización	Familiares de persona asesinada	Áncash	Exigen al Ministerio Público acelere las investigaciones para que los responsables paguen por el asesinato de su familiar.
55.	16/05/2017	Paro	Trabajadores de la Municipalidad Provincial de Chiclayo	Chiclayo, Lambayeque	Exigen reducción de las planillas de contratados que llegan a 896 y reorganización del Centro de Gestión Tributario.
56.	17/05/2017	Plantón	Vecinos de Lince	Lince, Lima Metropolitana	Expresan su desacuerdo con la Ordenanza Municipal N.º 376-2016-MDL que prohíbe a los jóvenes realizar bailes del K-Pop en los anfiteatros del parque Ramón Castilla.
57.	17/05/2017	Marcha	Docentes de institutos de Huancayo	Huancayo, Junín	Exigen el nombramiento de docentes contratados y remuneraciones justas.
58.	17/05/2017	Plantón	Dirigentes de organizaciones sociales de la provincia de San Pablo	Lima Metropolitana	Exigen un fallo a favor de la municipalidad provincial de San Pablo en el juicio que la enfrenta con la Minera Yanacocha por la declaratoria de área de conservación a las denominadas Lagunas del Alto Perú.
59.	17/05/2017	Paro	Docentes de Institutos de Chiclayo	Chiclayo, Lambayeque	Exigen el incremento de sus remuneraciones, pago de la deuda social y el pago de 35% por preparación de clase.
60.	17/05/2017	Paro	Docentes de educación superior	Cajamarca	Exigen el cumplimiento de la Ley N.º 30512 que mejora sus salarios.
61.	18/05/2017	Plantón	Dirigentes de Juliaca	Juliaca, Puno	Rechazan la agresión a una pobladora en el local de Rústica y el cobro de 50 céntimos por el uso de los servicios higiénicos.
62.	19/05/2017	Bloqueo de vías	Pobladores del eje carretero de Zungarococha	Zungarococha, Loreto	Exigen al gobernador de Loreto Fernando Meléndez Celis que devuelva el presupuesto para el mantenimiento de esta importante vía a la municipalidad distrital de San Juan.
63.	19/05/2017	Huelga	Estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma del Alto Amazonas	Yurimaguas, Amazonas	Exigen presupuesto para el inicio de las clases, tema legal de egresados (grados y títulos), informe sobre el proceso de licenciamiento y cambio inmediato de la comisión organizadora.
64.	22/05/2017	Plantón	Moradores de Las Garzas	Chiclayo, Lambayeque	Piden al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento asignar un presupuesto para la limpieza y reapertura de un dren secundario.
65.	22/05/2017	Marcha	Trabajadores de Tumán	Chiclayo, Lambayeque	Expresan su disconformidad con la actual administración de la excooperativa.

...continúa

N.º	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
66.	22/05/2017	Marcha	Vecinos de Lince	Lince, Lima Metropolitana	Marcha contra la ordenanza municipal del alcalde del distrito, que prohíbe los derechos a la recreación, reunión y manifestaciones en el parque Castilla.
67.	23/05/2017	Marcha	Trabajadores de la UNA Puno	Puno	Rechazo a la implementación de la Ley Servir.
68.	23/05/2017	Marcha	Alumnos de la sede de la Universidad Alas Peruanas en Chepén	Chepén, La Libertad	Piden que no se cierre la sede.
69.	23/05/2017	Marcha	Pobladores de Tumán	Chiclayo, Lambayeque	Rechazan al cuarto directorio de la Empresa Agroindustrial Tumán.
70.	23/05/2017	Bloqueo de vías	Obreros de langostinera	La Cruz, Tumbes	Reclaman el pago de sus sueldos y otros beneficios sociales.
71.	23/05/2017	Huelga	Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	Chiclayo, Lambayeque	Exigen que las autoridades de esta casa superior de estudios atiendan el pliego de reclamos que presentaron a inicios de año.
72.	23/05/2017	Paro	Trabajadores de la Universidad Nacional de San Martín	Tarapoto, San Martín	Piden aumento de remuneraciones y nivelación de CAFAE.
73.	24/05/2017	Bloqueo de vías	Estudiantes de la IEI 236 de Puno	Puno	Piden que se construya una nueva infraestructura educativa.
74.	24/05/2017	Plantón	Alumnos de la Escuela Nacional de Arte Carlos Baca Flor.	Arequipa	Exigen la contratación de tres docentes en las ramas de danza, teatro y artes plásticas.
75.	24/05/2017	Plantón	Población de Barranco	Barranco, Lima Metropolitana	Denuncian que existe un proyecto municipal que afectaría el acceso a la playa Los Yuyos.
76.	24/05/2017	Enfrentamiento	Choferes y cobradores de transporte público	Huancayo, Junín	Transportistas se enfrentaron a inspectores municipales, pues consideran que incurrir en una serie de abusos cuando los intervienen.
77.	24/05/2017	Plantón	Jubilados de las FF.AA.	Tumbes, Tumbes	Exigen que se apruebe la ley de nivelación de sueldos para todos los miembros de las FF.AA.
78.	25/05/2017	Plantón	Frente patriótico de Loreto	Loreto	Protesta contra los magistrados por dar libertad al expresidente regional Iván Vásquez.
79.	25/05/2017	Huelga	Asociación de cesantes y jubilados del sector educación	Puno	Protesta por incumplimiento de pago de la deuda social.
80.	25/05/2017	Plantón	Propietarios del Fundo Morogachi	Juliaca, Puno	Piden el cambio inmediato del juez que viene llevando el proceso de invasión, ya que se estaría parcializado con los invasores.
81.	25/05/2017	Marcha	Pensionistas de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional	Lima Metropolitana	Exigen al presidente Pedro Pablo Kuczynski la firma de la homologación de sus pensiones con las de los retirados que pertenecen al decreto legislativo 1133.
82.	25/05/2017	Marcha	Pobladores del distrito de Taraco	Taraco, Puno	Protesta por el comportamiento de su alcalde.
83.	27/05/2017	Marcha	Familiares de policías procesados por presuntos casos de ejecuciones extrajudiciales	Piura	Piden que los agentes sigan el proceso en libertad.
84.	28/05/2017	Marcha	motociclistas agrupados en la Hermandad Motera Peruana	Lima Metropolitana	Protestan contra la ordenanza N.º 341 de la Municipalidad de Lima que prohíbe la circulación de vehículos menores por las principales carreteras.
85.	29/05/2017	Marcha	Agricultores de Medio y Bajo Piura	Piura	Rechazo a la indiferencia del Gobierno central.
86.	29/05/2017	Marcha	Asociaciones de vivienda	Arequipa	Exigen títulos de propiedad.
87.	29/05/2017	Plantón	Dirigentes de Juliaca	Juliaca, Puno	Exigen transparencia y ejecución en la obra del Hospital Materno Infantil.
88.	29/05/2017	Plantón	Alumnos del Colegio República de Chile	Casma, Áncash	Protestan por presunto mal fallo de comisión de justicia de los juegos deportivos escolares.
89.	29/05/2017	Toma de buses	Estudiantes Universitarios Nacional San Antonio de Abad	Cusco	Protestan por el alza de pasajes en los buses de transporte público.
90.	30/05/2017	Plantón	Trabajadores de la Empresa Agroindustrial Tumán	Chiclayo, Lambayeque	Exigen el retiro del cuarto Directorio de la azucarera, vinculado al Grupo Oviedo.
91.	30/05/2017	Plantón	Comité de Lucha de las Organizaciones Indígenas Shawi	Lima Metropolitana	Exigen reposición del alcalde electo de Balsapuerto Alto Amazonas.
92.	30/05/2017	Paro de 24 horas	Federación de Trabajadores del Cusco y población	Cusco	Protestan por la cancelación del contrato del proyecto del Aeropuerto de Chinchero.
93.	30/05/2017	Plantón	Transportistas de la empresa "Nuevo Trompo"	Huaral, Lima	Protestan contra la SUTRAN por aplicar papeletas a sus unidades tipo cúster por cruzar la Panamericana Norte.
94.	30/05/2017	Paro indefinido	Ronderos de Hualgayoc	Hualgayoc, Cajamarca	Ronderos cuidan laguna Aurora en protesta contra la expansión minera.
95.	30/05/2017	Plantón	Trabajadores del Gobierno Regional del Callao	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Protestan frente al Ministerio de Economía y Finanzas para exigir el pago de dos meses de sueldo que les debe el Gobierno Regional de Callao.

...continúa

...concluye

N.º	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
96.	31/05/2017	Quema de llantas	Moradores del asentamiento humano Múnich	Iquitos, Loreto	Protesta por el despido arbitrario de nueve trabajadores.

8.2 HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL

El Sistema de Monitoreo de Conflictos Sociales (SIMCO) se registraron veinte heridos entre el 1 y 30 de mayo de 2017.

Cuadro N.º 17:
PERÚ: MUERTOS Y/O HERIDOS EN CONFLICTOS SOCIALES, MAYO 2017
 (Número de muertos y heridos)

Lugar - Caso	Muertos			Heridos		
	Total	Civiles	PNP	Total	Civiles	PNP
TOTAL	-	-	-	20	18	2
LAMBAYEQUE	-	-	-	20	18	2
Tumán	-	-	-	-	-	-

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

Cuadro N.º 18:
PERÚ: HERIDOS EN CONFLICTOS SOCIALES POR MES, MAYO 2016-17
 (Número de heridos)

2016								2017				
May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
2	46	-	7	32	68	-	-	20	2	-	2	20

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

Cuadro N.º 19:
PERÚ: MUERTOS EN CONFLICTOS SOCIALES POR MES, MAYO 2016-17
 (Número de muertos)

2016								2017				
May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
-	2	-	-	-	4	-	-	1	-	-	-	-

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

8.3 ACTUACIONES DEFENSORIALES

Durante el mes la Defensoría del Pueblo realizó 107 actuaciones defensoriales, de las cuales 94 corresponden a acciones de supervisión preventiva, 10 a intermediación y 3 a acciones de defensa legal.

Cuadro N.º 20:
PERÚ: ACTUACIONES DEFENSORIALES EN CONFLICTOS SOCIALES,
SEGÚN TIPO, MAYO 2017
(Número de actuaciones)

Tipo de actuación	Cantidad
TOTAL	107
Supervisión preventiva	94
Pedidos de acceso a la información	24
Visitas de inspección	3
Entrevistas con actores / reuniones / talleres de trabajo	46
Alertas tempranas	21
Amicus curiae	-
Intermediación	10
Interposiciones de buenos oficios	4
Participaciones en mesas de diálogo	6
Acciones humanitarias	-
Atención de heridos	-
Verificación de fallecidos	-
Acciones de defensa legal	3
Verificaciones de la situación de los detenidos	2
Supervisiones de la función policial, fiscal y judicial	1

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

8.4 ACCIONES DE VIOLENCIA SUBVERSIVA

Durante el mes no se registraron acciones de violencia subversiva.

Cuadro N.º 21:
PERÚ: ACCIONES DE VIOLENCIA SUBVERSIVA POR MES, MAYO 2016-17
 (Número de casos)

2016								2017				
May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
3	1	-	1	-	-	-	-	-	-	2	-	-

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

Tipo de acción	Lugar	Contenido	Fuente	Fecha

Cuadro N.º 22:
PERÚ: ACCIONES SUBVERSIVAS, SEGÚN REGIÓN, MAYO 2017
 (Número de acciones)

Región	Total	%
TOTAL	-	-

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

8.5 GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para la revisión de los conceptos y definiciones de los términos más usados en el Reporte de Conflictos Sociales, pueden dirigirse a la siguiente dirección web:

<http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/glosario.php>